LA PRENSA

Año V.—Número 1424 | BUENOS AIRES, Miércoles 16 de Setiembre de 1874 | Director—Dr. D. Estanislao S. Zeballos

BOLSA DE COMERCIO BUENOS AIRES

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD
Número suelto ... Un peso.
Por mes ... Veinte y cinco pesos.
Por seis meses ... Ciento cuarenta pesos.
Por un año ... Doscientos cincuenta pesos.

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS
Por mes ... Diez reales fuertes.
Por seis meses ... Siete pesos fuertes.
Por un año ... Doce pesos fuertes.
Los avisos de interés público, GRATIS
Los avisos se reciben hasta las ... de la tarde—Los avisos de los pobres, GRATIS.
Se publica por su imprenta—Moreno 73.

ALMANAQUE

HOY—Stos. Cornelio y Cypriano mrs.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, SETIEMBRE 16 DE 1874.

El sacrilegio político

La orgía está en su apogeo.

Faltaba solo la befa de lo mas sagrado que puede encontrar el hombre á su paso por el mundo:—la desgracia.

Ahí están los que han enterrado las libertades públicas—riendo ante el cadáver de la víctima.

El pueblo vencido es el tema de las ocurrencias y chistes de la báquica fiesta.

Ebrios de gozo al encontrarse donde nunca soñaron llegar, delirantes en medio de la fiebre de la ambicion, hacen llegar hasta los oidos del pueblo mustio y silencioso la lúbrica algazara de sus infames festejos.

Cuando atentaban contra sus libertades, empleaban la amenaza para intimidar. Hoy que ven postrada á la víctima, rien y se jactan de no temerla.

Pobres ilusos! Sea enhorabuena! El pueblo se mantiene resignado bajo el peso de sus dolencias. Sus fuerzas tardarán algun tiempo en repararse. Nada hay que temer de él por ahora.

Pero quiero decir esto que olvida las ofensas que se le han inferido?

¿Se creen ya libres de su accion para siempre los que le han robado su soberanía y los derechos del ciudadano?

Sin duda alentados por esa confianza, se sienten animados á avanzar mas aun en la senda del crímen.

Han muerto el cuerpo bajo el golpe del puñal traidor: ahora quieren matar el espíritu con el arma del ridículo.

Es por eso que hoy tratan de cobarde al pueblo; es por eso que se burlan de sus fuerzas, y le atribuyen carencia absoluta de valor para lanzarse sobre las posiciones en que se han encastillado los círculos.

Y lo que es mas, esas provocaciones temerarias son acompañadas de ironías y sarcasmos groseros, y la profanacion del sagrario de la Constitucion y las leyes recrudece alentada por la impunidad con que la bacanal sigue sus regocijos.

¿Es ó no esto colmar la medida de toda la paciencia de que pudiera haberse revestido el pueblo mas dócil y sumiso del mundo?

Si tanto atentado y ultraje subsistiesen impunes mas tiempo del necesario para q' el país se reponga de los fatigas de la lucha, si siguiese ejercitándose la befa con que hoy parece iniciarse una nueva cruzada contra el patriotismo y la idea de la reparacion, y si apesar de todo eso, el pueblo permaneciese inactivo é inclinado á olvidar las amarguras que al presente se le hacen sufrir, entónces sí que seriamos los primeros en declarar con la prensa demagógica que menos que pueblo, esto seria un país de hombres envilecidos, sin átomo de dignidad propia ni como ciudadanos ni como entidades sociales, y una raza miserable, degenerada é inferior á esos seres desgraciados que solo sirven para guardar los serrallos de los musulmanes.

Los crímenes que se han cometido para traer el Gobierno de los aventureros, es algo que los pueblos jamás pueden olvidar ni perdonar.

¿Qué es lo que no se ha violado, pisoteado y humillado?

¿Qué es lo que no se ha invertido ó desquiciado?

La Constitucion? La Justicia? El pudor social?

Todo eso no existe para los que dominan al lado de los pabellones de la tropa

Las Administraciones Públicas?

Cuanto baratero, ladron, ratero y vicioso ha acreditado serlo durante todo su vida, tiene en ellas un puesto de distincion y goza de gran influencia y nombradía.

La Sociedad?

Las casas particulares han tenido que cerrar sus salones desde hace mas de un año, para no verlos invadidos por la escoria social que ha obtenido empleos honoríficos cuyo título vale la entrada á ellos.

Cuanto pillo, ébrio consuetudinario, poblador de garitos, tramposo reconocido y estafador de profesion han contenido las últimas capas de la Sociedad, hoy se pasean ufanos en todos los centros destinados á la gente honesta aspirando á superar á los que una larga vida honrada y laboriosa les habia hecho adquirir el blason de la virtud.

Y despues de todo esto ¿será posible que aun tengamos que sufrir la burla y el escarnio de los que han traido semejante órden de cosas?

No: esperamos que tanta infamia y tanto ultraje no quedarán impunes.

El sacrilegio no ha de seguir triunfante.

Nada tienen que temer por ahora los Poderes de hecho, los falsarios y los ladrones de los tesoros públicos, como muy bien lo saben ellos por mas que quieran fingirse alarmados, porque un pueblo desarmado, indefenso y que sale de una lucha tan tremenda contra el fraude, el asesinato y los elementos oficiales, no se rehace en tres ni cuatro meses, ni es por cierto hasta despues de un período regular de tiempo el enemigo mas terrible con que han de tener que luchar los círculos.

Pero tambien les aseguramos, que una vez que la tropa de línea con que hoy creen contar, se aperciba del rol de verdugo que le quieren hacer desempeñar, y el país haya recuperado sus fuerzas agostadas por la agitacion, alarmas y crisis que ha tenido que afrontar, no ha de haber un solo ciudadano que no acuda al llamado de los primeros que den la señal de haber llegado la hora de la reduccion y de infligir un castigo ejemplar á los opresores y conculcadores de las libertades públicas.

Ese acontecimiento será inevitable, y es temeridad provocar su anticipacion.

Los que hoy se titulan dueños del Poder, han de llamarse alguna vez usurpadores del voto, de la soberanía y de los dineros del pueblo, y los q' los acaten, sostengan ó defiendan serán denominados y considerados como: ¡Traidores á la Constitucion y á la Patria!

El sacrilegio es, pues, temerario por demas en estas circunstancias.

Ley de amnistía

Cuando escribíamos nuestro artículo de ayer sobre la actualidad política de Entre Rios y de San Luis, no sabíamos que algunos Diputados habian sometido á la consideracion de sus colegas un proyecto de ley de amnistía, encaminado, segun el comentario de la prensa situacionista, á mejorar las condiciones de la primera de aquellas provincias.

Decididamente: el Congreso de 1874 será memorable. La historia recogerá sus hechos en páginas de vergüenza, y condenará todas sus iniciativas como fruto de la adulacion ó la mentira.

Despues de la sancion del fraude electoral y del aplauso tributado á las intervenciones caprichosas del Poder Ejecutivo, y á las revoluciones consumadas en los pueblos por los agentes del Gobierno General ¿qué podia esperarse de un Congreso abiertamente rebelado contra las instituciones del país?

Ya lo sabemos: el inaudito escándalo de recargar los gastos públicos con un aumento de sueldo para sus miembros, precisamente en los momentos en que las finanzas nacionales, por una série de monstruosas dilapidaciones, marchan á una bancarrota segura é inevitable.

Abierta una herida profunda sobre el Tesoro, los titulados padres de la patria van á curar las heridas abiertas por la mano del Sr. Sarmiento sobre el corazon de las provincias. A ese noble y humanitario fin responde la ley de amnistía proyectada; y quien haya leido las palabras de fraternidad que con tal motivo han estampado en sus columnas los diarios de la situacion, habrá admirado una vez mas el patriotismo exquisito de estos flamantes apóstoles de la nacionalidad.

El programa seduce, cuando no se tiene á pocos pasos de distancia el espectáculo de una horrible flagelacion política.

Las puertas de Entre-Rios se abrirán de par en par á los rebeldes; y purificados los hijos de aquella provincia por el destierro, la Constitucion los patrocinará.

Pero antes que este dia brille sobre el horizonte político de Entre-Rios, séanos permitido recordar algunos antecedentes de la amnistía para los expatriados. Entendemos que la prensa no ha revelado al pueblo ciertos hechos, que es ya tiempo de hacer públicos.

Dos años ha, un proyecto igual fué presentado á la Cámara de Senadores con la firma de dos ó tres de sus miembros. El Poder Ejecutivo tuvo inmediato conocimiento de él, y mandó á uno de sus Ministros al seno de la Comision encargada de estudiarlo, para que tomara parte en la discusion.

El referido Ministro, que creemos que era el Sr. Frias, se guardó bien de revelar las verdaderas intenciones del Gobierno, y léjos de contrariar el pensamiento, aparentaba las mejores disposiciones, limitándose tan solo á oponer débiles objeciones acerca de la oportunidad.

¿Qué sucedia mientras tanto en la Casa Rosada? Que el señor presidente de la República se entendia por interpuesta persona con el caudillo entre-riano vencido en Ñaembé, y que mientras su Ministro del Interior acordaba con los Sres. Senadores las bases del regreso al hogar de Lopez Jordan y sus gefes principales, el Sr. Sarmiento hacia política con el mismo desterrado de Santa-Ana hasta conocer ciertos misterios diplomáticos del gabinete de San Cristóval.

Lopez Jordan, procediendo en esta ocasion con la torpeza que le es habitual, desliza en una carta aquellos misterios; y su intermediario en esta, mas torpe todavía que su camiteño, facilitó al presidente la carta ó copia de ella, con unos algunos documentos en que el caudillo entre-riano, dejándose llevar de su natural botaratería, prometia abrirse las puertas de la patria con la punta de su lanza.

Un dia el señor Frias se presentó al Senado, cuando este iba ya á discutir la referida ley, solicitando en nombre del Gobierno se aplazara la consideracion del asunto, hasta tanto revelara á la Comision noticias de mucha gravedad sobre los emigrados entre-rianos. El aplazamiento fué acordado, y el señor Frias se apersonó á la Comision y le dió lectura de las amenazas de Lopez Jordan, agregando que quien las profería era indigno de un acto de clemencia de parte de los Poderes públicos de la Nacion.

Lo cierto es que el proyecto volvió á la carpeta de la Comision, pero al mismo tiempo que esto sucedia en Buenos Aires, Lopez Jordan era internado en el Brasil y sériamente apercibido por no haber guardado fidelidad á sus amigos del Imperio.

Esto por lo que respecta á la amnistía, cuando recien asomó el pensamiento en la Cámara de Senadores.

En estos dias ha ocurrido algo parecido.

Algunos de los gefes que tomaron parte en las pasadas rebeliones, se encuentran aquí; otros se han marchado ya. Pero tanto estos como aquellos han tenido sus entrevistas con el doctor Avellaneda, en las que nos es difícil calcular lo que se habrá tratado.

Cartas recientes de esos gefes, aseguran que toda su esperanza está cifrada en el futuro Presidente, agregando que esta misma seguridad se ha trasmitido al Estado Oriental y al Brasil por los Comités revolucionarios de la costa del Uruguay.

Pero con estas cartas llegan otras de personas sensatas, revelando que el Gobernador Echagüe ha recibido de aquí ámplia autorizacion para tirar de la cuerda y hacerse suceder á todo trance por el Doctor Febre, que sería el mejor y el mas dócil instrumento de las voluntades del Doctor Avellaneda.

Con este nuevo proyecto de amnistía coinciden, pues, nuevos planes políticos, y si ayer una torpeza de Lopez Jordan le valió poco menos que ser expulsado hasta del país que lo hospedaba, es casi seguro que á los gefes que han visitado al Dr. Avellaneda, su confianza les importará hacer mas largo su destierro. Por otra parte, la falta de energía y de paciencia para soportar sus desgracias, ha de influir dolorosamente sobre los destinos de aquella provincia.

Bien merecido les estará el engaño de que serán víctimas, porque todo acto de cobardía ó de humillacion pide el castigo de los que se humillan.

El nuevo presidente no se apartará de las huellas de su antecesor, y ni la ocupacion militar desaparecerá de Entre-Rios, ni la ley de amnistía se dará, ni Echagüe será contenido en sus desmanes.

Además de esto ¿qué amnistía cabe bajo un órden de cosas asentado sobre el falseamiento de la Constitucion?

No son leyes de farsaica amnistía lo que el país exige para volver á la senda del progreso. Lo que quiere y demanda imperiosamente, es la restitucion de sus derechos usurpados.

Los que viven fuera de la República, sufren las consecuencias de sus errores, pero los que en el interior hemos sido despojados de toda libertad, no hemos cometido otro crímen que el de ejercitar pacíficamente los derechos acordados por la ley fundamental.

Lógicamente, pues, la amnistía debe empezar por la devolucion de nuestras [illegible] y derechos constitucionales; por [illegible] usurpadores tienen facultad para decretar perdones, ni nadie que no sea un candido [illegible] creerá promesas de conciliacion sobre la autoridad de los falsarios.

Cuando la República entera está intervenida, arruinada ó amenazada ¿qué fuerzas vivas harán la concordia de los argentinos? [illegible] esa falange de gobernantes opresores la [illegible] realizará en un dia la obra del patriotismo, de los años, de la experiencia y de la práctica leal de las instituciones?

Entre Rios, por otra parte, antes de la amnistía precisa de las garantías para la vida, la propiedad y el honor de sus habitantes.

Allí donde la renta se dilapida con escándalo creciente; donde la ley marcial impera en toda la campaña, donde los gefes nacionales ocupan la propiedad agena, y provocan gestiones del ciudadano despojado; donde se azota en los centros de poblacion, apesar de hallarse abolida esta pena infamante, donde se degüella como en las épocas de terror; donde todo esto y algo mas se hace ¿no es una burla sangrienta prometer leyes de amnistía?

Mientras tanto ¿qué se hace en favor de San Luis, víctima de las imposiciones de Ivanowski? ¿Y la Rioja? ¿No habrá satisfaccion para aquel pueblo heróico?—¿Y Mendoza? ¿Y Catamarca, entregada á los hombres del año 40? ¿Y Tucuman, patrimonio de los que fusilaron á Crisóstomo Alvarez y degollaron á Marco Avellaneda?

Ya que habeis encadenado á todas provincias, no las insulteis con perdones que solo es dado decretar y cumplir al patriotismo.

La opinion no reclama actos de clemencia; exige reparacion de los vejámenes que se le han inferido. No hay otra conducta á que dignamente pudiera suscribir el Congreso de la Nacion.

Lo demas es una promesa falaz, es una celada que se tiende á los hombres sin fé y sin valor por sobrellevar sus sufrimientos.

Queremos que nadie se engañe, y que cuando los Poderes Públicos se han alzado en rebelion, y no ha quedado una sola libertad en pie desde Buenos Aires á Jujuy, nadie piense en ser entre-riano, correntino ó riojano, olvidando que es primeramente argentino.

No son los intereses de esto ó aquella localidad los que ha lastimado la usurpacion; son las conveniencias vitales de la nacionalidad.

A traer á cada uno al camino de su deber, puede servir el recuerdo de los antecedentes de esa ley de amnistía con que se trata de borrar una política torpe y un presente de opresion y de vergüenza.

Mejoras y recursos provinciales

Notamos una tendencia que se manifiesta por una faz de progreso y patriotismo, al paso que tiende á minar por su base las instituciones federativas que el país se ha dado.

Un sistema de gobierno que no está en la índole y en la organizacion de un pueblo, es de imposible fundacion.

La Francia, bajo el nombre y apariencias de república, está rejida por una Administracion que vive de las tradiciones y de las costumbres del Imperio. El famoso septenado de Mac-Mahon es una verdadera burla al sentimiento republicano de aquella nacion.

La España ha sido federalista, unitarista y cantonalista bajo el pasagero y fugaz dominio de la República; y sin embargo ha acabado por un golpe de Estado que se ha trasmitido sin resistencia por todos los ámbitos de la península. La última expresion de aquel atentado será la restauracion borbónica en el trono, á despecho de las protestas revolucionarias de Setiembre.

¿Qué quieren decir estos hechos? Que los cambios políticos para ser fecundos, deben hallarse en los hábitos de una nacion.

¿Como llegaríamos entonces á la práctica del gobierno federativo, cuando luchamos con tendencias que nos llevan á la mas descarada centralizacion?

Diariamente lo notamos, y diariamente decaen por consiguiente las tendencias descentralizadoras de la opinion pública.

Creemos estimular el progreso de los pueblos, y á la sombra de una creencia tal vez honrada, abrimos la tumba en que con el tiempo han de sepultarse las instituciones que, lealmente practicadas, harian la revolucion política, social y económica de que el país necesita para entrar con paso firme en la via de las grandes conquistas.

Propiamente hablando, nos falta la conciencia del credo político que profesamos, y ya otra vez hemos tenido ocasion de decirlo: somos federales en el nombre, pero vamos en línea recta á la centralizacion por los hechos.

El gobierno del pueblo por sí mismo dentro de las limitaciones del sistema que hemos adoptado, si no está arraigado en las costumbres, no podrá funcionar.

En parte alguna el gobierno parlamentario se practica como en Inglaterra; pero es porque ahí la reyna, el parlamento en su alta y baja cámara, la opinion, la prensa y la sociedad entera están consagradas á hacer efectivo aquel sistema.

Mientras tanto entre nosotros ¿quiénes son los que mas falsean las instituciones federativas? Precisamente los que mas deberian [illegible] tener en conservarlas, que son los Estados.

Desde la Administracion del Sr. Sarmiento empezaron las solicitudes que, atendidas por exceso [illegible] han precipitado en una pendiente harto peligrosa las instituciones que nos hemos dado.

Las provincias emprenden la construccion de un templo, una mejora municipal de cualquier género, un puente, un camino, una escuela, y no bien han resuelto ejecutar el pensamiento, ya tenemos un comisionado cerca del Gobierno General, encargado de gestionar la cooperacion pecuniaria de alguno de los Ministerios.

Así vemos que las partidas eventuales del presupuesto nacional se distraen en objetos del todo agenos á los gastos imprevistos de la Administracion Nacional.

La dependencia de las Provincias á la Nacion se establece tal vez sin quererlo, y los que mas concurren á establecerla, son los que en la dependencia quedarán en la imposibilidad de desempeñar las funciones naturales del gobierno federativo.

Si los pueblos se harán á este paso soberanos, ni la Nacion tendrá respeto por aquellas soberanías nominales.

La Constitucion previó sabiamente lo que hoy sucede, librando el desarrollo material de las provincias á la capacidad de sus recursos propios.

El Gobierno General, segun las prescripciones del Código fundamental, garante á las provincias el déficit de sus presupuestos y el Congreso, interpretando el espíritu de aquella disposicion, limitó la garantía á la distraccion de una suma anual de la renta, cuya suma se reparte entre todos los pueblos de la Union.

Esta disposicion legislativa consulta dos fines, el primero cerrar el campo á caprichosas interpretaciones de la Constitucion, y el segundo colocar á las provincias en el imperioso deber de crearse recursos propios. Una subvencion ilimitada y permanente importará el falseamiento del sistema.

¿Qué armonía es posible entre las soberanías locales y nacional, cuando las funciones de aquellas son imposibles? Absolutamente ninguna. Por el contrario, el equilibrio no tardará en romperse, y la decadencia de nuestras instituciones, si bien es cierto por causa principal los frecuentes atentados políticos del Poder de la Administracion nacional, reconoce tambien por causa concurrente, el olvido que las provincias han hecho del deber que tienen de promover su desenvolvimiento moral y material con sus propios recursos.

Conviene pues, poner término á las solicitudes de Gobiernos, Municipalidades y Asociaciones en beneficio de mejoras que cumple á las provincias realizar por sí solas, porque conviene que el gobierno representativo, y sobre todo las instituciones federales, se hagan prácticas con las costumbres y el convencimiento de que los pueblos, así como tienen el derecho de regirse por sí mismos en el órden político, tienen igualmente el deber de promover su adelanto sin necesidad de estrañas cooperaciones.

El Congreso deberia poner coto á las liberalidades de los Ministros, y cerrar para siempre la puerta á esas exigencias de poderes y asociaciones locales, que van minando lentamente los principios en que reposa la forma de gobierno que hemos adoptado.

SECCION PARLAMENTARIA

CONGRESO NACIONAL
Cámara de Senadores

SESION DEL 15 DE SETIEMBRE DE 1874

Presidencia del Sr. Alsina.

A las dos de la tarde se proclamó abierta la sesion, con asistencia de diez y seis señores Senadores.

La barra que habia acudido era inmensa

Se entró á la órden del dia tomando la palabra,

El Sr. Rawson Dijo que de las palabras mismas del miembro informante de la mayoría de la Comision, se deduce la competencia del Dr. Albarracin.

Que se deduce que la Cámara solo se ha inspirado en móviles políticos para formular este dictámen.

Que las funciones que el Senado ejerce en este caso son ejecutivas ante todo.

Entrando á estudiar la historia de este acuerdo, encontraba que el 21 de Marzo de este año se habia dirigido el P. E. al Senado solicitando su acuerdo para confirmar el nombramiento de Juez de Seccion de la Provincia de Buenos Aires, recaido en la persona del Dr. Albarracin.

Nótese que el P. E. en su mensaje colocaba en primera línea al Dr. Albarracin.

Llamaba desde luego la atencion que la Comision, que tan pronto se espidió en los acuerdos de los señores Zarco y Latorre, y retuviera los de los señores Ilarguren y Albarracin.

Alguien sujirió á la Comision la noticia de que el Dr. Albarracin no era abogado: se demostró que lo era; otro sujirió á la Comision la idea de que no habia ejercido la profesion de abogado, se comprobó igualmente que habia ejercido la profesion por el tiempo que la ley exije.

La única causa pues, la causa confesada por el miembro informante, era la cuestion San Juan.

Por lo que hace á la cuestion de competencia, resulta que de ochenta sentencias dadas por el Dr. Albarracin solo se le ha revocado *una* definitiva: esto muestra ya una competencia y una laboriosidad casi ejemplar.

Ahora veamos como sucedió con el Dr. Zarco: No era conocido el señor Zarco, sino como presidente de un club político.

Luego, pues, su única notoriedad era ser presidente de un club político de Entre-Rios; y el mismo dia en que se prestaba el acuerdo relativo al Dr. Zarco, la Corte revocaba las dos únicas sentencias espedidas por ese Juez, disponiendo que aplique el artículo 9 de la ley de procedimientos, á una de ellas.

Resulta que el Dr. Albarracin, á quien solo se ha revocado una sentencia, es ménos competente que el Dr. Zarco, á quien en dos sentencias que ha dictado se las han revocado, por qué? porque el Dr. Albarracin no estaba afiliado al partido político simpático á la mayoría la Comision.

El Sr. Colodrero: Contestó que la Comision habia tenido mucho cuidado al estudiar el acuerdo solicitado por el P. E.

El puesto, decía, de Juez de Seccion exija una versacion incompatible, una firmeza ejemplar, una virtud elevada, un patriotismo acrisolado, una honradez sin mancha, un talento especial, una laboriosidad continua.

Estas son las condiciones que la Comision exije que tenga el Dr. Albarracin.

Se trata de la provision de un puesto alto, distinguido, noble, augusto y grandioso, y el Senado debe ejercer un control concienzudo, serio y circunspecto.

La mayoría de la Comision ha buscado como ha descollado el Dr. Albarracin y no ha encontrado sino el vacío al rededor de este señor.

Respecto al hecho alegado por el miembro de la Comision en minoría, que sostenia que el Dr. Albarracin habia ejercido el cargo de Presidente del Superior Tribunal de Justicia de Mendoza, dijo que todos sabian que en las Provincias *no hay hombres competentes sino legos* (testual); y que si el Dr. Albarracin pudo tener ese puesto en Mendoza, no quiere decir que pueda tenerlo en Buenos Aires.

Otro hecho alegado por el miembro disidente de la Comision, es que habiendo entendido los Tribunales de Seccion de Tucuman, Salta, Corrientes y Entre-Rios en las causas sobre falsificaciones, no podria imputarse este cargo al Dr. Albarracin.

El Sr. Arias: Y tambien en la de Buenos Aires (*aplausos*)

Continuando el Sr. Colodrero, dijo que el hecho de haber sido buen estudiante el Dr. Albarracin, no induce que fuera un buen Juez (*risas*)

Hizo leer en seguida un telégrama del Sr. Posse y del Sr. Cortez.

(*Aquí la barra interrumpió con silbidos al Sr. Colodrero.*

El Sr. Presidente La barra está tomando en este debate una participacion que no le corresponde.—Propongo, pues, se desaloje la barra, pasando entre tanto á cuarto intermedio.

Así se hizo, pasando los Senadores á cuarto intermedio, en medio de los silbidos de la barra.

Despejada esta, en medio de la copiosa lluvia que caía y vueltos á sus asientos los Sres. Senadores, continuó la sesion.

Se leyeron los telégramas dirijidos por los Sres. Cortez y Posse de Córdoba, en que decian que el Sr. Albarracin no pasaba de ser una nulidad.

Hizo leer en seguida una sentencia de la Suprema Corte de Justicia, en la que revocaba otra del Dr. Albarracin.

Una vez que fué leida, dijo que esa sentencia era la prueba [illegible] de la incompetencia del Dr. Albarracin.

[illegible]

Evidentemente, no.

Entrando á juzgar el modo como el Dr. Albarracin ha desempeñado su puesto en comision, se ve que al recurrirse de su judicatura en Marzo de 1874, se encontró con 287 causas, y 200 que vinieron.

Durante este tiempo falló 150 causas la que nos da la medida de su laboriosidad y talento de 12 sentencias definitivas, il han sido confirmadas y solo una revocada, siendo las demas simples autos interlocutorios, los cuales apenas fueron revocados.

Yo conozco, dijo, un Juez en la Provincia de Buenos Aires, hombre de notoria ilustracion y talento, quien para mostrarse digno ante la opinion de sus conciudadanos, [illegible] solo un diez por ciento de sus sentencias han sido revocadas.

Y luego, en el doctor Albarracin es mucho menor el número de fallos que le han sido revocados.

Si se compara ahora la que sucedió durante el año 1873, en que estuvo el doctor Zavaleta, se vé que resolvió 130 causas, de las que ciento y tantas eran cartas de ciudadanía, deduciendo pues esto, resulta que dicho señor falló 300 causas en un año: ahora bien, el doctor Albarracin ha fallado en seis meses 177 causas, debiendo tenerse presente que las sentencias del doctor Albarracin han tenido necesidad de ser estudiadas en los espedientes ya formados, á diferencia del doctor Zavaleta, que seguia las causas desde el principio.

Por estas razones creia incuestionable la competencia del doctor Albarracin.

La otra causal es, pues la política que se atribuye al doctor Albarracin en la cuestion electoral.

Si seguimos en esta senda funesta, agregaba, de pretender conciliar la justicia y la política, no se llegará jamás á tener verdaderas justicia.

Citó en seguida la autoridad de Pomeroy sobre los funestos resultados que semejante política ha dado en Norte America.

El Sr. Bazan Dijo que lo odioso del debate le impedía estenderse como habia deseado.

Agregó que el Senado no era un autómata al prestar el acuerdo que la Constitucion exige en este caso.

La Comision en la imposibilidad de juzgar por los informes contradictorios que ha tenido en vista, ha recurrido á la cuestion de San Juan, donde está patente la incompetencia jurídica del Dr. Albarracin.

Continuó el Sr. Senador con una esposicion de los hechos que habian [illegible]

Votóse el despacho de la mayoría de la Comision, fué desechado por 14 votos, contra 8, quedando pues acordada la confirmacion del nombramiento del Dr. Albarracin, triunfante así las doctrinas de LA PRENSA.

Legislatura Provincial

CAMARA DE SENADORES

Sesion del 15 de Setiembre

Ayer á las tres de la tarde se reunió el Senado de la Provincia con asistencia de diez y nueve miembros.

Leida y aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta de los asuntos entrados, del modo siguiente:

1. Sr. D. [illegible] Ramos presentando proyecto sobre concesion de un Ferro-Carril desde la ciudad de Dolores á la laguna de los Padres.

La Cámara de Diputados remite sancionado el proyecto sobre ventas de tierra en [illegible] y Sauce Chico

Se leyó una nota del Sr. Senador D. [illegible] Lanuz, solicitando licencia para ausentarse á Montevideo.

El Presidente manifestó que se habia pasado una nota á varios Sres. Senadores para que declararen la causa de su inasistencia y entre ellos se encontraba este señor.

Varios Senadores pidieron que se esperara su contestacion para tomar en consideracion la nota.

Se pasó en seguida á la órden del dia, entrando en discusion el presupuesto del Banco de la Provincia para el presente año, el cual fué sancionado con el 2½ p% de aumento propuesto por el Directorio.

Tambien fueron sancionados sin alteracion alguna los presupuestos del Banco Hipotecario y Aguas Corrientes para 1874.

Se pasó á un cuarto intermedio, despues del cual el Presidente manifestó que habia llegado una nota del Poder Ejecutivo pidiendo el acuerdo para el nombramiento de Ministros y pedía á la Cámara resolviera si habia de ser tratada en sesion pública ó secreta

Hubo á este respecto varias opiniones entre los Sres. Senadores, decidiéndose al fin, por una votacion, que se leyera la nota que es como sigue:

Al Honorable Senado

Habiendo tomado posesion del mando de la Provincia con fecha 12 del corriente, tengo el honor de pedir el acuerdo de V. H. para nombrar Ministro de Gobierno al Dr. D. Aristóbulo del Valle, de conformidad á lo prescripto en el artículo 143 de la Constitucion

Dios guarde á V. H.

ALVARO BARROS

Leida la nota se puso á discusion y no habiendo quien tomase la palabra se puso á votacion su aprobacion, resultando afirmativa general.

Fué en seguida sancionado un despacho de la Comision de Peticiones, acordando pension á la Sra. Doña Dolores Perez Mendoza y una partida del presupuesto del Banco que habia sido suprimida sobre creacion del puesto de un abogado consultor, con trescientos pesos fuertes al mes, despues de lo cual se levantó la sesion, siendo las seis de la tarde.

EXTERIOR

ULTIMOS TELEGRAMAS

Madrid, *Setiembre 7.*—El gobierno ha nombrado capitan general de Madrid al general Primo de Rivera.

Puigcerdá que estaba sitiado por las fuerzas carlistas, quedó libre.

Castro Urdiales ha sido asaltado por los carlistas.

Lóndres, *Setiembre 7*—Corren rumores de que el gobierno inglés solicitará el apoyo de las potencias estrangeras para intervenir en la marcha seguida por el gobierno de Rusia en Asia.

El Ministro enviado por el gobierno español presentó sus credenciales y fué recibido por la Reina.

Se han cambiado notas fuertísimas entre el gobierno inglés y el de Washington, por la captura del vapor inglés *Circassian*, efectuada por un monitor americano.

Copenhague, *Setiembre 7*—El diario de Copenhague pide se proteste contra la conducta del gobierno aleman en Schleswig.

El gobierno dinamarqués vacila.

En el parlamento durante la sesion del dia 5 se hicieron varias interpelaciones al respecto.

Havre, *Setiembre 7, á las 2 de la tarde*—Llegó á este puerto procedente del Rio de la Plata la barca *Pégase* con 1400 pipas de sebo.

Es solicitado este artículo.

Cotamos: sebo vacuno 15 á 52.

Carnero 51.

Los cueros procedentes del Rio de la Plata, son solicitados y sus precios cierran firmes,

Lisboa, *Setiembre 6, á las 3 de la tarde*—Acaba de entrar al puerto procedente del Rio de la Plata y escalas, el vapor inglés *Kepler*.

Bahia, *Setiembre 9*—Llegó el vapor francés *Mendoza*, procedente de Europa; sigue hoy para Rio Janeiro.

Es portador de los telégramas europeos que se hallaban en la estacion de Pernambuco á causa de la pequeña interrupcion del cable, los que alcanzan hasta el 7 del corriente.

Detalles circunstanciados sobre la fuga del Mariscal Bazaine

Los diarios que hemos recibido por el paquete francés *Savoie*, procedente de Marsella y escalas, contienen detalles importantísimos sobre la fuga del Mariscal Bazaine, que nos apresuramos á traducir en obsequio de nuestros lectores.

Los detalles, los incidentes que precedieron á la fuga, las condiciones en que esta se efectuó, tienen su faz histórica, su lado romántico, que no pueden leerse sino con el mas vivo interes, por todas aquellas personas que no son indiferentes á los grandes y profundos sentimientos de la vida de familia, ligados siempre á esos hechos ruidosos y acontecimientos que agitan y conmueven la vida de los pueblos en sus dias de gloria, como en sus momentos de prueba.

En efecto, la fuga de Bazaine, ademas de ser un hecho de la mas alta importancia política, por las circunstancias que le revisten, es un acontecimiento notable en el órden social, porque revela al mundo de un modo elocuente, que no estan apagados, que no estan extinguidos los sentimientos generosos, que hacen la gloria de los personajes que figuran, con mas brillante aureola, en la historia de la antigüedad

Aquellos de nuestros lectores que [illegible]

[illegible] tos periódicos que estractamos [illegible] *Diario de Marsella*, que parece bien informado.

Un jóven [illegible] Bazaine, Sr. A[illegible] se presentó con una señora [illegible] en el escritorio de la compañía [illegible]

Declaró ser el duque de N[illegible], que [illegible] la duquesa su esposa, un viage de recreo hasta Marsella

Para este fin debia la compañía poner á disposicion de él uno de sus vapores, [illegible] mas de cinco ó seis dias

Las condiciones fueron aceptadas.

El capitan del *Baron Ricasoli* [illegible]

Cuando regresaron pidieron al capitan [illegible] Nápoles, por que deseaban visitar allí unos parientes.

El Comandante del *Baron Ricasoli* [illegible]

Decidieron [illegible] á Cannes, pasando [illegible] San Remo.

Habiéndose demorado [illegible] el tiempo para [illegible] el viage.

Apenas llegaron [illegible] la duquesa al capitan, [illegible] importante propiedad, [illegible]

Ella queria desembarcar [illegible] uno de sus criados y [illegible] El capitan juzgó esto una cosa natural.

Pero sobreviniendo una tempestad, [illegible] en el Golfo Juan, ántes que [illegible]

De allí debian dirijirse para Niza.

Es en este punto que comienza la evasion, propiamente dicha, [illegible] dos.

[illegible]

Madame Bazaine [illegible] bote á un pescador de las [illegible] isla de Santa Margarita.

Fué ella misma quien remó, ganando la isla con gran velocidad. Un vapor [illegible] de la compañía Fraissinet pasaba á la vista de la isla

Hasta las 10 horas menos un cuarto, Bazaine se paseaba en el terraplen con Billeto y el director de la prision.

La fuga tuvo lugar poco despues, por medio de una escalera de cuerda, que apareció manchada de sangre.

La bandera del vapor no pudo distinguirse

El *Semaphore* refiere los mismos hechos de un modo que está de acuerdo con el que acabamos de referir

Lo que haremos, sin embargo, es narrar algunos nuevos pormenores que hay en su esposicion.

En la estremidad Oeste de la playa de Cannes se encuentra un paseo que viene á acabar frente del fuerte que ocupaba el prisionero Bazaine, y que dista de la isla de Santa Margarita unos 700 metros poco mas ó ménos.

Fué en este paseo que estuvieron el Domingo á las 7 y 1/2 de la noche madame Bazaine y su primo, buscando un pescador que les quisiese confiar su barco para ir, decian ellos, á hacer un paseo al mar.

Despues de haber esperimentado muchas negativas de los habitantes de Cannes, que habian oido el pedido, ofreciéronse para ir á empeñarse con un vecino para que prestase su bote. Se dirigieron á un bodegon que quedaba próximo y pidieron al dueño su bote, este satisfizo prontamente al pedido y queriendo darles un remero, madama Bazaine rehusó, pretestando que deseaba ella misma remar.

Madame Bazaine traía un vestido blanco, de forma de un peinador, y por encima una capa oscura.

Ella y su primo se metieron en un bote y dieron una moneda de 20 francos al dueño del bote.

Madama Bazaine se sacó la capa, y se puso á remar enérgicamente agradeciendo con palabras y gestos á los individuos cuando acababan de satisfacer su deseo, mucho mas de lo que ellos se pensaban.

El bote tomó la direccion de la isla donde naturalmente atracó allí, apesar del mal tiempo, media hora despues,

El domingo se veía en las alturas de la isla un yacht á vapor, que entró en el golfo Juan, para abrigarse de la tempestad que habia en el golfo de Cannes.

Los diarios de Paris esplican tambien los motivos que precipitaron la fuga.

Consta que en el mes de Junio madame Bazaine hizo una visita al mariscal Mac-Mahon, quejándose del estado de sufrimiento de su marido y pidiéndole la conmutacion de la prision en domicilio, ó al ménos transfiriéndole para otra fortaleza en clima ménos ardiente; respondió el Presidente de la República que la condena era muy reciente, para que le fuese posible conmutar la pena.

En cuanto á la transferencia no se sabe lo que él objetaria.

Lo que parece cierto es que despues de su repuesta dictatorial el mariscal Mac-Mahon estendió la mano para apretar la de Mme. Bazaine, y esta la rehusó, retirándose inmediatamente.

Parece que fué despues de este hecho que Madame Bazaine propuso la fuga.

El *Semaphore* dice que el plan fué concebido hace seis semanas, despues de la entrevista que acabamos de referir.

El mariscal, primero se rehusaba á huir, pero cedió por fin á instancias de su esposa, poniendo apénas la condicion de no ser en buque que tuviese el pabellon francés.

Segun despachos de Paris, continuaba allí el proceso sobre la evasion, resultando de él que el gobernador de la isla de Santa Margarita, fué cómplice en el crímen.

Se probó que su declaracion de que en la víspera del acontecimiento habia estado con el prisionero hasta las once de la noche, era falso, y por sus respuestas contradictorias, parecia concluirse que el ex mariscal no huyó de la prision por medio del auxilio de una cuerda, y que los objetos encontrados en la muralla y otros indicios que denotaban haber él quedado herido, habian sido preparados para engañar las pesquisas que debian hacerse.

El registro á que se procedió en el cuarto del prisionero, probaba tambien que la evasion fué el resultado de un proyecto desde mucho tiempo preparado, y los documentos encontrados demostraron la complicidad de muchas personas, algunas de ellas extranjeras

A mas de todas estas variadas versiones agréganse aun las que corrian sobre las intenciones del fugitivo.

Segun algunos diarios, Bazaine [illegible] su espada al servicio del pretendiente D. Carlos, segun otros, pretendia retirarse para la patria de su esposa y vivir allí retirado.

De Bruselas escriben á algunos periódicos que el ex mariscal estuvo en aquella ciudad [illegible] de su fuga

Empréstito brasilero

[illegible]

BOLETIN DEL DIA

Los nuevos Ministros—[illegible]

Premio á un ex-Gobernador—[illegible]

Otro asunto que no es claro—[illegible]

Tribu sometida—[illegible]

Azul, Setiembre [illegible] de 1874.

[illegible]

Dios guarde á V. S.

I. Rivas.

Vapor varado—Entró el vapor aleman *Buenos Aires*, procedente de Hamburgo y escalas.

Declara su capitan que el dia 12, entre una y dos de la tarde, vió como á dos leguas al [illegible] del cabo Santa María un vapor que tenia arboladura de bergantin, que estaba varado en la costa y que algunas velas las tenia abiertas, habiendo divisado un bote al costado y algunas personas en tierra.

Dice que el no poder distinguir á que compañía pertenecia ese vapor, fue debido á la niebla que habia en el momento en que lo vió y, sobre todo, á haber pasado á mucha distancia de el.

El vapor varado, segun se ha sabido por otros conductos, es el vapor brasilero *Calderon*, de la compañía de navegacion entre Rio Janeiro y Rio de la Plata.

El *Calderon* venia de Rio para Montevideo.

Han sido salvados los pasajeros y tripulantes.

Como se ve, el mes que corre y la última quincena del anterior, han sido terribles para los navegantes que recorren las aguas orientales y brasileras.

En ese tiempo y en las mismas costas se han perdido:

1.º Vapor paquete inglés *Liffey* de la línea de la Mala Real Británica, en viaje de Buenos Aires para Southapton.

2.º Vapor paquete brasilero *Corumbá*, en viaje del Alto Paraguay para Rio Janeiro.

3.º Vapor *Calderon*.

El Ferro-Carril á Jujuy—Volvemos hoy sobre este asunto.

Los vecinos de Salta q' piden que el Ferro-Carril pase por esa ciudad, esponen entre otras cosas, lo siguiente:

Que el estudio hecho por el señor Moneta ha sido muy ligero, como se desprende de su mismo informe; por consiguiente, si bien él proyecta como mas fácil la línea de Cosbos á Jujuy, no espresa que para traerla por esta ciudad (la de Salta) haya inconvenientes de tal naturaleza que hagan muy costoso este trabajo, pues que un estudio tan poco detenido, no ha tenido ocasion de examinar la topografía del terreno, para elejir el punto mas á propósito para traer la línea á esta ciudad sin mayores dificultados; y de las distintas esploraciones que se han hecho posteriormente por hombres prácticos de estos lugares, resulta que no es difícil llenar esta necesidad.

Que el señor Bonafé, acompañado de un Ingeniero competente, ha recorrido varios puntos y encuentra que por dos de ellos puede traerse la línea principal á esta ciudad (Salta) y llevarse á Jujuy, sin tener que vencer grandes obstáculos, lo que confirma las esploraciones hechas anteriormente.

Como era natural, el Sr. Ministro del Interior pidió informe al Sr. Gefe de la Oficina de Ingenieros Nacionales.

Este contestó la peticion de los vecinos sin darse por entendido siquiera de los dos caminos buenos que el Sr. Bonafé y un Ingeniero de *competencia*, cosa que no ha tenido la Oficina de Ingenieros, aseguran haber hallado.

El informe del Sr. Moneta, dice:

Que seria injusto aceptar propuestas que señalen otro camino diferente del que él estudió en 1866.

Que sus estudios son ligeros; pero mas que suficientes para determinar la traza mas conveniente á los Tesoros de la Nacion.

Que si el Ferro-Carril ha de pasar por Salta, tendrá que pasar unas lomas, miéntras que, siguiendo su camino seguirá una planicie desierta de pueblos de importancia.

El Ministro no quiso ponerse mal con las partes y para no herir las pretensiones de ámbas, dió un decreto que revela la energía de S. E.: dice así:

Agréguese oportunamente, á los efectos que hubiera lugar, al espediente sobre la licitacion para la construccion y esplotacion del Ferro-Carril de Tucuman á Jujuy; avísese al Gobierno de Salta en respuesta á su nota de 11 de Julio último; y publíquese esta resolucion en el «Boletin Oficial» con el anterior informe de la Oficina de Ingenieros y la solicitud de su referencia.

Frias.

Descuento—El Banco de la Provincia descontó el lúnes la suma de diez millones de pesos papel moneda corriente

Baldosas—Las entradas en la primera quincena de Setiembre, han sido las siguientes

Por *Gualeguay*	100,300
» *Francés*	79,200
» *Paloma*	40,000
» *Sant. Nuevo*	161,400
» *Carolina Ballesta*	37,9.0
Total	126,000

Servicio de Correos—Se nos remite el siguiente:

La correspondencia para Brasil y Europa, se despachará como sigue

Setiembre 18—Vapor *Nord America*, á la 1 1/2 de la tarde en la Administracion Central y á las 2 en la Oficina Marítima.

PARA ESTADOS UNIDOS

Setiembre 16 Via Rio Janeiro, por el *Nord-America*.

[illegible] Setiembre [illegible] de 1874.

El Secretario.

Las estafas—Ayer se presentó á una de las oficinas del Departamento de Policía, un sujeto, vestido con suma elegancia, dando cuenta que acababa de ser estafado por unos pilluelos, y que iba á poner el hecho en conocimiento de la autoridad, para que [illegible] á capturarlos.

—Hable vd., le dijo el Comisario.

—Venía por la calle de Suipacha,—dijo el estafado,—[illegible]

[illegible]

Tabacos Argentinos—Entraron en [illegible]

Exportacion—Publicamos á continuacion [illegible] del mes de Agosto [illegible]

Aviso de cuarentena—[illegible]

Puerto de Rio Janeiro—En este puerto [illegible] las siguientes entradas

[illegible] Buenos Aires, [illegible] bergantin [illegible]

Buenos Aires [illegible] vapor inglés *Mont*[illegible]

Buenos Aires, por Santos, con 10 dias, vapor aleman [illegible]

Setiembre 5—Buenos Aires, con 18 dias, zumaca española *M*[illegible]

Con fuego á bordo—El domingo entró á Montevideo la fragata francesa *Alexandre*, que en viaje de Liverpool para Valparaiso se le declaró [illegible] en su cargamento de carbon el dia 23 de Agosto.

[illegible] fué el vapor [illegible] para remolcarla hasta [illegible] en la costa Sud, con objeto de [illegible]

El casco de la *Alexandre* es de fierro

La Capitanía envió á bordo del buque en peligro, al oficial de bahía [illegible]

Los consignatarios de la *Alexandre* mandaron [illegible] peones para que ayudasen á sofocar el fuego

Altura de un edificio—En el espediente iniciado por la Oficina de Ingenieros y Municipalidad de Buenos Aires, sobre la altura de los edificios de Correo y Capitanía del Puerto, ha recaido la resolucion siguiente

Departamento del Interior.

BUENOS AIRES, AGOSTO 24 DE 1874.

No causando perjuicio de ningun género la construccion de los edificios de que se trata, tal como está proyectada y se ha contratado, y no siendo aplicable la ley de la Provincia, de que se hace referencia en la nota que antecede, á establecimientos nacionales, creados para el servicio público, en virtud de leyes del Congreso en lugares de propiedad nacional prevéngase á la Oficina de Ingenieros se lleve á cabo la construccion de dichos edificios, conforme á los planos y contratos aprobados por el Gobierno, y publíquese.

SARMIENTO.
Uladislao Frias.

Ratero audaz—Antes de ayer se encontraba un señor italiano José Raffo, viendo la lista de las cartas existentes en el correo, cuando un ratero cuya audacia es ilimitada, le desprendió el chaleco y le sustrajo la cadena de oro y el reloj.

FOLLETIN 41

LOS ÚLTIMOS DIAS DE POMPEYA

POR

SIR EDWARDS BULWER LYTTON

LIBRO CUARTO

—¡Vuestra!—repitió Ione levantándose —¡Vuestra! ¡vuestra esposa! ¡Aún no está vengada la sangre de mi hermano! ¿Quién le ha muerto? ¡Arbaces... vuestra, jamás!

—¡Ione, Ione!—exclamó el egipcio con tono apasionado,—¿á qué esas palabras misteriosas? ¿á qué unes mi nombre á la idea de la muerte de tu hermano?

—Los unen mis sueños, y los sueños vienen de los dioses.

—¡Vanas aprensiones! ¡querias hacer daño á un inocente por un sueño, y aventurar la vida de tu amante?

—Escúchame—dijo Ione hablando con acento solemne y enérgico.—Si le salvais os prometo no ir jamás á su casa como esposa suya; no puedo vencer el horror que me inspiran otros lazos: no puedo casarme con vos. No me interrumpais, reparad bien en lo que os digo: Arbaces si muere Glauco, ese dia desafio todos vuestros artificios, y no dejo á vuestro amor mas que mis cenizas. Sí... quitareis de mi alcance el hierro y el veneno; me encerrareis, me encadenareis tal vez; mas el alma valerosa y resuelta á escaparse, nunca le faltan medios de conseguirlo. Estas manos desnudas y sin armas sabrán romper los lazos que me atan á la vida. Si la cargais de cadenas, se negará mi boca á respirar. Sois instruido y habeis visto en los libros cómo han sabido morir las mujeres por librarse del deshonor. Si Glauco muere, no quiero ser tan indigna que le sobreviva. ¡Por todos los dioses del cielo, del Océano y de la tierra, me consagro á la muerte!

Noble, altiva, grandiosa, parecia un ser inspirado; su ademan y su voz impusieron al hombre que la escuchaba.

—¡Gran corazon!—dijo al cabo de corta pausa,—verdaderamente eres digna de ser mia. ¡Porque solo en tí he encontrado la mujer que debia participar de mis altos destinos, despues de haber estado buscándola tanto tiempo! Ione—continuó rápidamente,—¿no conoces que habiamos nacido el uno para el otro? ¿no encuentras en mi alma llena de elevacion y de independencia, algo que simpatiza con tu propia energía, con tu propio valor? Hemos sido hechos para unir nuestras simpatías, para animar de un nuevo espíritu este mundo gastado y grosero, para cumplir, en fin, esos altos destinos que vislumbra mi alma por una vision profética, penetrando las tinieblas del porvenir. Con igual resolucion que la tuya, desprecio tus amenazas de vergonzoso suicidio ¡Te saludo como á esposa mia! ¡Reina de climas que no oscurecen las alas del águila, que no ha devastado su pico, me inclino ante tí y te rindo respetuoso homenaje; pero te reclamo porque me pertenezcas en culto y en amor. Juntos surcaremos los mares, juntos fundaremos nuestro imperio y la série de siglos obedecerán á la régia estirpe que ha de salir del matrimonio de Arbaces y de Ione.

—¡Delirais! Mejor que en la boca del sabio Arbaces, estarian esas declamaciones en la de algun viejo paralítico, de los que venden amuletos en la plaza del mercado. Habeis oido mi resolucion, tan irrevocable como el destino. Orco ha recibido mi juramento y está escrito en el libro de Pluton que nada olvida. Reparad, pues, lo pasado, trocad el odio en respeto y la venganza en agradecimiento. Salvad á un hombre que jamás será rival vuestro. Esos son actos dignos de vuestra naturaleza primitiva, que ha lanzado algunas chispas de sentimientos grandes y generosos. Ellos pesan en la balanza de los reyes de la muerte; la harán inclinar un dia, cuando sobrecogida el alma se vea entre el Tártaro y el Elíseo; en la vida regocijan el corazon mejor y mas tiempo que la recompensa de una pasion fugaz. Arbaces, escuchadme y dejaos persuadir.

—Basta, Ione, haré todo lo que pueda por Glauco; pero no me culpes si nada consigo. Pregunta á mis enemigos si no he tratado, si no trataré aun de librarlo de la sentencia capital, y júzgame en su consecuencia. Haz por tranquilizarte. La noche adelanta, te dejo, y ¡ojalá sean tus sueños mas favorables para quien no existe sino para ti!

Dicho esto salió sin esperar respuesta. ¿Temia acaso esponerse mas tiempo á las apasionadas súplicas, que enternecian su corazon á la vez que lo llenaban de celos. Hasta la compasion llegaba ya tarde. Aunque la misma Ione le hubiese prometido su mano en recompensa, dada su declaracion y enfurecido ya el pueblo, no era dueño de salvar al teniense. Entre tanto, alimentando la esperanza con la energía de su alma, se entregó á las probabilidades del porvenir, lisonjeándose de que triunfaria con el tiempo de la mujer que le inspirara tan ardiente pasion.

Mientras le desnudaban sus esclavos por la noche, se acordó de repente de Nydia. Consideró preciso que Ione no supiera nunca la denuncia de Glauco, por que así se disculpase con ella del crímen que le imputaban, y pensó en lo posible que era le dijeran las esclavas que estaba la ciega en la misma casa y tratase de verla. Con este motivo dijo á uno de sus libertos:

—Calias, ve inmediatamente á buscar á Sosio, y que, bajo ningun pretesto, deje salir á Nydia de su cuarto; mas espera; ve primero á decir á las camareras que sirven á mi pupila que no la descubran que está esa esclava en casa. Anda, despáchate.

El esclavo se apresuró á obedecer. Despues de haber cumplido su mensaje para las doncellas de Ione, fué á buscar á Sosio, á quien no habiendo encontrado en su cuarto, llamó á voces, hasta que le oyó responder desde el aposento de Nydia.

—Calla, ¿eres tú? ¡los dioses te vendigan! abre la puerta.

Descorrió el liberto el cerrojo y vió delante de sí la triste figura de Sosio.

—¡Como! ¡estabas en el cuarto de la muchacha! ¡Impúdico! ¿no hay bastantes frutas maduras para que vayas á los verdes?

—No me hables de esa bruja—interrumpió Sosio impacientado,—¡va á ser la causa de mi perdicion!

Y en seguida contó á Calias la historia del demonio del aire y la fuga de la tesaliana.

—Pues ahórcate, infeliz Sosio, por que venia á decirte de parte de Arbaces, que por ningun pretesto la dejases salir del cuarto ni un instante.

¡Me miserum! —gimió el esclavo,—¿qué he de hacer? desde que se marchó, ha tenido tiempo para recorrer la mitad de Pompeya, pero mañana me comprometo á encontrarla. Guardame secreto, mi querido Calias.

Haré cuanto pueda como amigo y cuanto permita mi propia seguridad, ¿pero estás cierto de que ha salido de la casa? Se habrá escondido en ella

¡Escondida! Nada le habria sido mas fácil que llegar al jardin: y ya te he dicho que estaba abierta la puerta.

¡No! porque á esa hora que tú dices paseaba Arbaces con el sacerdote Caleno. Yo bajé á coger yerbas para el baño que va á tomar mañana nuestro amo. Vi la mesa con las frutas, pero la puerta cerrada; te asegura que Caleno entró por el jardin y cerró.

—Pero no con llave.

Si tal; yo mismo la di una vuelta incomodado de un descuido, que ponia los bronces del peristilo á merced de un ladron; y lo que es mas, me traje la llave que guardé por no haber encontrado al esclavo que tiene este cargo especial... Mírala aquí en mi cinturon.

—¡Oh, generoso Baco! ¡al fin oiste mi plegaria! No perdamos un momento, Vamos al punto quizás este allí todavía.

Consintió Calias en ayudar al esclavo, y despues de haber visitado en vano los cuartos inmediatos y los huecos del peristil, entraron al jardin.

Era poco mas ó menos en el momento en q' se habia decidido Nydia á salir de su escondite. Con paso ligero, temblando, conteniendo su aliento, que á veces se le escapa entre esfuerzos convulsivos; primero deslizándose por entre las columnas que circuian el peristilo, despues interceptando las rayos de la luna, que daban al pavimento del mosaico, luego subiendo á la terraza del jardin, en seguida pasando bajo el espeso follaje de los árboles, llegó la puerta fatal... y la halló cerrada. No hay persona que no haya observado esa espresion de dolor, de incertidumbre y de miedo, que produce en la cara de un ciego un engaño en el tacto, si se me permite decirlo así. Pero ¿cómo pintar la horrible desesperacion desesperacion que se vió en aquel instante en las facciones de la tesaliana! No cesaban sus manos de recorrer la inexorable puerta. ¡Pobre criatura! Todo tu noble valor, todas tus inocentes mañas, todos tus rodeos para librarte de los perros y de los cazadores se han malogrado! A dos pasos de tí, están los crueles á quienes la fortuna de no ver, riéndose de tus esfuerzos, de tu desesperacion, sabiendo que no puedes escaparte y no esperando sino el momento de coger su presa

—Calla, Calias, dejémosla. Vamos á ver qué hace, cuando esté bien convencida de que la puerta es incorruptible.

—¡Mírala!... alza la frente al cielo... está hablando en voz vaja... se deja caer desesperada... No; ¡por Polouz! ¡tiene algun proyecto nuevo!... ya se levanta... se vuelve atrás... discurriendo otro medio. Sosio, te aconsejo no aguardes á mas; cójela antes de que vaya del jardin... ahora.

—¡Ah fugitiva! te cogí—dijo Sosio apoderándose de la infeliz Nydia.

¡Habeis oido alguna vez el último jemido *humano* de la liebre cogida por los perros, el agudo grito que lanza el sonámbulo cuando le despiertan? Tal fué el que dió la jóven ciega, al sentir la mano del carcelero. Era un grito tan angustioso y tan amargo, que el que lo hubiera oido no hubiese perdido nunca su recuerdo. Se le figuró á Nydia que acababan de arrebatar á Glauco moribundo la última tabla que le quedaba para salvarse. Hablando estado luchando; la muerte habia triunfado.

—¡Dioses! este grito va á despertar á toda la casa—dijo Calias. Arbaces tiene el sueño muy ligero. Tápale la boca.

—Dices bien, hé aquí precisamente la servilleta con que la bruja me envolvió la cabeza. Vamos, así; ahora ya eres tan muda como ciega.

Y tomándola Sosio en brazos, pronto llegó á la casa y al cuarto de donde habia escapado. Quitándole en seguida la servilleta, la dejó en una soledad tan terrible y dolorosa que no es posible imaginar sus tormentos,

CAPITULO XVI.

LA COMPASION DE LOS AMIGOS POR NUESTROS TORMENTOS—EL CALABOZO Y SUS VÍCTIMAS

Iba á terminar el tercero y último dia del proceso de Glauco y Olintho; pocas horas despues de dada la sentencia, estaban reunidos á la mesa del delicado Lépido varios elegantes de Pompeya.

—¿Con que Glauco ha negado hasta el fin su crímen—preguntó Claudio.

Sí, pero el testimonio de Arbaces era convincente, puesto que habia visto descargar el golpe—contestó Lépido.

¿Pero cuál puede ser el motivo de eso asesinato?

—El sacerdote tenia estreño y displicente carácter. Probablemente reprenderia á Glauco por su odiosa vida y pasion por el juego, y al

El ratero emprendió la fuga sin que los vigilantes pudieran aprehenderlo.

Bateria 11 de Setiembre—El Ministerio de la Guerra ha ordenado sea refaccionada la «Bateria 11 de Setiembre».

Van á practicarse allí nuevas esplanadas, colocándose tambien nuevas piezas de artilleria.

Los espedicionarios—Ha llegado á Montevideo en viage para el Brasil ó la Habana, un buque que cargó tasajo en Patagones.

En ese buque venia una persona para Buenos Aires, que ha llegado ya á esta ciudad.

Refiere que el 27 de Agosto al salir de la Barra del Rio Negro, se encontraron con un bergantin de guerra argentino que entraba por la misma barra, hácia el Cármen de Patagones.

Habiéndose acercado pudieron conversar con la vocina.

Supieron que era el bergantin *Rosales*, á las órdenes del Comandante Guerrico.

La navegacion habia sido rápida y feliz.

Los miembros de la espedicion científica iban sin novedad alguna.

Valor de la propiedad—Los martilleros Julio C. Goyena y Compañía, vendieron el domingo 6 del corriente mes una finca situada en el pueblo de Moron, perteneciente á doña Margarita Nevoux de Garnier, en la cantidad de ochenta y un mil setecientos pesos moneda corriente (81.700) comprador D. Lorenzo Viceuti.

Noticias comerciales—Desde el 11 al 25 de Julio salieron los siguientes buques cargados de Barcelona con destino á Buenos Aires:

Bergantin *Francisco*, cap. Ferrer, con 479 pipas vino tinto, 9,801 litros vino blanco, 72 kilos licores y 2250 id papel de fumar.

Barca *Juanita*, cap. Puig, con 921 pipas vino tinto, 280 litros vino blanco, y 4600 kilos aceite.

Queche *Pubilla*, cap. Guardiola, con 398 pipas vino tinto, y 1875 litros vino blanco.

Polacra *Tomas*, cap. Rosés, con 318 pipas vino tinto, 6,000 litros vino blanco y 4650 kilos aceite.

Bergantin *Recurso 2°*, cap. Argimon, con 427 pipas vino tinto, 5252 litros aguardiente, 18,400 kilos aceite, 2200 id almendra y 1307 id conserva.

Bergantin goleta *Restaurador*, cap. Rosés, con 455 pipas vino tinto, 4680 litros vino blanco y 9200 kilos aceite.

Barca *Cecilia*, cap. Ferrer, con 304 pipas vino, 4337 litros vino blanco y 1629 kilos papel de escribir.

Bergantin goleta *Maria Angela Sentat*, capitan Maristany, con 520 pipas vino tinto, 6400 kilos aceite y 2700 idem jabon.

Bergantin *Felipe*, capitan Riera con 370 pipas vino tinto y 10347 kilos papel para fumar.

Barca *Volador*, capitan Sanjuan, con 648 pipas vino tinto.

Bergantin goleta *Jaime Soberano II*, capitan Grau, con 350 pipas vino tinto, 8250 litros vino blanco y 13800 kilos aceite.

Quedaban cargando para Buenos Aires
«Soberano», capitan Maristany.
«Na. Casimira» idem Durall.
«Eugenia,» idem Bertran.
«Angela,» idem Llubi.
«Olimpia,» idem Andreu.
«Dolores,» idem Abril.
«Teresa» idem Olver.
«Jóven Ana,» idem Curell.
«Linda» idem Ferrer.

Resolucion—Se ha espedido la que sigue:

SETIEMBRE 14 DE 1874.

Vista la presente comunicacion, el Gobierno resuelve comisionar al Oficial Mayor de la Inspeccion de Milicias para que, trasladándose al Nueve de Julio se reciba del Juzgado de ese Partido, poniendo en seguida en posesion de él, al Sr. D. Nicolás I. Robbio nombrado para desempeñarlo, debiendo tambien apercibir muy seriamente en nombre del Gobierno, al Juez de Paz sostituto D. Pastor Durrego, por la conducta musitada en este caso, y publíquese.

BAREIRA.
E. del Campo

El Sr. Baltazar Moreno, Oficial Mayor de la Inspeccion, partió ya ayer temprano, á llenar su comision.

El Dr. Tejedor—En esta semana el Poder Ejecutivo de la Nacion pedirá al Senado, el acuerdo necesario para nombrar Enviado Estraordinario y Ministro Plenipotenciario en mision especial cerca del Emperador del Brasil, al Dr. D. Cárlos Tejedor, actual ministro de Relaciones Esteriores.

Enagenacion mental—Antiyer tuvo entrada en el Departamento de Policia un individuo de nacionalidad argentina, por hallarse atacado de enagenacion mental.

El «Independencia»—Este encorazado brasilero, que como se sabe, al ser varado al agua, se quebró en la mitad del camino, está con la popa en el fondo del rio, y la proa encima del astillero, no tiene compostura, está en el mas lastimoso estado.

Una correspondencia de Londres, dice:

El navío está completamente mutilado, pues está inclinado, quebrado y tan destrozado, que el agua entra y sale con las crecientes y bajantes.

Presos—Anteayer han tenido entrada en la casa de Policia veinte y seis individuos por diversas causas y remitidos por distintas autoridades.

El «Britania»—Llegó ya á Montevideo el paquete ingles *Britania* de la linea del Pacífico, procedente del Callao.

Interrupcion telegráfica—La comunicacion eléctrica entre el Rosario y Buenos Aires quedó interrumpida ayer en la linea del Estado.

Parece que habia caido un poste en la linea del Ferro-Carril del Oeste.

Partida—A fines de la presente semana ó principios de la entrante, el Sr. Arzobispo Aneiros partirá para San Vicente, con el objeto de asistir á la colocacion de la piedra fundamental de la iglesia de aquel pueblo.

Por este motivo, el tunes no habrá confirmaciones, como se acostumbra á hacerlo en estos dias.

Suspension—Con motivo de los ensayos de la ópera *Roberto il Diablo*, que se están haciendo en el Teatro de Colon, fue suspendida anoche la segunda representacion de los *Hugonotes*.

Debe tener lugar esta noche.

Vapores—El dia 18 del corriente saldrán de nuestro puerto con destino á Europa los siguientes:

Vapor paquete italiano *Nord America*, para Génova y escalas.

Vapor aleman *Buenos Aires*, con destino á Hamburgo y puertos intermedios.

Vapor paquete frances *Ville de Santos*, para el Havre y Amberes.

Los tres partirán á las cinco de la tarde, conduciendo carga general, pasageros y correspondencia.

Bolsa de Comercio—Las ventas anotadas ayer en la pizarra de este establecimiento, ascendieron á la cantidad de 260,000 pesos fuertes en cédulas hipotecarias de la serie A, que cerraron al contado al 83 1/4 por 0/0.

Banquete—Se asegura que el 18 de este mes, el Ministro chileno dará uno, en conmemoracion del aniversario de la independencia de aquella República.

Serán invitados el cuerpo diplomático y varias personas respetables de esta ciudad.

Los barridos—Se hacen ya notable los desórdenes y el ruido, que promueven los peones encargados del barrido de las calles.

Desde las doce de la noche, hora en que empiezan á dividirse para efectuar sus trabajos respectivos, producen un bullicio que molesta sériamente al vecindario en ciertos puntos.

Los capataces que guian estas cuadrillas, deben procurar que los peones mencionados desempeñen su faena en silencio.

Quejas—Varias personas de esta ciudad se quejan de los abusos que cometen ciertas casas editoras, que reparten obras por entregas.

Publican la mitad de la obra y luego suspenden el reparto, perjudicando seriamente á las personas suscritas, á quienes de nada sirve el poseer una obra incompleta.

Podemos presentar como un ejemplo de lo que dejamos dicho, a la casa que últimamente repartio la obra titulada *Los pasiones de la Mujer*, cuya publicacion ha cesado, en perjuicio de los suscritores.

El Autógrafo Americano — Ayer ha aparecido una nueva entrega de esta publicacion, contiene los siguientes pensamientos.

I.

LA MUERTE DE CHASSAING.
(*Fragmentos*)

De pronto dió una voz cuyo eco mismo vino á despertarlo. Chassaing, mirándome con el anhelo del que desea vivamente ratificar una sospecha, preguntó, ¿qué he dicho?

Creo que vd. ha llamado, le contesté, ha dicho vd ¡*madre*!

Entónces el enfermo, en signo de *seguridad*, y aun de cierta recomendacion, dijo resueltamente *no* he dicho, ¡*vamos*!

Era el espíritu flotando ya fuera de las regiones de la vida, que se despedia de ella y en la reaccion última de aquella naturaleza fuerte que se erguia para asechar con serenidad aquella despedida tremenda.

El alma habia rendido y reunido al cuerpo, era necesario que lo mandara hasta el último momento de la agonía; era necesario que le ordenara con ese imperioso ¡*vamos*! que rompiese el último eslabon de la existencia física para emprender su eterno viage.

Poco despues un coágulo de sangre hizo imposible aquel resto de funciones vitales.

Chassaing habia muerto!

José María Gutierrez.

II

Las Repúblicas Americanas adoptarian el Gobierno Federal, como la forma mas perfecta que conoce la humanidad. Las dificultades que presenta se salvarán difundiendo los beneficios de la civilizacion y levantando en los pueblos el sentimiento de la moderacion, que es una de las virtudes mas favorables al órden y á la libertad.

Bernardo de Irigoyen.

III

La horrible tempestad de hoy ha de ser dominada como lo fué cuando inundaba el mar con la sangre del Piloto, tripulacion y pasageros, como mas tarde cuando lucho cuerpo á cuerpo con los frutos de esa sangre, y en los tiempos modernos cuando resonó por el mundo protestando y con el grito revolucionario de reforma. Asi nació, se robusteció y dilató su imperio por el Universo el catolicismo.

A sus inspiraciones correspondió con un mundo entero Cristóbal Colon. No morirá, pero si muriera con la civilizacion europea, por su creencia vendria á ser la América la luz del mundo y la sal de la tierra. Cuando el sol de las escuelas enseñó que la Monarquía es la mejor forma de gobierno, no impedió decir que la América con su República puede sobresalir en la humanidad, pues enseñó tambien que Dios concedió á los Romanos, en premio de sus virtudes humanitarias, el imperio del Mundo.

✝ *Federico Aneiros.*

Inhumaciones—Las ocurridas anteyer en el municipio son las siguientes:

Olayo Pico, 68 años, catarro sofocante.
Manuel Roma, 22 id, meningitis.
S. N., falta de desarrollo.
Jorge Escalante, 1 mes, tétano.
Pedro Fuzoio, 8 id, tétano.
Rosa Fuzconi, 14 dias, tétano.
Angel Perial, 52 años, tisis.
Manuel Mendantes, 104 id, afeccion orgánica.
Ventura Rodriguez, 30 id, tisis pulmonar.
Fausto Ramos, 7 dias, tétano.
Gustavo Merlo, 67 años, paritonitis.
Pablo Santillana, 25 id, consuncion.
Alejandro Lopez, 50 id neumonia.
José Jeaguilino, 37 id, afeccion orgánica.
Ignacio Coradini, 34 id, tubérculos.
Ezequiela Lima, 15 id, tubérculos.
Luisa M. Rossi, 6 meses, eclampsia.
Vicente Piarini, 28 años, afeccion orgánica.

Fecundidad asombrosa—Una mujer casada con un carrero de apellido Albornoz ha dado á luz entre el sábado y domingo *tres* hermosas criaturas, del sexo femenino.

Hasta ayer madre y tres hijos seguian en el mejor estado de salud.

Detalles—De los diarios que recibimos ayer por el *Savoie*, hemos traducido los detalles que van en otro lugar sobre la fuga del mariscal Bazaine.

Crónica detallada—Mañana publicaremos una estensa crónica con apuntes sobre la galeria de cuadros que se exhibe en Colon.

Materiales para Telégrafos—El señor Director del Telégrafo Nacional ha solicitado la autorizacion respectiva para invertir la suma de cuatro mil quinientos sesenta y ocho patacones en la compra de nuevos materiales para telégrafos.

No hace aun dos meses que recibió con igual destino la suma de tres mil y tantos pesos fuertes, y el público aun no ha tenido ocasion de ver el material en que se ha invertido esa suma.

El Ministro Frias—Ayer se decia en las regiones oficiales que el señor Frias, Ministro del Interior habia presentado su renuncia de ese cargo, por segunda vez.

Ferro-Carril á Rio 4°—Damos á continuacion algunos datos acerca del producido del Ferro-Carril de Villa María á Rio 4° durante los meses de Abril y Mayo pasados.

Mes de Abril

Producto líquido	F 180,450
Relacion entre los gastos y los productos	« 31-39 1/4 p%
A deducir por compras hechas para el depósito	« 103,905
Total del producto en metálico	« 77,545

Mes de Mayo

Importe del producto líquido	F 85,889
Relacion de los gastos y los productos	« 16-72 1/2 p%
A deducir por compras hechas para el depósito	« 145,024

En el mes de Abril viajaron por dicho Ferro-Carril setecientos ochenta y tres pasageros y en Mayo seiscientos ochenta y siete pasageros.

Fondos para la Municipalidad—La Corporacion Municipal ha elevado al Gobierno de la Provincia, para que este á su vez lo pase á la Cámara, un proyecto de ley por el que se la autoriza á contraer un empréstito de dos millones y medio de pesos, con objeto de cubrir ingentes deudas.

Amenazas contra la higiene—Reproducimos del periódico *La Inmigracion*, que ayer apareció, lo siguiente:

Un hecho palpitante con cuantas circunstancias pudiera pedirse en caso dado para servir de ejemplo y de prueba sobre la necesidad de lejislar reglamentando el trasporte de inmigrantes de ultramar á la República, nos presenta la barca italiana «Nuovo Principio,» conductora de 69 familias con 203 individuos, para fundar la Colonia «Perfeccion,» del Entre-Rios, á dos kilómetros de la ciudad del Uruguay.

Para los tiempos que corren, nada mas estrecho, sucio y miserablemente dotado que el referido buque. Basta decir, que midiendo 563 á 600 toneladas de registro y cargado hasta el puente mismo, aquel buque no tenia sinó el entre-puente, una estrechísima cámara para alojar los 203 individuos, de los cuales como se vé por la lista, las dos terceras partes son mujeres y niños.

Hemos quedado tan afectados de ver tal inmundicia y estrechez, como sorprendidos de que haya llegado ese buque sin mas novedad que el fallecimiento de dos párvulos y nacimiento de tres durante el viaje.

El Sr. Wilcken, bajando á aquella especie de antro formado por divisiones de tabla de pino, examinó todos los variantes construidos para los colonos, en que éstos han venido hacinados materialmente, sin ninguna higiene ni ventilacion.

Aquello despedia un olor nauseabundo, y es un milagro que el tal buque no haya sufrido ó importado una epidemia.

Multas impuestas—En una nota de la Comision de Salubridad de San Telmo, elevada á la Municipalidad, encontramos los siguientes datos:

En 29 de Noviembre de 1873, se remitió á la Municipalidad por la Comisaria de la Seccion 14 de Policía, la siguiente suma, por multas impuestas á particulares sobre construccion de veredas.

Cochabamba 161, L. Fasso	$ 8400
Garay 90 á 100, Dr. Cueto	« 7800
Perú 522 V. de la Vega	« 2420
Perú 342 y 345 Manuel Fernandez	« 900
Chacabuco y Garay Sr. Delmo	« [illegible]
Europa 24, Andres Lameta	« 600
Europa 20, J. Diaz	« 100
Bolivar 446 Sr. Pereyra	« 250
Perú 440 Sra. de Vidal	« 180
Total	$ 21650

Hasta la fecha no se tiene conocimiento se esas sumas se les ha dado el empleo que establece la ordenanza de la materia de 2 de Junio de 1867.

Sin embargo la mayor parte de las veredas de las fincas relacionadas se encuentran todavía en el mismo estado de deterioro y abandono que en la fecha que se embargaron sus alquileres, y sus dueños al ser apremiados por la Comision han contestado que la Municipalidad es quien debe construir las veredas, puesto que les tiene embargados y percibe los alquileres.

La Comision pide se manda construir las veredas ó se le remitan los fondos para hacerlo.

Distribucion de medallas—El Sr. Dr. Mezo miembro de la Comision especial [illegible] las medallas acordadas á las personas que sirvieron en las epidemias pasadas, [illegible] de la Municipalidad [illegible] medallas.

Viruela en Entre-Rios—La Municipalidad [illegible] de la Provincia.

[illegible] en la ciudad.

Cárceles de la ciudad—El Dr. [illegible] pesos para cada una.

La circunstancia [illegible] por asistencia.

Se encuentra esto [illegible] el hospital.

La Inmigracion—Hemos recibido el primer numero de esta publicacion, cuyo Director es el señor D. Guillermo Wilken y su Redactor el señor D. Samuel Navarro.

Viene en un formato notable y una impresion esmerada.

Nos complacemos en devolver el saludo á esta importante revista.

Ella contiene las materias siguientes:

Sumario—Objeto de esta publicacion. La situacion de la inmigracion. La inmigracion y las Provincias—Comisiones provinciales—Leyes de inmigracion—Leyes y decretos de la Provincia de Córdoba sobre el fomento de inmigracion—Proyecto del Dr. Legorzamon—La inmigracion á Salta—Córdoba—Pasages de privilegio—Importante carta—Agencia oficial de España y Portugal—La barca «Nuovo Principio» y la Colonia «Perfeccion»—Medidas higiénicas relativas a la inmigracion—Un pedido oportuno—Ilustraciones—Variedades—Movimiento del Asilo—Cartas.

PUBLICACIONES VARIAS

Salida de vapores

HOY
Para Montevideo el «Villa del Salto»
MAÑANA
Para el Rosario y escalas el «Proveedor»
Para el Rosario y escalas el «Alto Uruguay»
Para la Asuncion el vapor «Cisne» saldrá el 19 del corriente.
Agentes *A. Matti y Piera* —Cangallo 30

SOLICITADAS

Justicia al fin—Justicia para todos

Profunda sensacion ha producido en los diversos matices de la opinion, el contundente artículo que con el rubro «Administracion de Aduanas» ha aparecido en «La República» del Viernes 11, clamando sobre aumento y regularizacion de sueldos de los Guardas Almacenes é Inspectores de los almacenes fiscales.

Se abunda en el en demostraciones tan al alcance de todos, como concluyente es el acopio de detalles que le enriquece, no pudiendo ménos de [illegible] los empleados subalternos de la Alcaidía de Aduana, [illegible] es evidente y bien probado que están mal pagos, [illegible] responsabilidad moral y [illegible] desempeño, material, colmados de exigencias en su [illegible] y agobiados por su trabajo, de ordinario duplicado en bastantes ocasiones al de otros empleados mejor rentados y sin esa responsabilidad material; en suma, es no solo elocuente, sino contundente, corroborando con hechos desnudos la injusticia de desproporcion á que los sujeta el Presupuesto.

Desprendiéndose de allí la vida azarosa que sobrellevan en el inestricable laberinto que les circunda, sin que puedan saber á punto fijo con lo que cuentan del exiguo sueldo que ganan, amenazados como están constantemente á resarcir faltas que, hasta suelen ser de fábrica, y sin contar con lo que todo manejador de caudales tiene asignado para esos quebrantos ó fallos,—siendo dinero lo que plata vale.

Parece que se conceptuan tan atendibles los irrefutables argumentos del artículo precitado, que varios señores miembros del Congreso se sienten ya dispuestos á tratar del asunto, entrando al debate en el momento oportuno con ese raudal de luces suministradas por dicha elucubracion, no siendo de dudar que entónces se hará debida justicia á esos empleados meritorios.

Nos congratulamos, en verdad, ver observar tan digna actitud por parte de los representantes de las Provincias hermanas, por que esos actos tienden eficazmente á estrechar la union, estirpando de raiz el injustificado y rancio antagonismo que tan funesto ha sido al país, esplotado por desgracia por localistas *pur sang* y que tratándose de fieles servidores de la Nacion, tiene ménos razon de existir, puesto que no es del caso inquirir si los hasta hoy desatendidos son jujeños, riojanos ó porteños; ademas de que hijos de las catorce Provincias se encuentran confundidos entre los Guarda Almacenes y como representándolas en la Aduana Nacional de Buenos Aires.

Tanto terreno va ganando la causa justa de los Guarda Almacenes é Inspectores de Aduana, que jermina la idea entre numerosas casas fuertes del comercio, de acercarse al Ejecutivo interponiendo su noble mediacion para que sean mejorados como su posicion lo requiere, disponiéndose hasta aceptar cualquier pequeño recargo con tal de que se les regularice y eleve el sueldo á dichos empleados en la proporcion que se indicó en *La República* del 28 ppdo. participando de la persuacion de que reportaranse de este paso ventajas mútuas para el Fisco y el comercio, al propio tiempo que se alivie la suerte de esos buenos servidores, cuyo celo y contraccion, asaz notoria, se verán al fin estimulados.

Es de suponerse no llegue á ser necesario se ponga en práctica ese laudable pensamiento del comercio honrado y generoso de esta plaza, vista la excelente disposicion en que parece ser un hecho están ciertos Sres. Congresales.

Y una circunstancia que corrobora la fé en este particular, es precisamente la reciente sancion aumentando los sueldos á los primeros magistrados de la República; de lo que es muy lójico y justo esperar, que así como se conviene en la necesidad de revestir de cierta dignidad al Presidente, Vice, Ministros, Diputados y Senadores, cuyos sueldos se han elevado al efecto, se reconocerá igual necesidad y observará idéntica conducta tratándose de los que en su condicion de fiscales *tanto* contribuyen del modo mas directo á la integra percepcion de las principales rentas, mayormente cuando 72,960 ps. fts. que importará al año este aumento [illegible] desempeño.

Precisaremos la demostracion.

Alcalde sup. con ps fts.	180	aumento	60 ps fts.
4 Inspectores (ganan 100)	160	«	240 «
60 G. A. 1os. (« 90)	140	«	3000 «
70 « « 2os. (« 80)	120	«	2800 «
		Mensual ps.fts.	6100

ó sean 73,200 al año.

Por qué habria de considerarse aterrante esta pequeña cifra aplicada á un fin altamente moral, estableciendo la equidad, desde que no se estima desastroso ni ha podido influir en ese sentido lo que importa tres veces mas á distribuir entre los Sres. Diputados y Senadores, etc? No, esto no cabe en el mas modesto criterio.

Cuando se asigna 1,800 F al Presidente, 900 al Vice, 800 á cada Ministro, 1,200 á cada miembro del Congreso, cuyo aumento solo compone la suma de 31,287 fuertes al *mes*,—Cómo admitir en lo posible haya de trepidarse en acordar en *todo un año* un poco mas de esa partida mensual, en estipendiar empleados que nunca podrá decirse demasiado pagos con humildes sueldos de 120, 140, 160 y 180 ps. fts. que reclama sus necesidades y la escala enunciada como mínimo?

Imposible, imposible! porque ese poco mas de medio centenar de duros al año, no puede afectar las rentas, desde que tampoco lo consiga los 3 á 4 cientos mil F á que monta los aumentos hechos á altos funcionarios; siendo indudable que, á no contarse con el remanente de 2 millones, anunciado por el señor Diputado Quintero, no habria sido tan decididamente apoyado en esos aumentos sobre crecidos sueldos por los Sres. Echague, Achával, Ruiz Moreno y otros. Ademas de que, acordar aquellos y no hacerlo estensivo en tan ínfima escala, á los mas menesterosos, solo fuera chocante absurdo, sino....

La buena doctrina hace camino.

El incidente moralizador ocurrido con la Oficina de Ingenieros sirve á alentar á los mal retribuidos, esperando que así como se elimina por inútil lo nocivo por la causa que sea, se repara á lo que es urgente su repare, su misera compensacion.

Con el imperio de la verdad, se espandirá la justicia alcanzando á todos.

Casi aseguramos que el recto Diputado por Buenos Aires Sr. Alcobendas y sus honorables colegas, cuya idea era la de aumento general, no serán de los últimos en sostener los sueldos que se piden para los mas recargados con todo género de imposiciones y peor compensados como se demuestra en *La República* del 11.

Desde que muy juiciosamente se piensa en hacer compatible el porte con la posicion del empleado, natural y justo es que se trate de armonizar este mismo en los Inspectores y Guarda Almacenes, cuyo roce con lo principal del comercio es íntimo, estando al alcance de todos que es dificilísima la vida honesta al hombre con familia con ménos de 4 á 6 $ diarios, máxime estando atenido á pérdidas y descuentos.

Todo induce á creer pues, que una vez por todas se abordará y saujará con voluntad y conciencia este eterno clamor: aumento y regularizacion de los sueldos de los empleados subalternos.

Los que tienen un sueldo *homeopático*, estiman en mucho el civismo de los que componen el Parlamento Argentino, y esto hace pensar que no les espera una decepcion.

Seria una injuria gratuita á todo hombre honrado, suponer que la justicia no la administren por igual, así como no es lícito retardarla por tiempo indefinido.

N. N.

Al «Arrecifero»

No podemos ménos que tomar la pluma y dirigir cuatro palabras al autor del comunicado que se registra en la Política del 1 del corriente, firmado por un arrecifero.

Este principia por asseverar, tan gratuita como falsamente, que los firmantes de la solicitud al Sr. Arzobispo elogian al Cura Espinosa, deprimiendo á los demas sacerdotes. Si el arrecifero entendiera lo que lee, hubiera comprendido que los firmantes no comparan al Sr. Espinosa con ningun otro sacerdote, porque saben que toda comparacion es odiosa, y esto parece ignorarlo el arrecifero.—Dice este tal que el Sr. Juez de Paz ha cometido un acto improcedente y contra conciencia al firmar la solicitud. ¿Y no sabe el arrecifero que dicho Juez no solo firmó, sino que se encargó, con que nadie se lo pidiera, de remitirla al Sr. Arzobispo por conducto de su hermano el otro Perez M. [illegible] para que esta tuviera mas probabilidad de buen exito? Pregunteselo, ya que tiene tan buen cultivada su relacion.

[illegible]

Varios firmantes de la solicitud.

Barracas

Dos dias hace que en el diario *La Prensa* y en la Seccion «Solicitadas» saludan á la Sociedad *Juventud de Barracas al Norte* y al mismo tiempo á los encargados del adorno del salon de dicha Sociedad.

Nosotros los abajo firmados, como sócios y encargados del mencionado adorno, estamos en el deber de agradecerles como tambien nos tomamos la libertad de agradecerles de parte de toda la Sociedad. A mas de eso nuestro deseo es de intervenir en alguna de estas felicitaciones, como la que en estas columnas de parte nuestra cupo [illegible]

Felicitamos á esta Sociedad que desde que lleva el título de Sociedad lo ha sido y será con toda armonia y fraternidad. Felicitamos y volveremos a felicitarla hasta nueva oportunidad que tengamos de volver a felicitar á la Sociedad de la «Juventud de Barracas al Norte».

Amoretti, Orta y Gutenesi.

Aceite de Higado de Bacalao de Lanman y Kemp

La reputacion comercial que goza la casa que prepara este artículo, es una garantia suficiente de su pureza, y excelencia.

No se falsifican mas estensamente los billetes de Banco y monedas, que el Aceite de Higado de Bacalao, y es pues muy importante saber que al ménos hay una marca de él en el mercado, compuesto del extracto de los hígados mas grandes y mejores que produce la pesquería de Terra Nova.

La relacion satisfactoria de sus efectos en algunos casos muy obstinados de tos crónica, neumonia, reumatismo, lamparones, decadencia prematura, gastritis y mal del hígado, que jamas hayan aparecido en este continente, confirma la confianza depositada por el público en el Aceite de Hígado de Bacalao de Lanman y Kemp.

Una cucharada mezclada con dos del Pectoral de Anacahuita es el modo mejor y mas fácil de tomar el Aceite.

Núm. 133 H. Q.

PARTE COMERCIAL

REVISTA MERCANTIL

OPERACIONES DE BOLSA

Setiembre 15 de 1874.

Lo mismo que ayer, nada se anotó, ni se hizo hoy en operaciones de Fondos Públicos Nacionales del 6 p% de renta anual y 1 id de amortizacion anual por trimestres, de latinado vencimientos.

CÉDULAS HIPOTECARIAS

En estos titulos del 8 p% de renta anual, las operaciones fueron de alguna importancia, pero no animadas, habiendo 24,000 ps. fts. de vencimientos.

Las ventas anotadas ascendieron á 260,000 ps. fts. de la serie A del 2 p% de amortizacion por trimestre, mas altos que ayer, segun el detalle siguiente

Al contado 20,000 al 83 3/4 p%
Para el 30, 10,000 id 83 7/8 id
Id id 50,000 id 83 id id
Id id 10,000 id id id
Id id 5,000 id id id.
Id id 10,000 83 3/4 id
Para el 30, 5,000 id id id
Id id 10,000 id id id
Id id 10,000 id 83 id.
Id id 15, 20,000 id 83 7/8 id.
Id id 31, 20,000 id 5/8 id.
Id id 30,000 id 7/8 id

Despues de hora se efectuaron 130,000 ps. fts así:
Para el 30, 70,000 al 83 3/8 p%
Setiembre 31, 60,000 id 83 7/8 id
Quedando estos precios firmes

FRUTOS DEL PAIS

MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Setiembre 15.

Abundancia de frutos en los depósitos del Ferro-Carril, animacion y buena concurrencia, interés por vacunos, lanares y gorduras, reaccion en el maiz, paralizacion en trigos y sin transaccion en lanas.

Este es el estado positivo del Mercado 11 de Setiembre que detallamos con las—

Ventas de hoy

Fuertes lotes, cueros vacunos segun su clase y condicion de recibo de 4 á 5,000 $ en la forma siguiente:
Un lote, matadero livianos, todo de balanza 171 $ pda.
1,000, matadero y campo livianos 172 id id.
Varios lotes mezclas 170 id id.
Otros estaqueos 166 y 169 id id.
Lanares de matadero 28 y 28 1/2 rls lib.
De consumo 25 y 26 id id
Clases generales con alguna epidemia 22 á 23 id id.
De epidemia 19 y 20 id id.
Corderos 15 á 17 id id.
Corderitos firmes 6 1/2 $ doc.
Nutria, pequeño lote 5 $ lib.
En mejor lote 5 1/4 $ lib.
200 bordalesas sebo derretido para embarque procedente de Mercedes 14 3/4 rls fts.
Se tiene noticia de transaccion por 15 id id.
Sebo pisado 20 y 21 $ a.
Grasa en panzas 40 á 48 id.
Cerda del norte floja 140 $ a.
Trigos: un pequeño lote por 250 $ fanega.
Maiz en espiga 105 y 110 $ id.
30 fanegas su depósito 103 id id.
Desgranado 80 y 82 id id.
Harina 49 a 50 $ a.

MERCADO CONSTITUCION
Revista de la quincena
Sala Comercial del Mercado Constitucion.

[illegible] Vendiéronse, segun su clase y condiciones, [illegible] carretilla, etc. etc. de 70, 75, 80 y 85 [illegible]

Algunas partidas flaco á 90, 91 y 98 en depósito.

Cueros vacunos secos—Se realizaron importantes ventas.

De acuerdo con su clase y condiciones de entrega, se han pagado desde 126 á 130 pesos.

Durante la quincena se han vendido de diversas procedencias 145,000 cueros.

Pieles lanares—Hé aquí los precios pagados.
Matadero 28 á 28 rls lib.
Especiales 29 á 30 id id.
Campo 24 á 26 id id.
Especiales 25 á 26 id id.
Otras clases 18 á 20 id id.
Corderos 8 26 id 35 doc.
Corderitos id 5 id 7 id.

Cueros secos de potro—Pocas entradas, sostenidos. Segun clasificacion, se han vendido desde ps. 30 á 35 de matadero

Cerda—Ha declinado, Está floja.
Se ha pagado:
Cerda mezcla del Sud, ps. 174 á 179 arb. superior.
Id id id. Norte 130 id 134 id.
Id vaca sin marlo 115 id 128 id.
Id id id, 55 id.

Plumas—Sin demanda. Hay existencia.
Segun clase y procedencia ps. 30 á 45 libra.
Nutria—Tiempo ha muy abatida; reacciona.
Pequeños lotes de ps. 4 á 5 1/2 libra.
Vacados—Sostenidos.
Se han vendido: desde ps. 66 á 78 docena, libre de pintados.

Gordura—Grasa y sebo en condiciones de esportacion, no hay.

Pequeños lotes se han vendido de 14 1/2 á 14 3/4 rles. ftas.
Idem campo 40 á 44 arroba.
Idem pisado idem 28 á 33.
Idem de potro en casco 40 á 45
Grasa en panzas 38 á 45.

Cereales—Hé aquí los precios pagados durante la quincena que hoy termina:
Trigo superior calidad, $ 230 á 290 fang.
Id bueno 240 á 260 id.
Id regular 200 220
Id inferior 170 á 200 id.
Id Chile ó Candeal 200 250.
Maiz 100 á 110 id
Maiz desgranado 88 á 100 id.
Cebada 150 á 180 id.
Harina segun clase 40 á 50 arb.
Afrecho id id 8 á 12 id.
Pasto seco—Alfalfa superior fardo de campo $ 700 á 750 tonelada.
Mezcla id id id id 600 á 650.

CORRALES DEL SUD
Introduccion—Setiembre 14.

Abastecedores—Capataces—Procedencia	Animales
Salaberry y Mandia, Dionisio Bengoleo, Salto.	205
Id id id Miguel Acosta, Arrecifes	164
Id id id Joaquin Martinetti, Mercado 11 de Setiembre	138
Inocencio Arballo, Domingo Moreira, Salto.	198
Leandro Linch y D. Pedro Alfaro, Baradero.	32
Mariano Alvarez, Angel Ranuos, Moron.	20
Serna y Blanco, José Marrare, Barracas al Sud	6
	630

Precios de la hacienda el 15 de Setiembre de 1874
Carne y sebo 150, á 450
Cuero de novillo 170, 190.
Id de vaca 120, 125, 130,
Terneros 150, 180, 200, 230.
Capones 5", 55, 60.

TELEGRAMAS DE MONTEVIDEO

A LA SALA DE RESIDENTES.
2 1/2—p. m
Deuda interna 56 para fin del mes.
11 Inmobiliaria 51 id—Fomento Territorial 6 al contado
—64 para fin del mes 63 id Octubre.
El Montevideano 15
3 1/4—3 p.m.

A LA BOLSA
Janeiro, «Calderone» sale hoy.
Se detalla vino catalan con dificultad á 48 existencia 4,000 pipas.
Partida colas de vaca á 22 1/2 mezcla, á 21 1/2

ADUANA

COMESTIBLES
Cerrecelo 70 bols avellanas 320 cj fideos
Rosa 41 id tabaco
Etchebarne 100 bols harina
Barbieri 1 cj chorizos
Calvo 44 fdos tabaco
Rocha 42 cj grasa
Lutaro 865 btos y [illegible]
Bletscher 10 cj conservas
Casares 150 id fideos 20 id aceite
Darbishire 10 cats manteca, 5 bcas salmon,
Kechime 13 cj queso 25 cats manteca
Peters 10 hos queso
Eglus 56 fdos tabaco
Watson 1 bols café

BEBIDAS
Lezica 33 pipas vino
Devoto 82 pip, 10/8 y 12/4 vino, [illegible] ginebra.
B. Nocetti 100 pip 25/2 vino
Sani 300 bord vino
Schuffino 480 [illegible]
Rogas 10 cj vino
Lopez 14 terc caña.
Etchepare [illegible] 2 cj cog
Fusoni 25 id, 25 bord vino, [illegible]
Gallardo 100 bord 145 cj [illegible]
Esparon 100 id id
Deguiavanni 800 balas papel

DROGAS
Rodriguez 100 cj kerosene
David 8 id caramelos y pastillas
Estevenot 34 casc pint 30 id [illegible]
Long 2 id drogas
Hare 20 id pintura
[illegible]

MUEBLES
[illegible]

CONFECCIONES
Clasen 1 cj botas
Milligan 2 id [illegible]
Bemmason 31 id calzado [illegible]
Fromar 2 id [illegible]
Bemburg 5 id sombr
Bazille 1 id camisas
Mac Lean 1 id botines
Thompson 1 id vestidos
Elderghaus 1 id cuellos, 1 id corbatas
Barnechea 1 id sombr

ARTICULOS INGLESES
Carlisle 4 cj zarazas 2 fdo arpilleras
Campbell 2 cj lustrina, 4 id zarazas, 2 id [illegible] 1 id mantas, 1 fdo lienzo, 1 id jergas, 1 cj pellones
Tornquist 2 cj lust, 2 id zarazas, [illegible]
Thompson 1 id pañuelos, 1 id pellones
Fitmat 1 cj pañuelos, 1 cj muselina

FERRETERIA
C. J. Saw 3033 bts ferret surt.
Hale 1351 id flejes, alambre y otros
Drysdale 3631 barras hierro
R. Mondelli 283 btos argollas
Long 14 cj maquinas
Dilemann 27 cj cucharas y cuchillos
Drysdale 1 id linternas
Piña 9 casc pavas
Barclay 28 rollos alambre
Schulte 27 bts taladros, martillos, etc
Fontana 3 cj papel de estaño

MARITIMA

ULTRAMAR—DIA 15

Montevideo el 14 del corriente, vap oriental Rio de la Plata 400 tons cap Panasco a Matti y Piera con a Kimball 1 paq encomds, a Matti y Piera 1 btos. id a Roosen y ca 1 id id

Montevideo el 14 del corrte, vap frans Jupiter 600 tons, cap J. Juba a P. Ross con a Benberg y ca 1 cj merca, a Wedekind 1 sorra, 4 fieles, a A. Ferrari 1 cj encmds, a Fernando Perez 1 paquete con 2000 patts

Hamburgo el 7 de Agosto, Lisboa el 14, Rio Janeiro el 6 del corrte, Montevideo el 11 vap aleman Buenos Aires 1213 tons, cap J. Heldorn, a Luders y ca con—a Ritter y ca 1 cj merc, al Bco Mercantil 1 id con 1 caja de fierro, 2 id medias, a E. Hunge 18 id mercs, a A. Bullrich 2 id vino, c Khaynach y ca 6 id cats vacios, a Wedekind y ca 6 id algds, 3 id tjds, 5 id ferret, a Warnholtz y ca 41 id cerveza a Storm hos 6 id musta de musica, 10 cj 1 bto art de madera, a la órden 2 cj muebles, 4 id meres, a Mallmann y ca 13 cj lanas, [illegible] tela y ca 18 barrs, 25 cj ferret, 2 id merc, 3 id musica, a F. Rutemberg 1 bto madera a Fels y ca 1 cj algds, a Mallmann y ca 13 cj lanas, a P. J. Vail 1 cj flores, a J. Shaw 31 id maquinarias, 62 cj id, a A. M. Mendez 1 cj merca, a Mullcana y ca 1 cj lanas, a Hausen y ca 3 cj maquinarias, a F. Spunk 1 cj pianos, a [illegible] hos 100 cj bacalao, a Lohmann y ca 1 cj algds, a E. F. Lemar 1 cj ropa, a C. Zorraquin hos algds, a R. Gomez 1 cj libros, a E. Krammer y ca 1 cj merc, 1 id art de plata, a Mallmann y ca 1 cj cig, a Burgos y ca 1 id pioles, a Bon hos, 10 cj sedas, 1 id cie, 33 id algds, 15 id lanas, a Moller y ca 30 cj mueb, 1 id pianos, a B. Meyer 215 id vino, a A. Mena 6 id cig, a Rondina y ca 10 id algds, a Luders y ca 3 id merc, 10 id merca, a Roosen y ca 4 cj algds, 18 cj medias, a Meyer y ca 3 cj perfumeria, 4 cj mer 1, 4 cj meres, a A. Simmerbacher 1 barr espiritu, 7 cj provisa, 13 cj conservas, 4 cj meres, a J. Kock 5 canastos papas, a Freina ca 1 cj merceria a A. Airola 3 cj cigarr a Huergo ca 5 cj cerveza a Mantels ca 3 cj merce a Schlieper ca 10 cj alg a Ebinghaus ca 11 cj lanas, 2 cj merc, 5 cj jabon, 14 cj medias, a Schimeyer ca 1 cj [illegible] a Weden 1 cj tab, 1 cj cigarr, 1 cj talabart, 4 cj juguet, 1 cj meres, 2 cj pioles, a Quesada 1 cj libros a Mausen ca 19 cj mueb a Sievers ca 100 cj quesos a Hommer ca 2 cj id a J. Preene 1 fdo hilos a Rushwayn ca 2 cj meres a F. Bracht 29 juegos dominones, 26 carneros, 4 cj cigarr, a A. Muschwaya 1 cerveza en pio a Schimeyer ca 7 cj merc a Fels ca 3 cj alg a B. Hunge 4 btos merces a F. Hegemberth 6 cj merc a Kahl ca 1 cj [illegible] a Lohmann ca 9 cj mero a Wedekind ca 11 cj alg a F. Eppens 1 cj pianos a Deejen ca 110 fdos, 1 cj tabaco, 3 cj lanas, a E. Tornquist 12 cj manufacturas, 23 cj camas, a E. van Rehu 1 cj con 1 piano.—De Lisboa a B. Meyer 1070 cj 30/10 30/5 vino a V. de O. Alves 300 cj 20/10 vino a J. Pairó 100 cj id a Kahl ca 1 barr id a Rooke ca [illegible] barr 1 cj vino. De Rio Janeiro a Eyhern 3 cj [illegible] C. Roxa 100 bols café, 30 cj tabaco; [illegible] 1 barr merca

Rosario el 15 del corriente vap nac General Navarro 100 tns cap A. C. Reyes del Rosario a Matti y Piera con a Kimball 1 bto encomiendas a Fusoni linos y ca [illegible] a Calotroni 1 cj id a E. Paris 1 cj encomiendas a [illegible] de Granado 1 bto id a Jaccard 1 cj con 250 ps. fts.

CABOTAGE—DIA 15

Rosario gta Correo de las Piedras 85 tons, pat José Chichisola; a Jordan y ca al pat 150,000 naranjas—Rio.

Fray Bentos bca ital Nauta 478 tons, pat Nicolás Chichisola; a S. Pigretti, al pat 120 tons arena, a Sasaniber 128 cj sebo con 18,902 kilógs.

San Nicolás bdra Hoy no se Fia, pat Daniel Esposito, a Huergo y ca al pat 250 yuntas gallinas Rio.

ENTRADAS—DIA 15
Montevideo vap oriental Rio de la Plata.
Id id francés Júpiter.
Hamburgo y Montevideo id aleman Buenos Aires.
Bergantin italiano.

SALIDAS—DIA 15
Uruguay vapor oriental Rio de la Plata.
Montevideo y Southampton id inglés Nova.
Montevideo vapor francés Júpiter.

DIVERSIONES PUBLICAS

GRAN FERIA DE CARIDAD

Continuará el Mártes en los salones de Colon y terminará el Juéves.

La Comision ha resuelto suspenderla el Miércoles, en atencion á que las Damas de Misericordia han señalado [illegible] dia un concierto á beneficio [illegible]

Durante estos últimos dias la Galeria de pinturas estará abierta al público tambien desde las 12 hasta las 5 de la tarde.

Concluirán estas fiestas de Caridad con el gran concierto vocal é instrumental, que han tenido la benevolencia de ofrecer los distinguidos artistas de Colon y que será dirijido por el célebre maestro Bassi.

Este notable acontecimiento tendrá lugar el viernes próximo en el Coliseum y el programa que será compuesto de las mas selectas piezas de música, se repartirá en los salones de la féria, donde tambien se venderán las localidades á precio fijo.

Teatro Colon

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

7.ª FUNCION DE LA 2.ª TEMPORADA

Miércoles 16 de Setiembre de 1874

La grandiosa ópera y de gran éxito del maestro Meyerbeer,

GLI UGONOTTI

A las 8

NOTA—Se está ensayando para ponerse muy pronto en escena la ópera en cinco actos del maestro Meyerbeer.

Roberto il Diavolo

Teatro de la Opera

NOTA—El Juéves irán los Lombardos.

NOTAS—En la presente semana se dará la grandiosa ópera LOS LOMBARDOS, y el beneficio de la 1ra. dama Sra. Adela Bianchi de Catargi con la ópera POLIUTO y el 4.° acto de los HUGONOTES.

Los Sres. abonados, que quieran conservar sus localidades en el nuevo abono de 15 funciones, que empezará el próximo domingo, sírvanse, avisarlo en la boletería hasta el dia 10.

Igualmente las personas, que se han abonado de nuevo, á palcos ú otras localidades, sírvanse pasar á recojer el respectivo boleto hasta el dia 12 á la noche.

En el nuevo abono se hace la siguiente reduccion de precios.

Tertulias de orquesta altas 40 $
Dichas balcon 50 «

Los otros precios no son alterados.

Concierto de Caridad

Dado por el Buenos Aires British Choral Society, á favor de los pobres que se asilan en el hospicio Bolívar 399. En el Coliseum el Miércoles 16 de Setiembre de 1874 á las 8 en punto de la noche

PROGRAMA

PRIMERA PARTE

1 Overtura por la Orquesta
2 Coro de la «Straniera» Bellini.
3 Romanza de la «Hebrea» por la Sta. Matilde Tarigo, Halevy
4 Solo de Pianoforte «Aire bohemiens varíes» por la Sta. M. Vigour, Schulhoff
5 Trio «Addio» por la Sra. y Sta. Smith y D. Guillermo Nicholson, Curschmann
6 Aria del «Nabuco» por la Sta. Ida Loury, Verdi
7 Duo de la «Favorita» por la Sta. R. Gomez y el Sr. Moreno, Donizetti
8 Aria por la Sra. Auzon,
9 Coro «Una Gita á Sorento», Campana

SEGUNDA PARTE

1 Overtura por la orquesta
2 Coro «Romeo y Julieta» Gounod
3 Duo [illegible] por la Sta. L. Smith y D. G. Nicholson, Campana
4 Solo para piano forte «Gran Fantasia» compuesto y ejecutado por [illegible]
5 Romanza de las «Vísperas Sicilianas» por la Sra. Manuela [illegible], Verdi
6 [illegible] para canto, flauta y piano forte, el solo por la S. Leonora Loury, [illegible]
7 Romanza por la señora Auzon
8 Coro y Solo «Rataplan» de los Hugonotes, Meyerbeer

[illegible]
D. Rector musical

AVISOS NUEVOS

¡A reir, á reir!

El almanaque hispano americano para 1875, jocoso, festivo y esplendente, se vende en la Libreria del Pacífico, Suipacha 16, esquina á Cangallo. Hay tambien un gran surtido de obras de medicina y de derecho. a16 v18

Oficiales carpinteros Se precisan 20, buen sueldo, Rivadavia n 633 a15v18

Ama de leche Se ofrece una fresca para criar en su casa, Méjico [illegible] a15v18

Edicto Por el presente se cita, llama y emplaza [illegible]

Tierra refractoria Se vende en el corralon de madera de Vicente Casares [illegible] Boca del Riachuelo a15v20

Ama de leche [illegible]

Mojones Se venden en el corralon de Vicente Casares é hijos en la Boca del Riachuelo [illegible]

Ama de leche fresca italiana se ofrece calle San Martin 212 a15v16

Fernandez y Gonzalez

La Princesa de los [illegible], 2 tomos	120 $
[illegible]	120 «
[illegible]	120 «
[illegible]	120 «
[illegible]	130 «
El Angel [illegible], 2 id	130 «
[illegible]	120 «
[illegible]	120 «
Amores de Alfonso XI, 1 id	120 «
[illegible], 3 id	100 «
Los hijos perdidos, 2 id	120 «
[illegible]	100 «
[illegible], 2 id	100 «
[illegible], 2 id	100 «
[illegible]	100 «
[illegible], 1 id	80 «
El conde [illegible] de Olivares, 1 id	80 «
[illegible]	80 «
La honra y el trabajo, 1 id	80 «
La Alhambra, 1 id	45 «
Da. Sancha de Navarra, 1 id	45 «
El Alcaide de [illegible], 1 id	35 «

Y muchísimas obras del mismo autor, todas encuadernadas y con láminas, que pueden verse en la Librería del Plata, calle Tacuarí N. 13.

Ama de leche Se ofrece una jóven fresca. La persona que la precise ocurra á esta imprenta donde darán razon a15v18

Tachos Para grasería marca «Carrion» se venden en el corralon de madera de Vicente Casares é hijos en la Boca del Riachuelo a15v20

Se ofrece una ama de leche italiana fresca y jóven, calle Cuyo 105 en el patio n. 11 a15v17

Amancio Alcorta

Ha abierto su estudio de Abogado, en la calle Victoria núm. 185 a15v18

TARRAGO Y MATEOS

Los celos de una reina, 3 tomos	140 $
El dedo de Dios 1 id	100 «
Cárlos 2.° el hechizado, 2 id	100 «
El hermitaño de Monserrat 1 id	70 «
Los piratas de la corte, 1 id	80 «
Cárlos 4.° el bondadoso, 1 id	60 «
Elisanda de Moncada 1 id	50 «
La caza de las palomas, 1 id	60 «
Memorias de un hechicero, 6 id	80 «

Todas encuadernadas y con láminas
Librería del Plata Tacuarí N. 13 a16 1p

Ladrillos de fuego Se venden en el corralon de madera de Vicente Casares é hijos en la Boca del Riachuelo a15v20

Se ofrece Un alambrador, la persona que se interese de el puede ocurrir en la calle de Piedras 95 a15v17

Fierro para fundicion se vende en el corralon de madera de Vicente Casares é hijos, en la Boca del Riachuelo a15v20

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho, ya como acreedores ó herederos á los bienes quedados por fallecimiento de Don Victorino Gonzalez y Da. Cármen Villarinel, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe calle de la Defensa n. 71, á deducir sus acciones bajo apercibimiento—Buenos Aires, Setiembre 4 de 1874—*Bartolomé Martin* a15v16o

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Larra, se hace saber á don José Benedetti el Auto recaido en el incidente promovido por don Eugenio Benedetti deduciendo tercería de dominio en el espediente seguido contra él por don Francisco Gonzalez, cuyo tenor es como sigue.—Setiembre 5 de 1874—Vistos dándose por contestado el traslado conferido al demandado en su rebeldia se recibe á prueba por 15 dias por vía de justificacion comunes y prorrogables haciéndose saber por edictos á Benedetti, repóngase el sello Barra—Buenos Aires, Setiembre 10 de 1874—*Eugenio Blanco*—Escribano Secretario, oficina Perú 117 1/2. a15v15

Por disposicion de don Lorenzo Bárcarcel Juez Comisario del concurso de Da. María de Bit, se convoca á junta general á todos sus acreedores para el dia 21 del corriente á las 2 de la tarde, á efecto de procederse al nombramiento de Síndico definitivo; previniéndose que dicha reunion será presidida por el Juez Comisario, y tendrá lugar el dia y hora indicada—Buenos Aires, Setiembre 1° de 1874—*P. Sicouret*—Escribano Secretario. a15v16

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Aquiles Luppi, que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio, Don Enrique Grondona, los justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1,549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se puedan hacer pagos ni entregas de efectos al fallido so pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tuvieren pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario Don Angel Jileya en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Setiembre 14 de 1874—*Juan Gonzalez*. a15v24

10,000 á 170,000 ps. mjc.

De capital se ofrece un socio con el capital arriba mencionado, relaciones en esta plaza y en Europa, para un negocio establecido ó para establecer alguno. Dirijir una esquela á L. D. en esta imprenta. a15v18

Se avisa al público que con el 15 del corriente mes se habre la lista de inscripcion para la Escuela Normal de música en el local de esta, quinta Cambaceres calle de Buen Órden—*La Directora*. a15v18

Se ofrece una ama de leche fresca para criar en su casa ó fuera, es italiana, calle Juncal 204. a15v17

Coke para fundidores se vende en el corralon de madera de Vicente Casares é hijos, en la Boca del Riachuelo. a15v20

Se ofrece una señora para niñera ó mucama en una corta familia, como tambien para la campaña, de algunas familias, garantiendo su conducta, calle Maipú 273. a15v17

[illegible] Se precisa y desea aprender el oficio de cochero, Parque 279. a15v16

Se ofrece una ama de leche para criar en su casa calle Cuyo n. 305. a15v17

Libreta perdida En la casa calle de San José n. 49, han sustraido una libreta del Banco de la Provincia perteneciente á don Antonio Cardinali, con el valor de mil pesos fuerte. Se advierte que se han tomado todas las medidas del caso, si la libreta fuese entregada en dicha casa, se dará una buena gratificacion. a15v16

Baldosas de horno Se venden en el corralon de madera de Vicente Casares é hijos en la Boca del Riachuelo. a15v20

Ama de leche fresca se ofrece una, calle Bolívar 407. a15v17

Se ofrece un matrimonio frances sin hijos, la mujer para mucama ó cualquier otro trabajo ó casa, calle Corrientes 395 2° patio. a15v17

Libros y su precio

Orlando furioso, 1 tomo, 35 ps.
Escenas Matritenses, 1 id, 37 ps.
La Araucana, por Ercilla, 1 id 40 ps.
Conquista de Méjico, por Solís, 1 id 35 ps.
Vida y viajes de Colon, 1 id 50 ps.
Los Reyes Católicos, por Prescott, 1 id 60 ps.
El Bernardo, poema, por Balbuena, 1 id 40 ps.
Salones y buhardillas, 1 id 20 ps.
El bautismo de lágrimas, 2 id 60 ps.
Los misterios catalanes, 1 id 60 ps.
Los caballeros andantes, 1 id 20 ps.
D. Quijote de la Mancha, 2 id 30 ps.
Un prisionero en el Riff, 1 id 15 ps.
Juegos de manos, 1 id 15 ps.
El libro negro, 1 id 15 p.
Gil Blas de la revolucion, 1 id 15 ps.
Rob Roy, por Walter Scott, 1 id 15 ps.
Sofía Sancha de Navarra, 1 id 45 ps.
El diluvio, poema, 10 ps.
Hernan Cortes en Méjico, 1 id 20 pesos.
Historia de Cárlos V, 1 id 20 ps.
La piel de zapa, por Balzac, 2 id 25 ps.
Cartas de una peruana, 1 id 10 ps.
Máximas de guerra de Napoleon, 1 id 10 ps.
Historia de los Concilios generales, 2 id 25 ps.
Matilde ó las cruzadas, 1 id 80 ps.
Cristóbal Colon, por Lamartine, 4 id 150 ps.
Hernan Cortés segun Lamartine, 4 id 150 ps.
Recreo Literario, por Torrente, 12 id 60 ps.
El Tigre del Maestrazgo, 1 id 45 ps.
Delfina por Ma. de Stael, 1 id 30 ps.

Casi todas estas obras son encuadernadas y con láminas. Librería del Plata, calle Tacuarí núm. 13. a16-1p

Se vende Una gran pajarera con pájaros cantores y aclimatados para adorno de patio, puede verse á cualquier hora, 128 Maipú. a16v17

Club del Plata habiéndose fijado el Sábado 26 del corriente para que tenga lugar el último baile de esta temporada, se avisa á los Sres. sócios que quieran obtener tarjetas para transeunte puedan solicitarlas hasta dos dias antes—Buenos Aires, Setiembre 15 de 1874—La Comision a16v18

Se ofrece una ama de leche fresca española calle Tacuarí 278 a15v17

Una señora formal se ofrece para cuidar una casa, tiene buenas recomendaciones, calle Uruguay 268. a15v17

Un jóven Se ofrece de 14 años para escritorio á cualquier otra clase de negocio puede dar buen informe de su conducta calle de Chile frente al n. 344 a15v16

Se alquila Una casa en 1500 $ con 7 piezas 4 de ellas grandes, cocina y aljibe y está toda empapelada y con cielos rasos, sita en la calle de Montevideo n. 84 entre Cangallo y Cuyo. Para tratar calle Talcahuano 135 a15v17

Pianos Se venden riquísimos pianos de sobresalientes voces, á un precio sumamente módico. Tambien se compra y se cambia pianos, se afinan y se hace todo clase de compostura, con toda perfeccion y prolijidad.

Ocurrir calle de Suipacha 152, entre Charcas y Santa-Fe a15v18

Ama de leche Se ofrece una fresca italiana calle Venezuela 42 a15v16

Teneduria de libros Por 300 pesos, se enseña la teneduría de libros por partida doble con toda perfeccion y á satisfaccion del interesado, tambien se enseña un sistema de cuentas corrientes, interés compuesto y operacion de pagos premiado en Inglaterra con diez mil patacones, Tacuarí 191 a13v16

Aprendiz de sastrería se precisa uno, en la calle Bolívar 22 1/2. a13v16

Clase de noche A 50 pesos por mes lectura, escritura, gramática castellana, francesa, italiano, ingles, geografía, aritmética, teneduría de libros, matemáticas etc.—NOTA Se dan lecciones particulares. Moreno 151. a13v16

Macho Se precisa uno para manejar una Noria ocurrase á la calle Chacabuco 22 a13v16

Dependiente Se precisa uno que práctico en trabajo de registro para una oficina. [illegible] Se le dará un buen sueldo a15v16

Teneduria de libros Por solo 300 pesos y en menos de treinta lecciones se garante enseñar teórica y prácticamente la teneduría de libros por partida doble. El discipulo que no se considere capaz de llevar la contabilidad de cualquier casa de comercio no pagará nada. 138 Paraná 138 a13v16

Se alquilan [illegible] a15v16

Un oficial carpintero Se ofrece tanto para trabajar en muebles como en obra blanca, en la calle de Salta núm. 267 a15v17

Casiano Aspeitia [illegible] a15v16

Papas francesas [illegible]

Juzgado de Paz DE MERLO—[illegible]

Teneduria de libros por 300 pesos se enseña [illegible] con toda perfeccion y á satisfaccion del interesado. Tambien se enseña un sistema de cuentas corrientes, interés compuesto y ecuaciones de pagos premiado en Inglaterra [illegible] Tacuarí 191

Magnifica OPORTUNIDAD [illegible] a13v12

Da Juana Zarate de Silva

Q. E. P. D.

Falleció el [illegible] de Setiembre de 1874

[illegible]

El duelo se despide en la puerta del templo.

Los Sres Sacerdotes que quieran aplicar la misa [illegible] a15v17

Ama de leche Se ofrece una parda jóven, de leche fresca, con buenas recomendaciones, para tratar calle Méjico 181 a15v17

Un alambrador se ofrece las personas que lo necesiten pueden ocurrir á la calle de Piedras núm. 95 garante su trabajo a15v18

Sirvienta Se ofrece una italiana sin cama, sabe cocinar para casas particulares calle Corrientes 281. a15v16

Un lindo terreno Al Norte se remata [illegible] el Domingo 20 de Setiembre á las dos de la tarde procederá á la venta de un terreno situado en un lote, [illegible] rodeado de buena casa y con pozo de rica agua, situado en la calle de [illegible] entre Ayacucho y Junin, compuesto de 20 varas de frente al Norte por 80 de fondo al Sud, a la cuadra del Tranvia que va á Belgrano, esta venta se hace por órden terminante de su dueño, por tener que ausentarse del país por mas informes ocurrir al rematador calle Victoria núm. 462 a5

Cabo de año

María Josefa Nuñez de Vedoya

Q. E. P. D.

Se dirán misas en sufragio de su alma el jueves 17 del corriente de 8 á 11 de la mañana en la Iglesia de San Ignacio. Su familia invita á sus amigos y relaciones. a15v17

Ama de leche fresca se ofrece una calle Salta 307. a15v16

Cocina económica Se vende una en buen uso, el que se interese puede ocurrir a toda hora, á la calle de Moreno n. 18 altos. a15v17

Se ofrece Una Señora para el servicio de una corta familia, ocurran calle de Belgrano n. 300 a15v16

Ama de leche Fresca se ofrece calle Salta 377 a15v16

Da. Deciderla A. de Artayeta

Q. E. P. D.

Falleció el 6 de Setiembre de 1873

Su madre Da. Transito A. de Barboza, su hermana Aurora S. de Romer y Mercedes Barboza y demas deudos, invitan á sus relaciones para las misas de cabo de año que se celebrarán el miércoles 16 á las diez de la mañana en sufragio del alma de dicha finada en la iglesia de la Purísima Concepcion.

Favor que agradecerán eternamente.

Cocinera Se necesita una con buenas recomendaciones, en la calle Bolívar n. 334. a15v17

Cochecitos de mimbre vuelta entera, se venden á 150 pesos uno, por mayor mucho menos, calle de Potosí n. 127 canastería. a15v17

Un jóven Español se ofrece para dependiente de almacen ó confitería en la campaña calle Perú 378. a15v16

Tramway BELGRANO. La Empresa de este tramway, llama á licitacion para la construccion del macadam de la calle [illegible] de Moreno en Belgrano.

El plano y las condiciones [illegible] estarán á la vista [illegible] dia de la fecha hasta el [illegible] tarde.

Las propuestas [illegible] la entrega de piedra y el precio por metro [illegible]

La Empresa se reserva el derecho de [illegible] —Buenos Aires, Setiembre 10 de 1874—La Empresa.

Remate judicial El dia 18 del mes corriente año se procederá en este Juzgado de Paz á la venta de un terreno perteneciente á la testamentaria de los cónyuges Da. María Silva y D. Angel A. [illegible], situado á una cuadra al Sud de la Plaza de este Pueblo, compuesto su frente al Norte de cuarenta varas por cincuenta de fondo al Sud, tasado por los peritos nombrados al efecto en la cantidad de ocho mil pesos m/c. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion.—Juzgado de Paz, Navarro, Setiembre 5 de 1874—*Eliseo Piñero*.

El médico español

Dr. M. Omédes de Viola, médico cirujano de la antigua escuela, y médico homeópata desde el año 1836, se ofrece á este respetable público calle Reconquista N. 257.

Especialidad para las enfermedades de niños y mujeres, para la sífilis, almorranas, reuma y enfermedades nerviosas. Recibe consultas de 9 á 12, y de 2 á 5 de la tarde. a15-v18o

Método de aprender piano por Lemoine 40 ps. Método de aprender el piano por Hers 30 ps. Método de aprender la guitarra por Aguado 40 ps. Método de aprender el piano por Cramer 20 ps., Método de aprender la flauta 30 ps., coleccion de piezas para piano 50 ps. libros de melodias ó coleccion de piezas 30 ps. album de piano, violin y harpa 60 ps. Potosí 103. a13v16

Muebles Se compran nuevos y usados, pianos juegos de sala, y todo el menaje de una casa de familia; dejando la direccion. Calle de Salta núm. 180 a15v18

Se ofrece Una ama de leche en la calle Potosí núm. 322. a15v16

Aviso importante, géneros de hilo para sábanas, fundas y camisas á precios módicos, en la tienda de M. S. Cueto Perú 40. a15v16

Derrumbe de los Andes, chalies, lustrinas, alpacas negras, y un notable surtido de gró negro, desde 25 ps. hasta 100 ps. en la tienda de Manuel S. Cueto Perú 40. a15v16

40 Perú 40 En la tienda de M. S. Cueto se ha recibido fayas de colores, mantillas españolas, pañuelos y chalones de granadina, y un gran surtido de cortinas para ventanas y postigos, á precios muy baratos. a15v16

Casa para negocio en Moron. Se alquila una en la plaza principal, donde está la Iglesia, calle de San Martin esquina á Rivadavia, es el local mas lindo y mas á propósito para cualquier clase de negocio. Para tratar calle de Córdoba 254 ó en Moron en la misma casa. a15v16

Una jardinera Se vende para campo muy cómoda para familia, para verla y tratar Europa n. 187 á toda hora del dia. a13v20

Muebles Se compran muebles usados, pianos, muebles de sala, aposentos, comedor alfombras, máquinas de coser etc. etc. Ocurrir calle Moreno 308 a12 v20

Se ofrece un cocinero y pastelero bien sea para el pueblo ó para la campaña, con buenas recomendaciones, calle Lima 263.

En la Tienda de Puig Hnos

Calle de las Artes núm. 134, sigue el baratillo permanente. Gran surtido de zarazas á 20 rs. vara, percales de lindísimos gustos á 3 y 3 1/2 ps vara, gran surtido negro a 15, 17 y 20 ps vara, muselina negra pura lana á 11 ps vara, chalones de merino negro a 80 y 100 ps. uno, alemanesco de 2 varas de ancho a 8 ps vara, id de hilo 2 varas de ancho a 12 y 14 ps vara, servilletas de puro hilo a 2, 3 y 5 ps. vara, tohallas de hilo a 8, 9 y 11 ps. una, damasco de puro hilo, 2 varas de ancho a 14 y 15 ps vara, cotines de hilo lo mas rico 2 yardas de ancho a 12 y 13 ps vara, gran surtido de camisas para hombre a 20, 25, 28 y 32 ps una, camisas 1/2 hilo para niños a 15 ps una, camisas para señora a 16, 18 y 20 ps una, batas de señora a 30 ps una, enaguas con bolados 25 y 29 ps una, batones de percal a 50 y 55 ps uno, gran surtido de pañuelos hilo para mano a 1, 2, 3 y 5 ps uno, pañuelos id bordados a 15 ps uno, cuellitos con valencianas a 12 ps uno id muy finos con valencianas de hilo a 50 ps una, riquísimos bramantes sin compostura a 50, 52 ps pieza, id lo mas rico a 64, 65 ps pieza, lienzo tablones a 45, 48 y 50 ps pieza, uno doméstico para sábanas 2 varas de ancho a 5, 7, 8 y 9 ps vara, lienzo doble ancho a 5 ps vara, gran surtido de casimires para lana a 23 y 25 ps vara, brines de puro hilo a 4 ps vara, paño negro a 40, 45 y 50 ps vara, pañuelos de hilo a 2 ps, jabones a 1 ps, jabones 3 en caja 5 ps. pequines negros a 14, 15 y 17 ps vara, gró negro a 35 y 40 ps vara, [illegible] a 8 ps uno, camisas para señora a 18 ps una, [illegible] finas a 8 y 10 ps una, gran surtido de medias para hombre a 4 ps. medias de señora clase fina á 8 ps par, bramante riquísimo [illegible] a 60 pesos pieza, [illegible] sierra y mampara á 64 pesos [illegible] a13v16

Ferro-Carril DEL OESTE Por disposicion del Directorio de conformidad con el art. 102 del Reglamento, se previene á los señores Gonzalez, Reyna, Dolfino, Barrenechea, Huergo, Duggan Pitter Holt, Portela Ojeo, que tienen huesos consignados en la Estacion Riachuelo que si á los 15 dias de la fecha no se presentan para retirarlos, la Administracion dispondrá de ellos—Setiembre 1° de 1874. a8 v17

Un profesor inglés bien conocido en esta ciudad, dará lecciones particulares, Rivadavia n. 413 y 453 ó calle Victoria n. 564. a12v27

Por 65,000 ps.

Se vende una casa calle de Lorea entre Armonia y Progreso edificada en 13 varas de frente y 57 de fondo con tranvia á la puerta de San Francisco ida y vuelta. Para tratar Chile 364 a11 v17

Idiomas Francés é inglés, se enseña cada idioma en un mes, la teneduría de libros por partida doble en una sola leccion, y toda la aritmética en seis lecciones. Tacuarí 191 a11v26

Al público El dia 19 de Octubre se venderán en remate público, dos terrenos de chacra, subastados en compra, uno por Don Martiniano Recondi compuesto de dos cuadras cuadradas mas nueve mil novecientas setenta y dos diez milésimas partes [illegible] lindando al Norte Oeste con D. José Paz, al Norte Este camino de por medio, con terreno baldío al Sud Este con terreno del estado y de Diaz de Vivar y al Sud Oeste camino de por medio con D. Juan [illegible]

El otro por D. Agustín Gomez, de dos cuadras cuadradas mas [illegible] ciento treinta y nueve diez milésimas [illegible] al Norte Oeste con herederos de Don [illegible], al Norte Este camino de por medio con terreno baldío, al Sud Este con terreno del Estado y de [illegible] Vivar, y al Sud Oeste camino de por medio con terreno baldío.

Los interesados pueden ocurrir por mas pormenores á la Secretaria Municipal—Marcelos, Setiembre 9 de 1874—[illegible] *Máximo A. Deboul*, Secretario. a11v16

Cina Cina

Semilla fresca, inmejorable y muy barata, se vende en el depósito de plantas, San Martin 48

Tierra de bruyére

de superior calidad y apropósito para Camelias, azaleas, rododendros, etc, se vende á precios sumamente módicos en el depósito de plantas, San Martin 48. a13v16

Tierra de castaños

de superior calidad y apropósito para jazmines del cabo y toda clase de gardenias, se vende á precios sumamente módicos, en el depósito de plantas, San Martin 48. a13v16

COMISARIA GENERAL

Guerra y Marina

LICITACION DE PANTORRILLERAS DE CUERO

Buenos Aires, Agosto 21 1874. Por disposicion superior, el 23 del próximo Setiembre á la una del dia, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas para la compra de 4,000 pares Pantorrilleras de cuero, con sujecion á las bases publicadas en el N. 1031 del «Boletin Oficial de la Nacion»—*M. H. Campos* ag 23 v29o

En Pontevedra Se venden seis manzanas en el centro mismo de la chacras de dicho pueblo, ocurrir Santiago del Estero 157, á toda hora del dia. a15v16

Cocinera Se precisa con recomendacion, ocurra Piedad 307. a15v17

Se ha perdido Una libreta, núm. 106 del Banco de la Provincia. El que la haya encontrado, sírvase entregarla en la calle de Chacabuco núm. 118, que será bien gratificado. a15v16o

Juzgado de Paz El domingo 20 del corriente á las 12 del dia, se han de vender en remate público, á la mas alta postura y dinero de contado, las existencias de chacra dejadas por los prófugos Cándido Rochini y Miguel Gerouni que son los que resulten del inventario, previniéndose, que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de aprecio en la tasacion y que deben ofrecer fianza á satisfaccion del dueño del campo. Para ver las tasaciones pueden ocurrir los interesados al Juzgado de Paz los dias de asistencia.—Setiembre 12 de 1874—*Manuel M. Suarez*. a13v20

Sirvienta con recomendacion, ocurra Piedad 307. a15v17

Un dependiente Se ofrece de almacen de menudeo práctico en el ramo calle Buen Orden esquina á Moreno, tienda. a15v16

Se desea vender una máquina de sistema [illegible], cose delgado y grueso, sirve para talabartero y zapatero y sastre, para tratar calle de Santiago del Estero n. 316. a15v16

Ama de leche Se ofrece una fresca, italiana, calle Paraguay 236. a15v16

Baratillo En la mercería del Pueblo Veneciano la 304 1/2 entre Lima y Salta. Medias de color para niños a 8 ps. par, colchas blancas de piqué 40 ps. rico gró negro ancho 38 ps. va. canasta de electro plata a 60 ps. colón de hilo español á 5 ps. va. bramante sin compostura a 55 ps. pieza, sombreros armados negros a 60 ps, tohallas 40 ps. doc que valen 80 ps. servicios manteles hilo para seis personas a 60, calzoncillos 150 ps doc. valen 180 ps. grande y variado surtido de botones de acero platinados a 5, 8 y 10 ps doc, cinta de terciopelo de colores 40 ps pieza de 14 va, género para sábanas doble ancho lo mejor 19 ps que vale 28, alemanesco para manteles doble ancho el de 15 á 10 ps, ajuares á 120 doc á 75 ps, gorras de raso para niños á 50 ps, bolsos de marina á 15 ps, bordados, [illegible] y notable surtido de perniles á 2 ps. va. guantes bordados con cañuto á 15 pesos par no anunciamos mas que una parte de este inmenso surtido del establecimiento, como ser lozas, cristales, porcelanas, perfumería, 304 1/2. Venezuela entre Lima y Salta, 304 1/2 mercería del Pueblo. a15v16

Ama de leche Blanca española fresca se ofrece Libertad 43. a15v16

N. Quirno Costa Abogado ha trasladado su estudio Bolívar 134. a15v16

En el partido de las Conchas, se ha perdido una cartera conteniendo algunos papeles que solo sirven para su dueño; al que la haya encontrado y quiera entregarla, en San Fernando en la casa de Don Gerardo Schneider ó en la de Don Luis Maretti, 500 pesos de gratificacion—Fortunato Moreira. a15v16

PÍLDORAS HOLLOWAY

LAS PÍLDORAS HOLLOWAY son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce. Todas las enfermedades provienen de la impureza de la sangre; impureza que neutralizan pronto estas píldoras, porque limpian el estómago y los intestinos que dán tono y energía á la organizacion entera.

Estas píldoras, mas que ninguna medicina, regularizan la digestion, el hígado y los riñones y fortalecen el sistema nervioso. Las personas ménos robustas pueden valerse, sin tomar de estas píldoras, abteniéndose cuidadosamente á las instrucciones de que van rodeadas.

UNGÜENTO HOLLOWAY.—La ciencia de la medicina no ha producido remedio que pueda compararse con este maravilloso ungüento que refrigera todas las partes enfermas, sana toda llaga y úlcera, y cura infaliblemente la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, el reumatismo y la gota.

Los remedios van acompañados de amplias ilustraciones en español.

Véndese por todos los principales boticarios del mundo y por su propietario, PROFESOR HOLLOWAY, 533 Oxford Streest, Londres.

ll. 4 perm. 1p.

COGÑAC

Otard Dupuy y Ca.

Primer premio en la Exposicion Nacional de Córdoba

UNICOS AGENTES

A. Barran y A. Briot

115 1|2—CUYO—115 1|2

a3-perm.

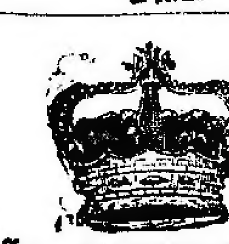

COMPAÑIA SCOTTESH IMPERIAL

CAPITAL

1.000,000 £

Por seguros contra incendios, sobre la vida y por anualidades.

Seguros sobre la vida, con ó sin participacion en las ganancias: las personas que tengan pólizas de esta clase gozan de un noventa por ciento de las utilidades.

Las personas que no sean marineros de profesion y que aseguren su vida por el periodo completo de su existencia, pueden viajar por tierra ó por mar sin cargo adicional ó licencia especial, con tal que tomen pasage y viagen en paquetes ó vapores de primera clase, á cualquier parte del mundo de ida y regreso. Esta clausula se refiere á viagus únicamente y no á residencia.

No se cobra nada por honorarios de médico, por dinero ó premio de entrada, ni por sellos de Poliza.

Es el deber de cada padre de familia que aquellos que de él dependan durante la vida, no queden destituidos en el caso que la muerte le sorprendiese, y como se puede realizar esto con mayor seguridad que por intermedio de una Compañía de Seguros, con un pequeño desembolso anual.

Ejemplo: Suponiendo que la edad sea de 25 años, se puede asegurar la suma de quinientas libras esterlinas (£ 500) pagadera á la muerte por un desembolso anual de £ 9. 7. 1. La muerte es segura. La vida es insegura.

Tomas Hayden y Ca.—apoderados.
J. W. Gath—Agente.
47—Cangallo—47

al vl de nob. 2 á pag.

Indice general

Desde la fundacion de cada oficina hasta 1860 de todas las escrituras públicas, Testamentos, Codicilos, Memorias testamentarias, Declaratorias, Datos, Donaciones, Censos, Fundacion de Capellanias, Escrituras de compra escrituras de venta etc.

Los que soliciten la busca de algun título ocurran al escritorio de D. Justo García y José Desciora. Recoleta Nueva núm. 102.

fio perm

FABRICA DE CAMISAS

LA POSITIVA

Se precisan buenas preparadoras y maquinistas para la confeccion de ropa blanca para ambos sexos
181—Calle de la Victoria—181

a12v20

GUADAÑADORA Y RECORTADORA

DE

WOOD PARA ALFALFA

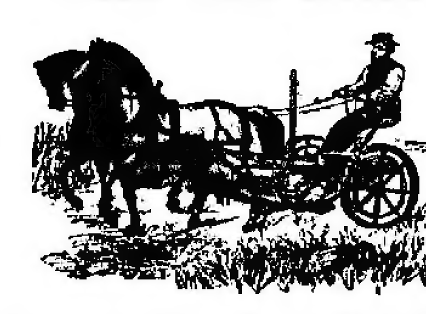

Economia en el trabajo

25 HOMBRES POR DIA

Estamos en el momento de cortar la alfalfa. Aprovechar la oportunidad de conseguir la «Sin Rival»

Guadañadora de WALTER A. WOOD para uno y dos caballos, como tambien unos lindos y cómodos carritos para conducir la alfalfa cortada.

Precios sumamente limitados.

AGENTES

Tomas Drysdale y Ca. G. Villafañe hermanos, Moreno 66 Rivadavia 650.

a3v30

GRAN FERRO-CARRIL DEL SUD

PROLONGACION Á DOLORES

Se avisa, por medio del presente, á los accionistas del Registro de Buenos Aires, que el pago del interés (durante la construccion de la via) á razon de seis por ciento al año por el primer semestre del corriente año, sobre las acciones de la prolongacion á Dolores, les será abonado desde la fecha, presentando sus certificados en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata.—Buenos Aires, 25 de Agosto de 1874.—*Carlos H. Krabbé*, Presidente de la Comision Directiva.

ag28 v10a d. p. 1|2

CONSULTACIONES

DE ESPIRITISMO

Los espiritistas siguen dando consultas en su casa Parque 82 bajos, las personas que deseen curarse se les puede indicar personas respetables perfectamente curadas de enfermedades crónicas. Ofrece para estas yerbas medicinales reconocidas eficaces y para mayor confianza, las personas no pagarán sino despues de estar completamente sanos, desde las 12 hasta las 5 de la tarde.

s 3 perm.

Teniendo que edificar la bóveda que pertenecía á la Sra. Da. Concepcion Nieto de Barrabira en el Cementerio del Norte, se suplica á las personas que tengan deudos en esta se sirvan sacarlos en el plazo de 30 dias contados desde la fecha, para el efecto está abierta la bóveda.—Buenos Aires, Septiembre 2 de 1874.

al v4 ot

Ferro-Carril del Oeste

SERVICIO DE LOS TRENES DESDE EL 1º DE SETBRE. HASTA EL 31 DE OCTUBRE

LINEA PRINCIPAL

Salidas

TRENES	1º	Parque á Chivilcoy	7-	A M
«	3º	« « Moreno	9-	« «
«	5º	« «	10-50	« «
«	7º	« « Chivilcoy	12.55	« «
«	9º	« « Moreno	4-	P M
«	11	« «	5-	« «
«	13	« « Moreno	7-15	« «

Regresos

TRENES	2º	Moreno á Parque	6-15	A M
«	4º	Moreno á «	7-20	« «
«	6º	Moreno á «	8-20	« «
«	8º	Chivilcoy «	6-20	« «
«	10	Moreno á «	6-20	P M
«	12	Moreno á «	3-10	« «
«	14	Chivilcoy «	2-15	« «

SALIDAS

Ramal á Lobos

TRENES	1º	Parque á Lobos	7-	A M
«	7º	« « «	12-21	P M

Regresos

TRENES	6º	Lobos á Parque	5-15	A M
«	14	« « «	4-	P M

NOTA—Los pasajeros de la linea principal al Ramal á Lobos y vice-versa cambiarán de tren en Merlo.

perm.

Ama de leche Fresca se ofrece una para criar en su casa ó fuera calle Artes 370.

a15v16

A la mano de oro

CALLE CANGALLO 52, ESQUINA RECONQUISTA

Grandes novedades

RECIBIDAS POR EL ÚLTIMO PAQUETE

Floreros de ricos gustos.
Pañuelos de seda de mano.
Medias y corbatas.
Medias de seda para señoras.
Camisas de seda.
Medias de hilo de escocia.
Flores y cintas.
Perfumeria y guantes.
Estracto Polo frans compé.
Tintura para el cabello.
Crema de Fresas.
Cold-cream fresco.
Jabon Pompadour.
Jabon de lecho de Iris.
Agua de Poppeó para la cabeza.
Agua de Tolletta.
Agua tercipalo.
Pasta de ... para la dentadura.
Pan quemado ...
Pomada para los labios.
Yerbas y sacos perfumados.
Pastillas y cintas para sahumar.

Precios reducidos.

a10 v16

Licitacion de 156 kepies para cadetes—Por disposicion Superior, el 19 del próximo Setiembre á las dos de la tarde tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas, para la compra de 156 kepies con escudo para los cadetes de Colegio Militar, con sujecion á las bases publicadas en el N. 1039 del Boletin Oficial de la Nacion—Buenos Aires Agosto 18 de 1874.—*M. B. Campos.*

a1v16

COKE COKE

PARA ESTUFAS Y CALDERAS

Se vende en la fábrica de consumidores de gas, en la calle Defensa, como tambien brea para hornos de ladrillos. Ocúrrase 235 calle Victoria.

a2v30

GRAN REMATE

DE

LA ESTACION

POR

Wehely Gimenez y Ca.

EN NUESTRA CASA BOLIVAR 19

EL MIÉRCOLES 16 DEL CORRIENTE

NOTABLE SURTIDO

DE GENEROS DE VESTIDOS

NOTABLE SURTIDO

De algodones

NOTABLE SURTIDO

DE PAÑOS

En su casa calle Bolivar 19

WEHELY GIMENEZ Y Ca.

1p

José María Cantilo

Ha trasladado su estudio de abogado á la calle de Rivadavia No. 34.

ag 20 v20s

NICOLAS ZOLEZZI

BALANCEADOR

Y REMATADOR PÚBLICO

Aprobado por la Cámara de Comercio, calle Perú n. 121 frente al Tribunal de Comercio, desde las 2 de la tarde á las 5 de la tarde.

a perm.

Teneduria de libros [illegible] sena la teneduria de libros ... la leccion, y toda la aritmética, en seis lecciones. Lecciones ... los idiomas frances é ingles cada uno en un mes. Tacuarí 191.

s11v26

LA INDUSTRIA BARCELONESA

245—REconquista—245

Muebleria, Tapiceria y Colchoneria

DE

RAMON MOLERA

En este establecimiento encontrará el público un gran surtido de muebles ... [illegible] ... otras partes.

Tambien se encarga de la casa de la confeccion y colocacion de cortinas, alfombras ... y de la restauracion de muebles ... [illegible] ... de nuevo y dejándolos de una forma elegante.

s1v30

Cerco Especial

DE

ALAMBRE GALVANIZADO TORCIDO

NUEVO SISTEMA

Importado esclusivamente por Guillermo B. Gilmour y Ca.

LAS VENTAJAS

1º Es el único cerco cuya duracion es segura. 2 La colocacion no cuesta tanto ... [illegible] ... negro comun, 7 pesos menos que el alambre negro comun.

Muestra colocada se encuentra en el patio de Guillermo R. Gilmour y Ca. Piedad 110, y en el corralon de Zumbarain Plaza Constitucion, entre otros quienes han ... el «Cerco Especial» los siguientes nos han ... hacer referencia á ellos: Don Saturnino E. Unzué, Don Eduardo Cazon, Don Eduardo Lanuon, Don Domingo Martinez.

AGENTES

ZEMBORAIN HERMANOS

PLAZA ONCE Y PLAZA CONSTITUCION.

Comisaria General

GUERRA Y MARINA

DE POLAINAS DE DRIN

Buenos Aires, Agosto 21 1874. Por disposicion superior al 22 del próximo Setiembre á la una del dia tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas para la compra de 6.200 pares polainas de drin blanco, con sujecion á las bases publicadas en el No 1031 del Boletin Oficial de la Nacion.—*M. B. Campos.*

ag 23 v22s

Discurso Notable

En favor de la infalibilidad del romano pontífice, pronunciado en el concilio del Vaticano en 1870.

Por el Exmo. é Ilmo. Sr. Dr. D. Miguel Payá y Rico, obispo de Cuenca y nombrado para el Arzobispado de Santiago de España. Publicase en latin y castellano, y se ha impreso á instancias repetidas del público. Su mérito es extraordinario y el mismo se recomienda por sí solo. Toda persona ilustrada debe adornarse con él, no ménos los incrédulos y aquellos que no sepan responder á este importante dogma, van despachados 10,000 ejemplares.

Se halla de venta en la Maravilla Literaria ... y en la libreria del Colegio, Bolivar 31, á 20 $ mc.

ag 7 v7 a d p 1|2.

FÁBRICA

Parisiense de carruajes

439—POTOSÍ—441

DE

VIGNAU LABOURDETTE Ya.

Hay en venta carruajes de todas clases de la acreditada fábrica de Paris de los Sres. Labourdette Freres y Ca.

Se encargan de pedidos de carruajes de Europa garantiendo de cumplirlos en 4 meses.

Se hacen compostures de todas clases en este ramo.

439—POTOSÍ—441

Buenos Aires

Se compran pianos usados, tambien se venden pianos desde 1,500 pesos para arriba, ocurran Santa-Fé 65 entre Esmeralda y Suipacha.

s13v16

UNGÜENTO HOLLOWAY

Hablendose dado á entender que ciertos sujetos que se titulan «La compañía Química de Nueva-York» y otras personas se ocupan desde hace tiempo de vender en todos los puntos principales de la América Española, con la ayuda de depositarios poco escrupulosos, artículos falsificados que los falsificadores autentifican con mi nombre creo de mi deber informar ... especialmente al ilustrado público hispano-americano de que mis específicos, las píldoras y el ungüento Holloway no son elaborados ni vendidos en ninguna parte de los Estados Unidos de la América del Norte, siendo genuinas únicamente aquellas medicinas que proceden directamente de mi casa 533 Oxfor Stret, Lóndres W. C.

Suplico á todo lector del presente aviso que dé á conocer á todos sus amigos los hechos arriba espuestos con lo que conferirá un servicio importante tanto á sus compatriotas en general como á mí en particular.

TOMAS HOLLOWAY.
(Firmado.)

midperm 3 p

COMISARIA GENERAL

GUERRA Y MARINA

LICITACION DE CAMISAS Y CALZONCILLOS

Por disposicion superior, el 21 del próximo Setiembre á la una del dia tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas para la compra de 10,000 camisas y 10,000 calzoncillos de lienzo tapia con sujecion á las bases publicadas en el núm. 1020 del boletin oficial de la Nacion—*M. B. Campos.*

ag21v21s

Indice General

De títulos de propiedad testamentaria etc.

Las personas que tuviesen terrenos, casas-quintas en esta ciudad como tambien terrenos en la campaña y que los títulos de propiedad los tuvieran por inform... ó los tuviesen en posesion sin título alguno por ser hijuelas ó por estar sus padres y quieran encontrar el origen de herencia de sus padres á fin de que sus propiedades queden libres de todo efecto, ocurran calle de Cerrito 313, previniendo que nada tienen que abonar sino encuentran lo que buscan.

Carlos Vadell.

s13v28

INSTITUTO COMERCIAL

DIRIGIDO POR JOSE LARGER

CALIGRAFO CONTADOR

ESMERALDA 19

Se reforma la escritura en 30 lecciones, teneduria de libros por partida doble, contabilidad y correspondencia mercantil, en poco tiempo, aritmética, y algebra, geometria y aritmética dibujo, aplicado á las artes.

Se encarga de la inspeccion de manuscritos y arreglo de libros.

ab v20

PLANTAS

S. MARTIN 48
P. COULIN

GRAN QUEMAZON

En el gran baratillo de plantas, San Martin 48 á precios que otros no podrán dar tan barato, porque carecen de grandes cantidades, encontrarán los aficionados y conocedores una inmensa variedad de plantas de adorno ... [illegible] ...

Se vende toda clase de semillas ... [illegible] ...

Las ... para la compañía ... [illegible] ...

s11 16

Al pueblo

HISPANO-AMERICANO

¡Cuidado!

Tengo el honor de anunciar el hecho de que las Píldoras y el Ungüento Holloway no se elaboran ni venden en ninguna parte de los Estados Unidos.

Las cajas y los botes de dichas medicinas llevan invariablemente el sello del gobierno británico, en el que aparecen grabadas las palabras «Holloway Pills and Ointment, London».

Ha llegado á ser necesario el dar publicidad á estos hechos, porque la «Compañía Química de Nueva York» que jamas pagaba sus deudas habiendo adquirido mala reputacion, gira hoy bajo la nueva razon social de «Holloway y Ca.», pero aun así nadie quiere comprarles directamente sus preparaciones, de suerte que estos sujetos verifican todas sus ventas actuales por conducto de los Sres. Henry y Ca. de Nueva York.

Vendo mis Píldoras y Ungüento cuando el importe del pedido asciende á $ 20 á razon de 8s. 6d., y 3s. la docena de cajas y botes debiendo remitírseme anticipadamente el valor de los pedidos.

Publicaré al pié de mis anuncios los nombres de los boticarios y demas vendedores de mis verdaderos remedios, con tal que aquellos me expresen el deseo de que así lo haga.

TOMAS HOLLOWAY

7 de Abril, de 1874.
533, Oxrd, Lóndres, W. C.

midperm 4p

PEREA! PEREA!

QUINTA EDICION

COMPLETA Y AUMENTADA CON EL MANEJO DE ARMAS
Por el Coronel D. Luis Ma. Campos

INSTRUCCION DE GUERRILLAS
POR EL GENERAL D. CESAR DIAZ

COMBINACION DE TOQUES DE CORNETA
Por el Coronel D. Luis Ma. Campos

Instruccion Reglamentaria para el manejo del fusil y carabina Remington y Remington.

PRECIO 200 PESOS

LIBRERIA DE LA UNION—VICTORIA—204

s13v16

Dinero á interés módico

El corredor José Decoura d. dinero sobre casas y terrenos cualquiera cantidad, descuenta letras y pagarés, compra y vende cédulas hipotecarias ... á su escritorio. Recoleta Nueva 162.

a 22 perm 3p

PAPEL DE IMPRENTA

Julio Schneider—Esmeralda 113 (altos) a.5v5ot.

En el pueblo de Moreno

Se vende ó alquila la casa propiedad de D. Simon Oyhamburu, quien se interesa dirijirse al mismo en Chivilcoy.

10p.

Club "Los Negros"

La Comision Directiva ha resuelto dar un baile el sábado, 19 del corriente.

Las tarjetas para transeuntes pueden solicitarse hasta dos dias antes.—Buenos Aires, Setiembre 5 de 1874—*La Comision.*

s5v18

Máquinas de coser En este depósito hay un variado surtido de todas clases á precios reducidos. A saber máquinas para zapateros, sombrereros, sastres, costureras y familias—todas estas son garantidas por su buen trabajo por un año, y se enseña grátis tantas veces como necesite el comprador; tambien nos comprometemos á enseñar en cualquier pueblo del campo toda vez que se pudiera regresar en el mismo dia. Aprovechen la oportunidad que serán bien atendidos; en la misma se hacen composturas de todas clases con perfeccion y prontitud.

Tambien tenemos un gran surtido de todas clases de repuestos. Calle de Rivadavia núms 817 y 817 1|2.

m12pta.

Licitacion de 1,000 corbatas, Buenos Aires, Agosto 18 de 1874. Por disposicion superior, el 19 del próximo Setiembre á las 2 de la tarde tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas para la compra de 1,000 corbatas de seda negra, para la Marina, con sujecion á las bases publicadas en el No. 1029 del Boletin Oficial de la Nacion.—*M. B. Campos.*

ag20 v19s

ADIVINA

La gran célebre adivina y profesora de varias ciencias Teresa Miraldi muy conocida en esta capital por el acierto de sus cálculos científicos, adivina el pasado, el presente y el porvenir, las personas que gustan hacerse adivinar ocurran á su casa calle de las Piedras 71 entre Belgrano y Moreno, desde las 8 horas de la mañana á las 10 de la noche, que serán atendidas, la profesora posee cinco idiomas, calle de las Piedras núm. 71 entre Belgrano y Moreno.

s18v3oct

Aviso Por disposicion de la Comision ... fecha 23 del corriente, se previene á los propietarios de terrenos situados en la traza del Pueblo Almirante Brown, que de ... dos meses contados desde la fecha, deben cercar sus respectivas propiedades, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieran serán hechos los cercos por cuenta de los respectivos dueños.—Almirante Brown, Agosto 21 de 1874.—*Ramon Hund*—Juez de Paz.

a8v18

Licitacion De 1000 gorras de Marina—Buenos Aires, Agosto 18 de 1874.—Por disposicion superior, el 19 del próximo Setiembre á la una del dia tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas para la compra de 1000 gorras de paño con fundas, blancas y cinta de seda, con inscripciones doradas para la marina, con sujecion á las bases publicadas en el n. 1029 del «Boletin Oficial de la Nacion»—*M. B. Campos.*

ag20v19s

A Don Zacarias Silveyra

Lo necesita su hermana Da. Damiana, y su cuñado Don Alberto Colman para comunicarle un asunto de interes para ambos en la testamentaria de sus finados padres, debiendo presentarse en el domicilio de su hermana, cuartel 6.º Partido 25 de Mayo, establecimiento de Don Eusebio Cabrera.

a8 v16

Alfredo Pinto Compañia

Reconquista 82

Emiten letra sobre Italia, Francia, Inglaterra, Portugal y España, se dán á corta vista y larga vista.

a8 v23

BANCO NACIONAL

CONVOCATORIA

La Asamblea general de accionistas del Banco Nacional queda convocada para el dia 20 del mes de Octubre próximo, en el local y á la hora que lo señalarán oportunamente.

Los objetos de esta reunion serán con arreglo al art 48 de los Estatutos

1º Examinar el informe, balances y cuentas que presente el Directorio, nombrando la Comision que los revisarán.

2º Nombrar tres Directores en reemplazo de los S. S. D. Angel Maria Mendez, D. Felix Bernal y D. Leonardo Pereyra, que resultan salientes el primer año, segun el sorteo practicado.

Con motivo de esta reunion, se hacen al público las siguientes prevenciones: Que, con arreglo al art. 12 de los Estatutos del Banco, los libros de transferencia de acciones quedan cerrados al dia 20 del corriente.

Que, en virtud del art. 43 de los mismos, se considera caduco todo porder otorgado para hacerse representar en las asambleas anteriores á la que motiva la presente convocatoria—Buenos Aires, Setiembre 11 de 1874—*El Directorio.*

s11v20

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.

Resúmen de los remates á efectuarse.

Sbre	17	Juéves	12—30 carneros Rambouillets de la Cabaña de D. E. M. de Hoz en nuestra casa Potosí No 70, bien, oper. ras, etc
«	18	Viernes	12—De muebles Suipacha No. 354
«	19	Sabado	1—Haciendas, etc. Testamentaria de Da. Amalia Isla de Barbosa
«	20	Domingo	2—De una casa, quinta y un terreno en San José de Flores
«	27	«	2—De una casa calle de Santa-Fé No 174.
Obre	2	Viernes	1—Judicial de una casa Cuyo N. 311 y 313. Testamentaria de Da María Arvide de Sanchez
«	4	Domingo	11—De haciendas en Chascomus Estancia «del Medio»
«	4	«	2—Judicial «La Atalaya» testamentaria de Beazley de Kesley en la Boca
«	15	Juéves	2—Judicial. De un gran terreno en el partido Lomas de Zamora testamentaria de Arrotea

70-POTOSI-70

Judicial—De ovejas, ganado vacuno yeguarizo y en hallar perteneciente a la testamentaria de Da. Amalia Isla de Barbosa, por órden del Sr. Juez de 1ra instancia Dr. D. Luis Beláustegui, el remate tendrá lugar en nuestra casa Potosí 70.

El Sábado 19 de Setiembre á la 1 en punto de la tarde. El dia arriba indicado rematáremos al contado y á la mas alta postura tomando por base las 2|3 partes de la tasacion lo siguiente perteneciente á dicha testamentaria á saber:

Perteneciente á la Estancia el en Naranjos
En la Mar Chiquita

Cabezas ganado vacuno	cada una		2|3	partes
1 544		110 $	$ 169840	$ 113227
394 Yeguas		70 $	$ 27580	$ 18387
106 Caballos		220	23320	15547
15 id. lecheros		400	6000	4000
9,553 Ovejas mestizas		22	210166	140 ...
2 Bueyes		167	300	534
La marca con 6 fierro			3000	2000
id. » 2 »			2000	1334

Estancia «Bel á Aaná»
Partido Loberia

2,284	Ovejas mestizas	20 »	45720	30480
196	Animales yeguarizos	50 »	9800	6533
46	Redomones	250 »	11500	7667
			$ 10,650	$ 340 43

Los interesados podrán ver las haciendas en la misma Estancia ... [illegible] ...

Por el mismo

JUDICIAL

En el Partido Lomas de Zamora
Un gran terreno
Treinta y ocho y media cuadras
Al lado de Santa Catalina
Perteneciente á la testamentaria
De la Sra. Saturnina I. de Arrotea
En nuestra casa calle Potosí núm. 70

El Juéves 15 de Octubre a las 2 en punto de la tarde rematáremos ... mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. ... y perteneciente á la testamentaria de Da. Saturnina de Arrotea, á saber:

Un terreno situado en el partido Lomas de Zamora ... [illegible] ...

Por el mismo

De una buena casa

EN LA CALLE DE MODA

SANTA FÉ N. 174

Entre Cerrito y Libertad

A pocos pasos de la Plaza de la Libertad

Calle muy linda y rodeada de tramawys

11 3|4 varas de frente al Norte
70 varas fondo al Sud
Con huerta en el fondo
Orden terminante para realizar la venta á cualquier precio
Los títulos son inmejorables
La casa es muy buena y bien construida

El Domingo 27 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde, remataremos al contado y por lo que dieren, esta bien situada propiedad con todas las ventajas que posee ... [illegible] ...

Por mas informes á nuestra casa Potosí 70

s13

Por el mismo

El paraje mas alto y pintoresco sobre la calle de Circumbalacion frente á la Capilla del Sr. Rebollo De una casa-quinta y un terreno ambos formando esquina.

El domingo 20 del corriente á las 2 en punto de la tarde, rematáremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante, á saber: Una linda casa-quinta edificada á la moderna, en terreno de 25 varas de frente al Norte por 60 varas de fondo al Sud, el edificio construido con materiales superiores se compone de 8 habitaciones de azotea, pisos de madera empapelados y con cielos rasos, corredor embaldozado en el primer patio, pesebre y cochera y las maderas son en su mayor parte duras.—La casa tiene tambien una huerta.—La situacion es de lo mejor que hay en el precioso pueblo de Flores, altura que domina toda la campiña, en el centro de las mejores quintas de esa parte, con vecinos como los Sres. Cerro, Santillana, Iturrios y otros como los Sres. Astoul, Sosa y Maxwell, que están construyendo sus casas de verano allí mismo, dan valor é importancia á toda la localidad; finalmente, queda esta propiedad frente á la capilla del Sr. Rebollo lo que es una ventaja.

El terreno forma esquina á las calles Circumbalacion y Colon.

En seguida—En la misma manzana en la parte opuesta á la casa que antecede, venderemos un terreno formando esquina á la calle Circumbalacion y otra calle con 25 varas de frente á la primera rumbo al Norte y 69 vs. de fondo al Sud—Este terreno se presta admirablemente para formar una linda casa-quinta.

No olvidar que venderemos por lo que dén.

Títulos superiores. Por mas informes á nuestra casa Potosí núm. 70.

s13

Por el mismo

De todas las existencias Hacienda vacuna, lanar y caballar De la estancia "Del Medio" En el Partido de Chascomus Sobre la "Laguna Vitel" Por cuenta de la Sra. viuda Da. Juana Rubio de Thwaites El Remate se efectuará en el mismo establecimiento

El domingo 4 de Octubre á las 11 en punto de la mañana rematáremos á la mas alta postura y dinero de contado. Todas las existencias del mencionado Establecimiento conocido por la Estancia del «Medio» situado sobre la Laguna «Vitel» sobre el camino de Chascomus á Ranchos á igual distancia de ambos pueblos, lindando con los Sres. Gandara, Hul, Ramon Sojas, el Espartillar de los Sres. Fair y Reid y otros.

El campo es de lo mejor flor y se compone de 2 leguas, 904 cuadras cuadradas, tiene 26 puestos y la Estancia

principal con corrales y demás útiles y podrá arrendarse una vez vendidas las haciendas por un término que no bajará de cinco años, las personas que se interesen en el pueden ocurrir á la calle Belgrano N. 308 y pasar con el encargado.

Las ovejas son de calidad superior y todos saben que el Sr. Thwaites fué como los Sres. Haunah, Harrat Walker y otros los primeros criadores de las ovejas merinas.

Las majadas se encuentran en muy buen estado y estando la esquila ya próxima, los compradores tienen una gran ventaja, pudiendo reembolsarse con el producto de las lanas, ademas hace dos años que no se sacan capones.

Tambien venderemos la marca y accion a la misma. El pormenor y número de hacienda, lo publicaremos oportunamente.

Por mas informes á nuestra casa Potosí n. 70.

s12

Por el mismo

2.º Y ULTIMO

GRAN REMATE

DE

30 carneros Rambouillets

De la afamada Cabaña

EL PARAISO

EN LAS HERMANAS

Propiedad del Sr. D. Emilio Martinez de Hoz

EN NUESTRA CASA POTOSÍ 70

El Juéves 17 de Setiembre á las 12 en punto del dia rematáremos á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta y órden del Sr. D. Emilio Martinez de Hoz, los magníficos animales arriba mencionados procedentes de su cabaña. «El Paraiso» son 30 carneros padres Rambouillets de sangre pura.

El esmero con q' están cuidados estos animales criados al campo, y la fama de que gozan entre los muchos criadores de ovejas, hacen inútil toda recomendacion por nuestra parte, únicamente diremos que en nuestra última visita hecha á la cabaña el mes pasado, hemos quedados sorprendidos de la belleza de estos animales y no dudamos que los Sres. estancieros sabrán darles el mérito que les corresponde, pues los resultados obtenidos por los que han comprado antes de ahora padres provenientes de la cabaña el «Paraiso» así nos lo hacen esperar.

NOTA—Estos lindísimos animales estarán en exhibicion en nuestra casa Potosí núm 70 desde el 12 del corriente.

«Al mismo tiempo

«Por cuenta de una casa introductora

«Una partida de las mejores tijeras de esquilar que vienen al país, varias marcas, otra partida buenos de ... «de 2 y 3 hebras calidad superior, todo lo que se rematará «en lotes al gusto de los licitadores. Alerta ovejeros. «En nuestra casa calle de Potosí No. 70.»

Sbre 4

Por el mismo

Valiosísimo remate

JUDICIAL

DE

La barraca conocida por

"LA ATALAYA"

Situada sobre el Riachuelo

POR LIQUIDACION

De la testamentaria de Da Matilde Beazley de Kesley

El domingo 4 de Octubre á las 2 en punto de la tarde rematáremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Aurelio Prado, y por liquidacion y division de la testamentaria de Da. Matilde Beazley de Kelsey. La importante propiedad arriba mencionada situada en Barracas al Norte del Riachuelo ... [illegible] ...

Por el mismo

JUDICIAL

DE UNA BUENA CASA

Calle de Cuyo 311 a 313

17-50 varas de fte. al Sud

Por 73-50 vara fondo

Perteneciente á la testamentaria de Da María Arvide de Sanchez. Por órden del Sr. Juez Dr. D. Aurelio Prado.

El viernes 2 de Octubre á las 2 en punto de la tarde rematáremos al contado á la mas alta postura ... [illegible] ... en el centro de la ciudad.

Esta propiedad que consta de 14 piezas ... [illegible] ...

Por el mismo

DE MUEBLES

Con muy poco uso y por desalojar la casa

EN LA CASA HABITACION

Calle de ...

El viernes 18 del corriente á las 12 en punto del dia rematáremos ... [illegible] ...

SALA—1 juego de nogal tapizado ... [illegible] ...

ANTE-SALA ... [illegible] ...

DORMITORIO ... [illegible] ...

OTRO DORMITORIO ... [illegible] ...

COMEDOR ... [illegible] ...

COCINA—Bateria, mesa, estantes etc. etc.

PATIOS—Varias plantas en ... tierra, macetas, ...

Advertencia ... [illegible] ...

s12

REMATES

POR EL

BANCO HIPOTECARIO

El Miércoles 30 de Setiembre á las 4 de la tarde en la casa del Banco, calle San Martin núm. 111, por órden del Directorio del Establecimiento se procederá por el Secretario del mismo, al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de la casa ubicada en esta ciudad calle de Ayacucho, entre las calles Corta y Larga de la Recoleta, con 10 varas de frente al Sud, por 50 varas de fondo, perteneciente á D. Juan Peduzzo.

Esta propiedad fué avaluada en Setiembre del año 1872, en la cantidad de 80,000 ps moneda corriente, y el remate se verificará indispensablemente, para cancelar el crédito hipotecario de 1,000 $ fuer concedido sobre dicha propiedad al referido Peduzzo, que no habiendo cumplido con las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el Artículo 29 de la Ley Orgánica del Banco.

Por mas pormenores ocúrrase á la Secretaria de mismo de 10 de la mañana á 4 de la tarde.

s16

H. Bazain

JUDICIAL

El Domingo 20 de Setiembre, en la ciudad de Mercedes á las 2 en punto de la tarde, de un terreno con edificio situado en buen paraje se rematará por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui y como perteneciente á los menores doña Emilia y doña Flora Diaz, cuyo pormenor es como sigue.

El terreno mide 35 vs. de frente al Oeste por 63 1|2 vs. de fondo al Este, lindando calle por medio con don Santiago Inana por el Norte con doña Tiburcia Mendoza por el Este con don Manuel Lima y por el Sud con don José Anglito y don José Aguero, á mas una pieza de material con techo de paja, de 6 varas de largo por 4 y 3|4 de ancho, dos piezas mas en mal estado, pozo de balde y varias plantas, el todo ha sido tasado en la insignificante suma de 40,800 $ m|c. advirtiendo que no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes de su tasacion que son 27,000 $ 5 cts. por mas pormenores al rematador Victoria 85.

s13

Policarpo Mom y ca.

Gran picbincha—Aprovechen los capitalistas
De una lindísima casa
616—Calle Belgrano—616

El Domingo 20 del corriente á las 2 en punto de la tarde, rematarémos á la mas alta postura y dinero al contado, por órden y cuenta de su propietario, una preciosa casa, sita en uno de los mas deliciosos parages de la

Ciudad de Buenos Aires, en el gran Boulevard de la calle de Belgrano.

Esta propiedad está ubicada en la calle de Belgrano N. 616, mide 9 1|4 varas de frente por 60 de fondo, tiene un precioso edificio construido a la moderna, con ventanas grandísimas, piso de baldozas, tirantes de madera dura, todo de la mejor clase, compuesta de 4 piezas, cocina, letrina, resumidero, pozo y árboles frutales, la calle está empedrada, tiene dos tramways, de ida y vuelta, tiene todas las ventajas que se puedan desear. Títulos de primer órden, garantidos. Para mas pormenores, calle Victoria N. 45.

s15

Manuel de la Serna

1,200 PLANTAS

El Viérnes 18 a la 1 del dia en su casa calle Cangallo n. 103 1|2, un notable surtido de plantas, de flores, adornos y frutales.

ag27

Por el mismo

De bazar y muebles

El miércoles 16 y sábado 19 a las 7 1|2 de la noche—En su nueva casa calle Piedad N. 120, al mas alto precio y dinero de contado lo siguiente:

Juegos de tres piezas, un sofá y 2 sillones tapizados en repe á bastones, canapés, juegos de mimbre completos de sofá, dos sillones y doce sillas asientos de esterillas, sillones de varias clases, camas de bronce, id de nogal, sillas de tigera, y sillones como para escritorio, sillas altas para comedor, bancos para pianos, baules, catres á la crimea, parangas, cuadros de varias clases, servicios para lavatorios, mesas, bancos, sillas para jardin, alfombras de tripe cortada y de felpa, tocadores, servicios para mesa completo, con filete de oro, punzó y azul, juegos para te de platina con bandeja y calentador, yerberas de electro-plata, bandejas, aceiteras, canastos, mantequeras, azucareras, aros para servilletas, calentadores, vinos, cigarros, adornos, libros y muchos otros.

s16

Por el mismo

1,300-PLANTAS-1,300

El Viérnes 18 a la una del dia, en el espacioso patio de su casa, calle Piedad Ns. 118 y 120, al mas alto precio y dinero de contado, un gran surtido de ricas plantas de flores, de adorno y varias frutas.

(Atencion)—Prevenimos que la casa tiene dos grandes almacenes, altanos y espaciosos patio, el cual se presta para cualquiera clase de remate, tanto por el local que es de lo mejor, como por sus grandes comodidades de depósito que tiene.

s16

Por el mismo

De tienda, merceria y calzado

El Miércoles 16 a las 12 del dia, en su casa calle Piedad núm. 120 al mas alto precio y dinero de contado por cuenta de varias casas ... lo siguiente

Pañuelos de taparse varias clases, generos, casimires, sombreros, corbatas, ... para hombre, camisas, toballas, pañuelos ... manteles, servilletas, mantas, perfumeria, ... aceites, jabones, costureros, carteras, ... para reloj, botones, muñecas, juguetes y parapasamanos, ... sombreritos adornados, gorritas de seda, ... ojos de noche, calzado fino para hombres, señoras y niños, botones de lana, capitas, ... alfombras, ropa hecha y muchos otros ...

s12

Por el mismo

... [illegible] ...

De libreria

... [illegible] ...

Por el mismo

Preciosas plantas

... [illegible] ...

Por los mismos

... [illegible] ...

Lopez y Blanco

... [illegible] ...

Por el mismo

... [illegible] ...

Por los mismos

EXTRA JUDICIAL

AL CONTADO

TAZACION MUY BAJA

Un gran terreno

... [illegible] ...

J. Corominas y Ca.

... [illegible] ...

J. Guardo

Remate Judicial

El domingo 20 de Setiembre á las 2 de la tarde, procederé á vender un terreno perteneciente á la testamentaria de D. Manuel Sosa, por órden del Señor Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Wenceslao Pacheco: dicho terreno se halla situado en la calle de Charcas entre Ayacucho y Junín, se compone de 10 varas de frente al Norte por 80 de fondo, ha sido tasado en la cantidad de 80 mil pesos moneda corriente.

La base será ... partes de su tasacion que son ... Por mas informes ... calle Defensa ... escribano Secretario D. Bartolomé Martinez, Victoria 82

Por los mismos

Un lindo terreno

AL NORTE

SE REMATARÁ POR J. GUARDO

El Domingo 20 de Setiembre

A las dos de la tarde procederé á la venta del hermoso terreno en un lugar donde ... de lindas casas y con pozo ... situado en la calle Charcas entre ... Acevedo y Junín, compuesto de 10 varas de frente al Norte por 70 de fondo al Sud, á una cuadra del tramway que vá á Belgrano, esta venta se hace por órden terminante de su dueño por tener que ausentarse del país, por mas informes ocurrir al rematador calle Victoria 463.

s16

Por el mismo

Remate Judicial

El domingo 27 de Septiembre a las 2 de la tarde procederé á vender un terreno con dos piezas viejas perteneciente a la testamentaría de D. Sebastian Molinari, por órden terminante del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. Belaustegui, el terreno se compone de 11 varas de frente al E. con 35 de fondo, se halla situado en la prolongacion de la calle de Defensa, tasado en la cantidad de 23,549 ps. m|c, no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes que son 15,698 ps. 2 rls. Por mas informes pueden ocurrir a la Escribania de D. José Fernandez calle de Victoria N. 82, bajo la Recoba Nueva.

ag27

Cueto y Bustos

JUDICIAL

De un almacen de comestibles y bebidas calle de Cuyo esquina de Uruguay.

El martes 22 del corriente a las 11 en punto del dia, procederemos a la venta a la mas alta postura y dinero de contado de todas las existencias de dicho almacen, por órden del Sr. Juez de 1ra. instancia Dr. D. Luis Belaustegui y como perteneciente a la ejecucion que sigue Don Fernando Seguier contra D. Juan Vignale. Otros detalles San Martin N. 5.

s13

Por el mismo

Judicial

En el Mercado del Centro, la accion á los puestos núms. 148 y 149, para vender carne por el término de diez años, con sus útiles y mejoras.

El Miércoles 30 de Setiembre a las dos de la tarde haremos de rematar a la mas alta postura y dinero de contado y como perteneciente a la testamentaria de don Simon Esteves y por órden del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril, los dos puestos situados en el mercado donde estará la bandera y tasados en la cantidad de 69,955 pesos m|c.

Base para su venta 2|2 partes 45,330 pesos m|c.

Para ver la contrata y la tasacion a las Escribania de Carballeda, calle de Rivadavia núm. 75 y para otros informes a nuestra casa San Martin n. 5.

s16

Por los mismos

JUDICIAL

En Barracas al Sud, de una buena casa calle de la Industria entre Saavedra y los terrenos de Unzué, 35 vs. de frente al Norte por 70 idem de fdo. al Sud.

El Domingo 27 de Setiembre a la una en punto procederemos a la venta a la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1.ª instancia Dr. D. Aurelio Prado y como perteneciente a la testamentaria de D. Pedro Dechalde y por ejecucion que sigue D. Ramon Adriosola, la casa calle de la Industria entre Saavedra y los terrenos de Unzué, construida en buenos materiales y en terreno de 35 varas de frente al Norte por 70 varas de fdo. al Sud, tasada en 131,243 $ 60 cts. base para su venta 2|3 partes 87,620 $. Títulos de primer órden; para verlos en la escribania del Sr. D. Tulio Mendez. Otros detalles a nuestra casa San Martin 5.

s16

Por el mismo

Judicial

En nuestra casa San Martin núm. 5
De hacienda
En el partido de Rauch

El Viérnes 18 de Setiembre á la una en punto del dia procederemos á vender á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de de 1ª instancia Dr. D. Salvador M. del Carril y como perteneciente á la testamentaria de D. Martin Palacios, los siguientes animales.

710 ovejas al corte 25 ps. una	17850
15 animales yeguarizos á 70 ps.	1050
4 caballos mansos á 800 ps.	1200
2 redomones á 200 ps.	400
1 potro 150 ps	150
1 yegua madrina á 200 ps.	200
14 lienzos madera á 40 ps.	560
	21,310

Tomando por base para la venta las dos terceras partes de su tasacion

La venta se hará al contado en nuestra casa, y las haciendas serán entregadas al comprador por el Juez de Paz del partido de Rauch.

Para ver las transacciones á la Escribania del Sr. Ruiz Dalansa 72

Mas detalles a nuestra casa San Martin 5.

s16

Francisco F. de la Serna

¡¡LEAN!!

JUDICIAL

En Belgrano

151 vs. de frente al O. á calle Santa Fé

1151 id fondo al E. hácia el Rio

Frente al mirador del Dr. Esteves Sagui

Terreno de barranca

Alto y dominante

Sembrado de alfalfa

Con tramway á la puerta

Cruzado por el F C del Norte

Con famosos colegios de educacion

Iglesia, médicos, boticas

Baños, pezca, caza

Paseos al Lago Saavedra

Al precioso Belgrano

Al pintoresco San Isidro

Todo en un instante

En tramway o en Ferro-carril

Se rematará en 14 lotes

Grandes y chicos

El Domingo 20 de Setiembre 1874

A la 1 en punto

Base para la venta

¡¡ 24 rls. vara cuadrada!!

Al lado se han rematado

A 15 pesos vara cuadrada

Lo garantimos

... testamentaria de la Sra Da. Maria de ... por órden del Juzgado de Primera ... a cargo del Dr D. Amancio Pardo ... [illegible] ... este importantísimo ...

... [illegible] ... del tramway que ... de Belgrano al Lago Saavedra ... el tomado dia de este remate.

... [illegible] ...

s11

Guillermo F. Quirno

DE UNA CASA

SITUADA

EN LA CALLE DE LOS ANDES

Numero 52

Entre las de Cangallo y Cuyo

Con dos tramways, uno de ida y otro de vuelta á media cuadra, calle empedrada, etc.

El domingo ... del corriente á las 2 de la tarde venderé AL MEJOR PRECIO ... y dinero de contado ... pozo de balde, letrina, etc., ... de 35 varas de fondo.

... [illegible] ... no debo dejar de repetir que VOY Á VENDER POR LO QUE DEN sin limitacion de ninguna ... como rematador y con ... para garantir de los ... Títulos de primer órden. Por mas pormenores Maipú 233.

Por el mismo

De un terreno

CERCADO DE PARED

PORTON Y POZO DE BALDE

Situado en la calle del Temple entre Andes y Ombú, compuesta su área de 12 vs. de fte. al Sud por 40 vs. de fondo.

El Domingo 20 del corriente á las 12 en punto venderé este precioso terreno, AL MEJOR PRECIO y dinero de contado.

La proximidad de este terreno al «11 de Setiembre» y los talleres del Ferro-carril del Oeste lo hacen muy aparente para un corralon ó barraca.

Vuelvo a repetir QUE VOY A VENDER POR LO QUE DEN así es que los interesados pueden concurrir con la seguridad de que no van a perder su tiempo, como lo saben todos los que hasta el presente me han favorecido con su concurso en todos los remates que he anunciado.

Títulos garantidos. Por mas pormenores Maipú 233.

s15

Martiniano Bonorino

De artículos de almacen
Calle La Defensa núm. 177

El juéves 17 del corriente á las 11 se rematarán un surtido general de comestibles y bebidas 20 bordalesas vino Burdeos,

Bitter, coñac en cajones, cerveza alemana, yerba paraguaya, aceite ribera, cigarros amburguesas, miel de avejas, ladrillos para limpiar cubiertos, café en grano, pasas de uva de Mendoza, almidon, jabon, vasos, botellas, choppes, semilla de alfalfa, oporto, kerman, vermouth, fósforos de cera.

Y otra porcion de artículos.

Igualmente—50 barricas azúcar refinada del Havre con averia.

s15

Remates á la vuelta.

Hidalgo y Torres

N. 5629—Judicial
290—Suipacha—290
Terreno compuesto de 17 1|3 vs. de fte. al N. por 68 id de fdo. al S.
¡¡Centralísimo!
De órden del Sr. Juez de 1ra. instancia Dr. D. Aurelio Prado, perteneciente á la testamentaria de Da. Serapia Garcia.
Tasacion ps. 425,000 mjc.
Gran rebaja, hoy ps. 375,000 2|3 partes 250,000 mjc. base de venta.

El Domingo 20 de Setiembre á las 2 en punto procederémos á la venta de dicho terreno cercado de pared y con 3 piezas de material como se vé, tasado en la tercera parte de su valor, su localidad es inmejorable, calle empedrada, gas, aguas corrientes, y rodeado de edificios importantes y tramways por todos costados, en una palabra es un tesoro al que adquiere el comprador.

Por mas informes á nuestra casa de remate y Comisiones, Bolivar 76 ó á la Escribania de Martin. s4

Por el mismo

Semanal de muebles, carruajes etc. etc. en el patio de nuestra casa Bolivar 76

El Miércoles 16 de Setiembre á las 12 en punto, al contado y sin retirar lote, procederémos á la venta al mas alto precio, de cantidad de muebles nuevos y usados, cuadros al óleo, cristales, adornos, etc.

NOTA—Las personas que deseen vender muebles ú otros artículos pueden mandar sus órdenes que serán atendidas.

Al mismo tiempo—Venderemos perteneciente á la testamentaria de España—Cucharas, tenedores, y cuchillos de mesa, como de postre todo de plata, candeleros, mates y sahumadores de id y algunas alhajas de oro, etc. etc., algunas piedras finas etc. s10

Por el mismo

Por cuenta de varias casas

Tienda, merceria, roperia etc

En el patio de nuestra casa Bolivar 76

El Viérnes 18 del corriente á las 12 en punto del dia al mas alto precio y al contado, darémos principio á la venta de un selecto surtido de mercaderias en general, y cuyo detalle en parte es como sigue:

Géneros de seda para vestidos, percales franceses, lienzos, bramantes, tarazas, alemaniscos, camisas gran surtido, camisolines, puños y cuellos bordados, casimires, medias de hombre señoras y niños, toallas de hilo, camisetas, carpetas, cocos, corbatas, ponchos rica imitacion vicuña, yaconas, bombasí pintado, id blanco, id crudo, surtido de paño pilloto, calzoncillos, algodon, hilo sombreros, gorras, sombrillas, estrado grad surtido, frazadas poplin, bordado italiano, polainas, tapadas, porcalina, pañuelos de mano, colchas blancas, cres de hilo, piezas brin, camisas de señora, fajas de seda, id de la india, pañuelos espumilla bordados, id de mano India, agujas, peines, alfileres y gran cantidad de artículos que estarán á la vista el dia del remate.

Nota—Asegurámos á nuestra clientela que este Viérnes quedarán satisfechos del gran surtido que presentarémos. s12

Por los mismo

Núm. 5637—Judicial
En el patio de nuestra casa Bolivar 76
De zapateria

De órden del Sr. Juez de Comercio. El mártes 15 del corriente á las 12 del dia, se procederá á venderse una cantidad de calzado etc. s12

Por el mismo

N. 5634 Judicial—En el patio de nuestra casa Bolivar 76, de 7 lotes de terrenos sit la los en el (?) pueblo de Rivadavia

El mártes 1 de corriente á las 2 [illegible] se procederá á vender 7 lotes de terrenos perteneciente á la testamentaria de Alegre, frente á la plaza, tasaciones bajas, por mas pormenores al escritorio. s14

Manuel A. Urdinarrain y Ca.

JUDICIAL

De un magnífico terreno en «Flores»

De órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Wenceslao Pacheco y perteneciente á la testamentaria de los Polas Corone, y Da. Maria Gil Diaz

El domingo 4 de Octubre á las 5 en punto de la tarde remataremos al mas alto precio y dinero de contado el terreno arriba indicado donde estará la bandera de remate, compuesto de 33 3|4 vs de frente al Sud por 68 varas de fondo al Norte, tasado en 34 000 $ mc. tiene algunos árboles tasados en tres cientos pesos. Se previene que no admitiremos oferta menos de las dos terceras partes que son 22,866 $ 66 centavos.

Linda este terreno por el Sud calle por medio con Don Santos Duarte, por el Norte con D. [illegible] Pereyra [illegible] y el Oeste calle por medio con D. [illegible] y por el Este con los herederos de Don Mariano Duarte.

Es inútil recomendar terrenos en Flores porque de por sí están recomendados.

Por otros detalles á los Rematadores Victoria 380 y para ver los títulos á la Escribania de Don [illegible] Defensa 74 3er patio. ag 26

Por el mismo

JUDICIAL

De una [illegible] en el pueblo Sta Rosa de Bragado.

De órden del Sr. Juez [illegible] Dr. D. Aurelio Prado y perteneciente á [illegible] de D. Mariano Benitez

El Viérnes 16 de Octubre á la 1 en punto de la tarde venderé á la mas alta postura y dinero de contado la casa arriba espresada, compuesta de 2 piezas de diez y seis varas de frente, edificio de azotea y 2 piezas material y techo de paja de nueve varas de frente.

Está edificada en terreno de 53 varas de frente por 53 de fondo, todo cercado de material con cimientos dobles en cimo para edificar, tiene un porton de fierro.

El todo ha sido tasado en la cantidad de 300 ps.

Prevengo que no admitiré oferta que baje de las 2|3 partes que son 44866 $ 66 cts.

Con la prolongacion del ferro carril que muy pronto estará terminada, el Bragado será uno de los Pueblos mas importantes de nuestra campaña, con esto todos los terrenos allí han aumentado considerablemente de valor.

Para examinar los títulos á la Escribania de Don Manuel Lucas Defensa 78 y por mas detalles al Rematador Victoria 380. s1 3

Por el mismo

JUDICIAL

Espléndido remate de una hermosa casa en la calle 9 de Julio, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Amancio Pardo y perteneciente á la testamentaria de don Mariano Benitez

El domingo 11 de Octubre á la 1 en punto de la tarde procederé á vender á la mas alta postura y dinero de contado, una casa perteneciente á la mencionada testamentaria, edificada en terreno de 25 varas de frente á la calle de Salta, por 50 varas de fondo á la calle 25 de Mayo, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 60.000 pesos.

Creo escusado prevenir que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes que son 40,000 pesos.

Para ver los títulos á la escribania de don Manuel Lucas Defensa 78. Por mas detalles al rematador Victoria 380. s3

Por el mismo

Judicial

De una lindísima quinta en el Pueblo «Santa Rosa de Bragado».

Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Aurelio Prado y perteneciente á la testamentaria de Don Mariano Benitez.

El Viérnes 16 de Octubre á las 2 1|2 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura y dinero de contado, de la quinta arriba espresada, compuesta de terreno de una cuadra de frente por dos de fondo. Tiene como unos mil árboles entre sauces, álamos, durazneros y frutales, tasado el todo en 20,000 ps.

Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes que son 12,333 $ 3 cts.

El gran porvenir de este Pueblo es indudable con la prolongacion hasta él, del ferro-carril que está ya en construccion. s3

Emeterio Cabo

¡JUDICIAL!

¡EN CAÑUELAS!

De todas las existencias de la tienda y almacen conocida por de D. Joaquin Viñas.

El miércoles 23 de Setiembre á las 11 en punto de la mañana procederé á la venta á la mejor oferta y al contado de todas las existencias de tienda y almacen situada en Cañuelas conocida por de D. Joaquin Viñas, por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra y como de pertenencia del concurso del espresado Viñas, las existencias consisten en parte en lo siguiente: tienda, cotin, zarazas, cortes de vestidos varias clases, piezas de bramante, yaconás, tarlatan, muselinas, bombasí, granadinas, tul, algodon y seda, ponchos de paño, id imitacion vicuña, saquitos de niña, sacos, chalecos y pantalones de casimir, bombachas, piezas terciopelo, camisetas blancas, id á la crimea, tiras bordadas, medias, camisas, etc etc.

Almacen—Azúcar, yerba, arroz, aceite, pimenton, canela, café, harina, gruesas fósforos, loza distintas clases, vino francés, id seco, cuarterolas caña, id vinagre, aguardiente, damajuanas ginebra, palas finas, cerveza inglesa, cajones ajenjo, infinidad de artículos de ferreteria que por su mucha estension no se detallan. Por mas pormenores Perú 125. s13

Ricardo Luzuriaga

JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Salvador Maria del Carril, de una linda casa perteneciente á la testamentaria de don Joaquin Techera, situada en la calle de Chile n. 519 entre las de Pozos y Sarandí, donde estará la bandera.

El domingo 20 de Setiembre á las 5 en punto de la tarde, procederé á la venta y dinero de contado, de la casa arriba indicada, compuesta de 8 vs. 20 centímetros de frente al Sud, incluso sus medianeros, por 40 vs. 60 centímetros de fondo, con 3 hermosas piezas, cocina, letrina, pozo de balde y árboles frutales, tasada en todos sus ramos por el maestro mayor don José P. Pardal en la suma de 73,632 $ 04 centavos m|c. previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion.

Por mas datos ocurran al Escribano Secretario Don Mariano Andrade Defensa 74. ag15

Por el mismo

JUDICIAL

Por órden de los Sres. Jueces del Tribunal de Comercio Doctores D. Juan E. Barra y D. Enrique Martinez, pertenecientes á don Lino de la Torre, en el juicio ejecutivo que contra él sigue Da. Luisa A. de Ayos

El Domingo 18 de Octubre á las 3 en punto de la tarde procederé en remate público y dinero de contado á la venta de una casa dividida en dos, situada en la calle de Maipú n. 299 y 301, entre las de Córdoba y Paraguay, compuesto su terreno de 11 vs. 30 cents. de frente por 10 vs. de fondo, 5 piezas, 2 cocinas y 2 letrinas, tasada en todos sus ramos por 66,500 $ m|c. Previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion.

Por el mismo

JUDICIAL

De la misma procedencia

El Domingo [illegible] de Octubre á las 5 de la tarde procederé en remate público y dinero de contado de una linda casa situada en la calle de Cuyo n. 456, entre las de Montevideo y Garantias, compuesta su terreno de 11 vs. 57 cents. de frente por 69 vs. O 5 cents. de fondo, 4 piezas, cocina, letrina, y pozo de balde, tasada en todos sus ramos por 225,000 $ m|c.

Previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion. Para ver el espediente y tasacion de las dos casas, Escribania de Comercio del Sr. Reynoso Perú 120—Nota—se previene que el comprador dará como garantia la suma de 5,000 $ m|c antes de firmar el boleto. s15

Eduardo L. Gowland y Ho.

JUDICIAL

En el partido de Chivilcoy, cinco leguas hácia el Sud sobre el rio Salado.

De una legua de campo más ó menos. El campo es de lo mejor y como perteneciente á la testamentaria de Don Manuel Montenegro. Oportunamente anunciarémos el dia y hora que se efectuará la venta, no falta mas que la aprobacion de la mensura. Por mas informes á nuestra casa Bolivar 168 ó á la escribania de Carballo Defensa 74. ag5

Por los mismos

Judicial—En el partido de Chivilcoy—Importante
De una legua y cuarto de campo cuadrado, sobre el Rio Salado

El dia 6 de Octubre á las 3 en punto de la tarde, en el patio de nuestra casa Bolivar 168, darémos principio á la venta de dicho campo, por órden del Sr. Juez Dr. Don Wenceslao Pacheco y como perteneciente á la testamentaria de D. Manuel Montenegro.

Su tasacion es á razon de $ 1.200,000 mjc. la legua cuadrada, no admitiéndose oferta que baje de sus 2|3 partes.

Su situacion es inmejorable, á cinco leguas al Sud de Chivilcoy y sobre el rio Salado, además una poblacion de material, techo de azotea tasada en $ 7000 mjc. con grandes montes de paraisos y duraznos.

La mensura practicada últimamente sobre dicho campo dá lo siguiente. Una legua cuadrada mas setecientas tres mil doscientas setenta y una varas cuadradas formando un total de varas, 36,703261, treinta y seis millones setecientos tres mil doscientos sesenta y una varas cuadradas, excediendo en mucho lo que indican los títulos y estar en esta superficie comprendidas las 100 (cien) cuadras cuadradas que separamos en el terreno para Don Claudio Coll las cuales creemos no pertenecen al terreno de la testamentaria.

Recomendamos dicho campo por ser de los mejores para invernadas.

Por mas informes a la Escribania del Sr. Carballo Defensa 74, ó al rematador Defensa 74, ó al rematador Bolivar N. 168.

A mas—Casas perteneciente á la misma testamentaria. Una poblacion conocida por de Villegas con gran arboleda y plantas frutales tasada en la cantidad de 25611 $ moneda corriente. 1a

Por el mismo

En su casa Bolivar 168

DE FERRETERIA

Por cuenta de varias casas introductoras

El Juéves 17 de Sbre.

A LAS 11 EN PUNTO

Se rematará un gran variado surtido de artículos de dicho ramo.

Palas de palear y puntear, cucharas de metal y platina, cola, guarda casas, azadas, clavos varias clases, anzuelos, cerraduras de [illegible] cubiertos, [illegible] [illegible] atornillos, peines, [illegible] [illegible] brocas, [illegible] ganchos de fierro, ya [illegible] [illegible] de artículos.

[illegible] cuchillos para mesa. s5

Por el mismo

Importante remate [illegible] en su casa Bolivar 168

[illegible] [illegible]

Por el mismo

[illegible]

Por el mismo

POR LIQUIDACION

DE TODAS LAS EXISTENCIAS

DE LA TIENDA Y MERCERIA

DE LUJO

PERTENECIENTE AL SR.

CAILLY

Calle Florida num. 33 y 35

El Lúnes 21 y Mártes 22 [illegible] [illegible] s18

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.

Al contado
En nuestra casa calle Perú num. 81

El juéves 17 del corriente [illegible] [illegible]

Zarazas finas [illegible] [illegible]

Por el mismo

Al contado en nuestra casa Perú 81 remate extraordinario, por cuenta [illegible] y otra casa introductora.

El Sábado 19 del corriente á las 12 [illegible] darémos principio á la venta de un brillante surtido de ropa hecha y artículos franceses, ingleses y alemanes, cuyo detalle en parte es como sigue.

Trajes completos para hombres, niños y jóvenes de 13 á 16 años, [illegible] [illegible]

[illegible]

S. de los Santos

JUDICIAL

DE UNA CASA

EN SAN JOSE DE FLORES

CALLE RIVADAVIA NUM. 110-112

El Domingo 4 de Octubre

A las 2 en punto de la tarde

Venderé en público remate y dinero de contado del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. [illegible] Pacheco, perteneciente á la testamentaria de Doña Rufina Romero su terreno mide 8 vs. 80 centímetros de frente al Norte, por 72 vs. 50 centímetros de fondo al Sud, y la casa edificada de piedra, valde, etc. etc. Tasacion en todos sus ramos 99,052 ps. m|c. base 2|3 partes 66,034 ps. y 66 centavos. Escusado es recomendar esta propiedad pues la está de por sí sola por el hecho de estar situada en el mejor punto de Flores á una y media cuadra de la plaza, y á una id del Tratro con el tramway á la puerta, y con títulos garantidos. Por mas datos infórmese de los autos y títulos en la oficina del señor Cordero, Bolivar No. 64 ó al rematador Victoria Num. 104. s8

E. Olivera

Semanal en su casa Victoria 94 Recoba Nueva, de artículos de tienda, ropa hecha, muebles.

El Viérnes 18 del corriente á las 12 del dia, se dará principio á la venta á la mejor postura y dinero de contado por cuenta de varias y por liquidacion de varias notas los artículos que siguen á continuacion:

NOTA—Las personas que quieran vender algo pueden mandar sus notas que serán atendidas, se adelanta fondos sobre artículos para remate. s15

Por el mismo

Venta particular, 4 lotes de terreno situados en Moron, 3 id á una cuadra justa de la estacion Domeñar y tres en Marcos Paz, por otras dicotes Victoria 94, se darán baratas [illegible] terrenos mas [illegible] bles. s15

Clavel Salas y Ca.

Al contado

El viérnes 18 del corriente á las 12 en punto, se dará principio á la venta de un espléndido surtido, despues pormenores. s18

Por el mismo

Calle Cangallo N. 217—De tienda y merceria.

El Juéves 17 del corriente á las 12 en punto procederémos á la venta de todas las existencias de la espresada tienda, por liquidacion del negocio, al mejor precio sin retirar lote.

Al mismo tiempo venderemos el armazon, vidrieras y útiles del negocio. s15

Por el mismo

A ornos de mármol—De noche
En nuestra casa Victoria No. 35

El Miércoles 16 del corriente á las 7 1|2 en punto de la noche venderemos en detalle y al mejor precio, una cantidad de objetos de mármol y alabastro para adornos como jarrones, floreros, fruteras, candeleros, alhajeras y porcion de piedras de mucho gusto y curiosas como obra de arte. s15

Pablo Gowland

De las existencias del almacen de comestibles y bebidas, porcelanas, loza, cristales y artículos de ferreteria
Calle Rivadavia esquina Saavedra
Por liquidacion

El Miércoles 16 y Juéves 17 de Setiembre á las once, se rematará por órden de su dueño y dinero de contado todo el gran surtido de dicho almacen; al detalle se anunciará oportunamente. s5

Por el mismo

De las existencias del almacen de comestibles y bebidas, porcelanas, lozas, cristales y artículos de ferreteria.

Calle Rivadavia esquina á Saavedra.—Por liquidacion.

El miércoles 16 y juéves 17 de Setiembre á las 11, se rematará por órden de su dueño y dinero de contado todo el gran surtido de dicho almacen.

Azúcar refinado, id del Brasil, café, aceite de comer, id de almendra, arroz, yerba paraguaya, y parnaguá, fideos, conservas, fósforos, mostaza, encurtidos, velas estearina, cebada, anis de mallorca, anisado, aguardiente, vino seco, vermouth de Torino, y del pais, bitter, coñac inglés, fernet, vino moscatto, vino Burdeos, kirsh, ajenjo, mentha, miel, vino jerez, licores, té, cigarros de todas clases, tabaco, almidon, azul, queso, kerosene, cerchos, ají, grasa, jabon, fariña, hongos, cohetes, alfalfa, pimienta, avellanas, almendras, velas de sebo, cerveza inglesa y alemana, tabaco de varias clases, papel de estraza, id de estrasilla, id de carta, id de hilo, id de oficio, id para bolsas etc. etc.

Platos de todas clases, palanganas y jarras, fuentes escupideras, soperas, tazas para caldo, platos loza china, botellas, vasos lisos y cortados, lámparas, aceiteras, tubos etc. etc.

Cabo de Rusia, de Manila y del Cairo, piola fina regular, cabo, alquitranado, hilo para atar y coser, puñales, cuchillos, cubiertos finos y regulares, cucharas para café, bombillas, martillos, tiros de rewolver, tachuelas, frenos, campanillas, hachas, tirabuzones, cucharas de albañil, azadas cerraduras, taladros, picaportes, tijeras de podar, barrenas, corta-plumas, planchas á vapor, agujas, mechas de taladro, argollas amarillas, fulminantes, cadenas para perro, palitas, candeleros, tornillos, parrillas, sartenes, cuchilla para pasto, palas finas y ordinarias, yugüillos, trampas, cacerolas blancas y de fierro, braseros, horquillas, ollas, baldes, tejidos de alambre, puntas de Paris, clavos de patente, escobas, cucharones y espumaderas, pavas, alambre [illegible], tinas, cadenas para pozo, tinas americanas, y otra infinidad de artículos que no se detallan.

En seguida—16 bordalesas vino, 1 id vino de Sicilia, 5 pipas y barrica, 3 id caña, armazon, mostrador, balanzas, alter s, escritorio, 1 casilla, 1 galpon y demás útiles del negocio. s12

Por el mismo

Al Norte

De un lindo terreno calle del Parque entre Rio Bamba y Ayacucho

26 varas de frente al Norte por 77 de fondo en uno 3 tres lotes

El domingo 20 de corriente á las 2 en punto de la tarde, se rematará á dinero de contado, por órden terminante de su dueño, un magnífico terreno compuesto de 26 varas de frente al Norte en la importante calle del Parque, con 77 de fondo, por la cual correrá pronto el tramway al Mercado Once de Setiembre.

La situacion de este gran terreno es de gran importancia, y se [illegible] venderse, de estas dimensiones, pues es á propósito para una casa-quinta, por estar situado en la parte mas alta de las inmediaciones de la ciudad y rodeado de un [illegible] vecindario.

Recomendamos este terreno á las personas que quieran edificar, de [illegible] para adquirir este magnífico terreno al Norte de la ciudad y en un saludable barrio.

Véanse mas pormenores al Rematador Perú num. 179. s15

Wehely Gimenez y Ca.

De la hermosa propiedad.
Calle Rivadavia n. 270, 272, 274 y 276
Perteneciente á la testamentaria de don Juan Chiclana
Y órden del Sr. Juez de 1ª Instancia.
Dr. D. Aurelio Prado.
El Lúnes 21 de Setiembre
á las 2 en punto de la tarde
tasacion $ 879,689 6
2|3 partes $ 586,458

El Lúnes 21 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde, darémos principio á la venta de la casa calle Rivadavia n. 270, 272, 274 y 276, perteneciente á la testamentaria de D. Martin Chiclana y Da. Florencia Reguera y de órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Aurelio Prado, tasada en la suma de 879,689 $ 6 centavos y no admitiendo oferta que no exeda de las 2|3 partes de su tasacion que son $ 586,458.

El terreno se compone de 14 metros 89 milímetros igual á 17 varas 20 centésimos de frente al Norte por 52 metros 785 milímetros igual á 72 varas 60 centésimos de fondo al Sud.

Casa muy cómoda en el mismo centro de la ciudad con [illegible] completo.

[illegible] maestro mayor Baso, y órden del Juzgado [illegible] son estas tasaciones por las que venderemos esta propiedad.

Por mas pormenores pueden los interesados ocurrir á la escribania de Sr. Malmierca Defensa n. 74, por donde pasen el espediente, ó en casa de los rematadores [illegible] ag18

Por el mismo

Importante remate

Por cuenta de dos casas

Introductoras

EN NUESTRA CASA BOLIVAR 19

HOY

MIERCOLES 16

á las 11 1|2 en punto
Surtido para
Tiendas,
Mercerias
y Roperias,
gran surtido de
Trajes completos para hombres.
Gran surtido de abanicos y sombrillas.

Prevenimos [illegible] 16 del corriente á las 11 1|2 en punto de la mañana [illegible] por cuenta de la venta al mejor precio y á los plazos de costumbre [illegible] un brillante surtido de abanicos [illegible] sombrillas [illegible] de lana y seda, corbatas [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] para bordados, bramantes, [illegible] [illegible] gambrona, [illegible] de vestido, [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] se detallan por su estension. s10

Al mismo tiempo—Por cuenta de la Administracion de Rentas Nacionales, 30 cjs calzado para tropa, 19 vestidos de granaderos, 3 id [illegible], 9 cuentas tul, 15 cintones, 1 cajon [illegible] vestidos de hilo.

Por el mismo

En la calle de Florida num 15
De vinos, dulces y conservas toda clase especiales
Por órden y cuenta de una casa introductora

El Miércoles 23 del corriente á las 11 1|2 en punto de la mañana darémos principio á la venta en el local arriba indicado á la mejor postor y dinero de contado, de un brillante y variado surtido de vinos, dulces y conservas, cuyo pormenor es el que sigue:

104	cajones vino Oporto legítimo del Douro.					
10a	"	"	"	marca particular del año 1847.		
116	"	"	"	"	Generoso.	
100	"	"	"	"	"	
50	"	"	"	"	"	en medias b'llas
50	"	"	"	"	"	en b'llas enteras
50	"	"	Moscatel del alto Douro.			
200	"	"	Madeira Malvazia			

Pajarete, vino Jerez marca Pedro Gimenez, Hamontillado fino, id dorado en cajones y barriles, dulces en conserva como ser duraznos, uvas, guindas, frutillas, chocolate, jamon, id de varias y otros muchos artículos que no se detallan por su mucha estension y que estarán á la vista en el acto del remate.

NOTA—Llamamos la atencion sobre este remate, especialmente para los que deseen tener buenos vinos y que aprovechen esta oportunidad, pues la venta se hará en lotes que esté al alcance de todos y á todo precio, siendo el vino de mas alto precio. s16

Gabriel Ocampo

JUDICIAL

En el Partido del Salto

A LOS ESTANCIEROS

El domingo 4 de Octubre á las 12 del dia, venderé de órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. M. G. Fernandez y como perteneciente á la testamentaria de D. Eduardo Pacheco, todas las haciendas existentes en dicho establecimiento, constando de 4254 animales vacunos, tasados en 120 $ c|u, [illegible] de servicio á 400 $ c|u., 10 id de tiro á 600 c|u, 3 tropillas con 17 caballos á 500 $ c|u, 4 yeguas mestizas y 2 padrillos á 1600 $ c|u, 604 ovejas finas de sangre á 150 $ c|u, 4 carneros padres á 2000 $ c|u, 2058 ovejas mestizas á 25 pesos cada una, 10 carneros 3 6 reyes á 200 $ c|u, 460 vacunas de cria á 80 $ c|u 15 id de silla á 100 $ c|u, y como 25,000 ovejas mas ó menos de 17 puestos, todos en perfecto estado como lo podrán ver los interesados tasadas en 20 $ c|u, previniendo que esta tasacion fué hecha hace mas de un año y por consiguiente las ovejas estaban esquiladas.

Al mismo tiempo venderé la accion á la marca y dos carruajes de campo en perfecto estado.

Todas estas haciendas las venderé en el mismo establecimiento, pasando siempre de sus dos terceras partes de su tasacion. Por mas informes escritorio del rematador San Martin 156.

Prevengo que dentro de pocos dias anunciaré la venta de las 3 leguas y media de campo de dicho establecimiento. ag29

Por los mismos

JUDICIAL

En la calle de Defensa núm. 480.

El domingo 27 de Setiembre á las 2 de la tarde venderé de órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia D. Aurelio Prado, la casa calle de Defensa n. 480 perteneciente á la testamentaria de don Alejandro Noble y su esposa en condominio con D. Diego Morrison Noble con 15 vs. y 50 cts. de frente al Oeste por 70 varas de fondo al Este con trece piezas, cielos rasos, entabladas, puertas vidrieras de cedro, aljibe de 90 pipas, con su brocal y pescante de fierro, 1 sótano de 19 m. de largo y 90 cts. por 9 m. 70 cts. de ancho, 1 galpon techo de zinc, letrina, caleo de bóveda, cocina, reañidero etc. Todo tasado en la cantidad de 456,357 $ m|c. con 45 centavos, no pudiendo aceptar oferta que no pase de sus dos terceras partes que son 304,204 $ con 99 centavos.

Es inútil recomendar este remate á las personas que desean emplear bien sus capitales, su situacion es inmejorable como punto comercial, tramway á la puerta, etc. solo recomendamos exactitud en la hora. Por mas datos escritorio del rematador San Martin 156. ag7

José Ramon Basabilvaso

El domingo 20 de Sbre.

A LAS 3 DE LA TARDE

DE UNA FINCA

Calle de Charcas esquina de Garantias

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Salvador M. del Carril, se procederá á vender el dia y hora señalada, esta linda finca compuesta, su terreno de 16 varas de frente al Sud y 17 varas frente al Oeste, compuesto el edificio de un almacen formando esquina, trastienda una pieza contigua y 3 piecitas, letrina, pozo de balde y calle empedrada, techo de baldosa, etc. perteneciente á la testamentaria de Doña Juana Balergo, tasado en la cantidad de 121,475 $ 80 centavos m|c.

Previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes de su tasacion. Títulos superiores.—Se previene que en la misma casa hay armazon y mostrador colocado ya como para cualquier clase de negocio en perfecto estado. Mas pormenores á la oficina de Don Federico Mendes. ag18

Por el mismo

El domingo 27 de Sbre.

A LA UNA DE LA TARDE

JUDICIAL

EN BARRACAS AL SUD

PASO DE BURGOS

75 varas de frente al Este, 350 varas de fondo al Oeste

En donde termina con un ancho de 31 varas mas ó menos, con 296 árboles de durazno, 246 paraísos, 15 higueras, 29 álamos, 18 id del cielo, 6 sauces, 1 cerco de alambrado, 2 piés de parra, 4 árboles de aromas, 1 rancho, 2 piezas de material, 1 pieza tabla techo de paja, 1 cocina techo de paja, 1 pozo de balde, todo tasado en la cantidad de $ 60,000 mjc.

Por disposicion del señor Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y como perteneciente á la testamentaria de Don Manuel Piñero y Doña Maria Mota, se procederá á vender el dia y hora señalada esta magnífica propiedad de campo, tasada en todos sus ramos en la ínfima cantidad de 60,000 $ previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes que son 40,000 $, títulos superiores. Por mas pormenores á la oficina del Escribano Pardo. ag 22

Por el mismo

JUDICIAL

El Lúnes 6 de Octubre

A las 11 de la mañana

EN LA CALLE DE CHACABUCO

ESQUINA DE ESTADOS UNIDOS, DONDE ESTA A LA BANDERA

Albajas de oro y plata

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, se procederá á vender el dia y hora señalada, y como perteneciente á la testamentaria de D. Ernesto Golanavina [illegible] surtido de alhajas de oro y plata que estarán á la vista el dia del remate y que consisten en lo siguiente

1 docena cubiertos de plata, 1 medio aderezo de oro con perlas y diamantes, 1 medio aderezo de filigrana, 1 par caravanas de oro con coral, 1 par rosetas de oro, 1 prendedor chinesco, 1 reloj de oro con cadena del mismo metal, 2 rosetas chinescas, 1 anillo de oro [illegible] de oro con las amatistas y dos perlitas, 1 [illegible] grande, 1 rosario con cruz de filigrana, 1 [illegible] topacio grande, 1 par rosetas de oro, 4 [illegible] de plata, 1 par caravanas de filigrana dorada, [illegible] una cruz de filigrana, 2 relojes de plata, 1 bolillo á del cam, 1 prendedor con retrato, 1 cantidad de [illegible] de plata, 2 [illegible] de paño, 1 cruz [illegible], 1 anillo id. Todas estas alhajas están [illegible] pormenores y ver su tasacion á la oficina de [illegible]. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes. s2

Juan Amenabar y Ca.

Remate-judicial

De un campo de pastoreo

EN EL PARTIDO DE LA

Exaltacion de la Cruz

El Domingo 27 del presente mes de Setiembre, á las 12 del dia y por órden del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, se venderá en público remate, el terreno [illegible] perteneciente á la testamentaria de don Mariano Burgueño, á esta recta al Oeste del Pueblo de la Cruz [illegible] estará la bandera compuesto de dos varas de frente [illegible] por media legua de fondo al Norte, lindando con el Arroyo de la Cañada de la Cruz. La base para su venta es la cantidad de $ 2,000 ps.

Por mas detalles á la escribania del Señor Zavalia Defensa 74, primer patio á la derecha. ag 22

Peralta Ramos y Fiorini

JUDICIAL

DE

Una buena propiedad

Situada en la calle de Belgrano

Entre las de Rincon y Pasco

Con doble via de tramway

TASACION MUY BAJA

Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Amancio Pardo y como perteneciente á la testamentaria de

D. SANTIAGO ARAUZ

El Domingo 20 de Setiembre á las 4 de la tarde venderemos por órden judicial y como perteneciente á la testamentaria de D. Santiago Arauz, el terreno y edificio situado en la calle de Belgrano entre las de Rincon y Pasco, compuesto el terreno de 15 vs. de frente al Sud por 64 vs. de fondo al Norte.

Su tasacion total con todo lo en él edificado asciende á la suma de 24,000 ps. y previniendo que no se admitirá oferta menor que las de sus 2|3 partes que son 16,000 $.

Por mas datos, ver las tasaciones etc. á nuestro escritorio Defensa 175. s4

Salustiano Espeleta

En Montevideo
Judicial Del hermoso vapor Conde Delen anclado en la rada de Montevideo

El Viérnes 25 del cor. este mes por órden del Sr. Juez de Comercio, se pondrá en remate en un solo lote, el magnífico vapor Conde D'Eu con todas sus existencias, tasado en la suma de (30000$) treinta y ocho mil pesos moneda nacional. No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion.

Oportunamente publicaremos detalladamente las existencias de dicho vapor Conde D Eu, para mas informes los interesados pueden ocurrir á la escribania de Comercio calle del Buzon num 1 ó al escritorio del rematador Zabala 82. s16

Eugenio C. Diaz y Ca.

JUDICIAL

Por mandato del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado en los autos seguidos por D. Andrea Marquez de Pelliza, contra D. José Benitez, por cobro hipotecario de pesos, venderemos en remate público al mas alto precio y dinero de contado.

El domingo 20 del presente mes de Setiembre, á las 2 de la tarde, el lindo terreno situado en la calle de las Piedras n. 377, entre la de Cochabamba y Garay donde estará la bandera.

Este terreno mide 7 metro 57 centímetros igual á 8 3|4 varas de frente al Este, por 60 centímetros igual á 70 varas de fondo al Oeste. Como queda dicho, este terreno no tiene baso para la venta y tenemos órden de vender por lo que dén los interesados.

Para ver los títulos á la escribania del señor don Feliz Sagasta Defensa 74.

Por informes, a nuestro escritorio San Martin 36. s6

Juan F. Achinelly y Ca.

Venta particular en Almagro frente á la capilla, media cuadra del Tramways argentino frente al hermoso palacio del Sr. Olivera.

Se venderá particularmente un terreno en Almagro frente al palacio del Sr. Olivera, media cuadra del tramways argentino. Mide este terreno 49 varas á la calle de la Victoria por 44 varas á un costado y por otro costado con 30 varas.

Por mas pormenores pueden pasar por la casa del rematador calle Bolivar 134. j121

Por lo mismo

Semanal de muebles etc. etc.—Un riquísimo reloj de sobremesa. En su casa calle de Bolivar 134.

El juéves 17 de Setiembre á las 12 en punto y á la mas alta postura y dinero de contado, venderemos por cuenta de varios lo siguiente:

Camas de caoba y de fierro, de bronce, cómodas, un juego de sala forrado en seda, armarios de jacarandá con espejo y sin espejo de caoba, mesas de noche, lavatorios, sillas y otros muebles que estarán á la vista.

Al mismo tiempo—Venderemos un riquísimo reloj de sobre mesa de bronce garantido su marcha con igual, los que deseen tener un reloj rico pueden pasar á la casa de remate calle de Bolivar n. 134, á toda hora del dia. s12

Por el mismo

Importante remate judicial, calle de Santa Fé esquina á la de Ministro Inglés frente á las valiosas quintas Heren de Holemberg de Collin Holé

Mendes y de la gran fábrica de cerveza, aguas corrientes, gas, calle empedrada, á tres cuadras del Parque 3 de Febrero camino de Palermo etc.

[illegible] 27 de Setiembre á la 1 del dia á la mas alta postura y dinero de contado venderemos 9 lotes de terreno [illegible] perteneciente á la testamentaria de don [illegible] y por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Aurelio Prado.

[illegible] lotes que miden por todo cabeza y ocho y media varas de frente y por cincuenta de fondo, los cinco lotes primeros, y por setenta los cuatro últimos, cada lote está dividido de 10 varas de frente por 50 de fondo, y 10 vs. de frente por 70 vs. de fondo, tasados los 5 primeros en (100,000) cien mil pesos, y los 4 últimos en (83,700) $ ochenta y tres mil setecientos pesos m|c. no pudiendo admitir oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion q'será la base para la venta. Por planos y revisacion de las escrituras ocurrir á la casa de remate y comisiones calle de Bolivar 134.

Acto continuo por los mismos—Extra judicial, de los terrenos linderos con los anteriores, esquina á las calles de Santa-Fé y Ministro Inglés. Por órden de la Sra. viuda como perteneciente á su hijuela.

Venderemos á la mas alta postura y dinero de contado esta hermosa quinta toda sembrada con árboles frutales, pileta y galpones, dividida en 16 lotes compuesto en su mayor parte de 10 vs. de frente por 50 vs. de fondo, con frente á la calle de Santa-Fé de un gran porvenir, con el tramway á la puerta, y los demas lotes con frente á la calle denominada Sin nombre.

NOTA—Por planos y revisacion de escrituras y boletos para tramway pueden pasar por nuestro escritorio calle de Bolivar 134. ag30

Por el mismo

JUDICIAL

Importante remate de una propiedad calle Belgrano 239.

El Miércoles siete de Octubre á las tres en punto de la tarde á la mas alta postura y dinero de contado venderemos una casa en la calle de Belgrano núm. 239 perteneciente á la Capellania fundada por el Sr. Candolgo Pereda á pedido del Sr. Agente Fiscal Eclesiástico y órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Aurelio Prado.

La casa está edificada con piezas de material, azotea, maderas fuertes pozo etc. etc.

Midiendo 6 metros 828 milímetros igual á 6 varas de frente al Sud con 50 metros 228 milímetros igual á 58 varas de fondo, tasado en todos sus ramos en la cantidad de 627,362 pesos siendo, sus dos terceras partes la cantidad de 418,241 pesos 2 rls. que serán la base para dar principio á la venta.

Por títulos y pormenores pueden pasar los interesados por la casa del Rematador Bolivar 134.

En seguida remataré una fraccion del terreno que está dividido al fondo de esta casa que mide 8 vs. de frente al Sud por 14 varas de fondo al Norte cercado de paredes y tasado en la cantidad de 145,870 ps siendo sus dos terceras partes la cantidad de 97,248 ps 6 rls.

NOTA—Principiaremos el remate por esta fraccion perteneciente á la misma propiedad. s6

Por los mismos

Judicial
Para pobres y ricos
De 6 propiedades

Calle de Andes Nos 251, 253, 255, 257, esquina á la calle de Arenales y Andes, y calle de Junin No. 286.

Tramway á la puerta

El Viérnes 16 de Octubre á las dos en punto de la tarde y á la mas alta postura y dinero de contado venderémos la finca calle de Andes No. 251, perteneciente á la testamentaria de Don Martin Arrogui y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Doctor Don Miguel Garcia Fernandez.

La casa edificada recien con tres piezas de material, azotea embaldozada con ventanas á la calle, un gran porton de fierro, cañeria, gas en la esquina, tramway etc. el terreno mide 8 varas de frente al oeste por 47 vs. de fondo al este tasado en la cantidad de 63,[illegible] $ m|c, no admitiendo oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion que son 42,[illegible] $ m|c.

Por títulos [illegible] Por mas pormenores [illegible] interesados por la casa de Remate calle de Bolivar 134. s6

Por los mismos

OTRAS

Calle de Andes No. 253

El Viérnes 16 de Octubre á las 2 1|2 en punto de la tarde y á la mas alta postura y dinero de contado venderemos la [illegible] casa perteneciente á la misma testamentaria de Don Martin Arrogui y por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

La casa recien edificada con 3 piezas de material, cocina, [illegible], embaldozadas, con ventanas á la calle, un gran porton de fierro, pozo. El terreno mide [illegible] de frente al Oeste por 47 vs. de fondo al Este, tasados en todos sus ramos en la cantidad de 60,570 $ [illegible] no admitiéndose oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion [illegible] 40,380 $ para [illegible] la venta.

Por los mismos

Otra casa
Judicial
Calle de Andes núm. 255
El viérnes 16 de Octubre á las 3 en punto de la tarde.

A la mas alta postura y dinero de contado venderémos una casa perteneciente á la misma testamentaria de D. Martin Arrogui, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

La casa está recien edificada á la moderna con 3 piezas de material, cocina, pozo etc. en la azotea embaldozada, magnífico porton de fierro, galpones etc. El terreno mide 8 vs. de frente al Oeste por 49 vs. de fondo al Este, tasado en todos sus ramos en la cantidad de 65,070 $, no admitiéndose oferta que baje de sus dos terceras partes que son la cantidad de 43,380 $. s6

Por el mismo

Otra casa
Calle de Andes núm. 257
El viérnes 16 de Octubre á las 3 y 1|2.

[illegible]

Por el mismo

Otra casa
Calle de Junin num. 286
Entre Arenales y Juncal
El viérnes 16 de Octubre á las 4 de la tarde

[illegible]

C. W. Bollaert y ca.

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Pedro Ebbeke y ca.

Una preciosa casita al Norte Calle Uruguay núm. 239 entre Córdoba y Paraguay
Tramway á Belgrano á la cuadra y media
El Domingo 20 del corriente á las 3 en punto de la tarde

Venderemos por órden de su dueño y sin falta alguna al mejor precio y dinero de contado, la linda casita arriba mencionada, edificada en terreno de 9 varas de frente al Oeste por 21 varas de fondo, con 5 piezas, cinco de ellas mirando al Norte, cocina, pozo de valde, letrina etc. 2 patios embaldosados, la casa edificada sólidamente, maderas duras en los techos y todos en esta propiedad pueden inspeccionarla cualquier dia, la llave se encuentra en el almacen esquina Córdoba y Uruguay. Títulos de primer órden y por mas informes á nuestra casa calle Perú n. 89

Por los mismos

El Domingo 20 del corriente á la 1 de la tarde,

Venderemos al mejor precio y al contado un **lindo terreno situado en la calle de Tucuman**, entre Andes y Ombú, con 10 varas de frente al Norte por 64 varas de fondo. Títulos superiores. s11

José M de la Fuente

IMPORTANTE REMATE JUDICIAL

DE UNA GRAN CASA

SITUADA EN LA CALLE

ZEBALLOS 105

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y perteneciente á la testamentaria de D. Esteban Natta.

El Domingo 20 del corriente á las 2 en punto de la tarde, se procederá á la venta de dicha finca construida á todo costo, en 16 varas 16 centímetros de frente y 68 varas 20 centímetros de fondo.

Esta hermosa propiedad fué avaluada en todos sus ramos en la cantidad de 682,300 pesos moneda corriente y posteriormente retasada, reduciéndose á 534,900 ps. mjc. Comenzará el remate por las 2|3 partes de la última suma.

Por mas pormenores ocúrrase al Escribano Secretario Lacasa, Defensa 78, ó al rematador Corrientes 189. s5

Pablo Escalante

De buenos muebles, 650 números distintos de publicaciones, formando una rica y variada coleccion, en la que se encuentran diarios de esta República, de la O. del Uruguay, Chile, Perú, Paraguay, Nicaragua, Cuba, Filipinas, Norte América, España, Francia, Inglaterra, Italia, Bélgica, Suiza etc.

Coleccion importante á todos los que se dedican al estudio del progreso filosófico social de los siglos, á los hombres de letras, escritores, estadísticos etc.

En nuestra casa San Martin núm. 154

El Miércoles 16 del corriente á las 12 en punto del dia, venderemos al mejor postor y al contado, gran cantidad de muebles nuevos y usados en perfecto estado, cuyo detalle en parte es como sigue:

1 piano perpendicular, juegos de muebles para sala, id 2 piezas para escritorio sillones de reps, id de esterilla, id de mimbre, taburetes, sillas de caoba, id de aya, id de mimbre, bancos, camas de caoba, id de pino con y sin colchones, mesas de luz, lavatorios caoba y jacarandá, aparadores, cómodas caoba, id negra, roperos con y sin espejo, biblioteca caoba, mesas de centro, id de arrimo, id para comedor, confidentes, sofaes, cochecitos de mimbre, máquinas para coser, potros á la crimea, escritorios, perchas grandes, id chicas, caballeros, galerias, cuadros al óleo, alfombrados de tripe, espejos, balanzas, é infinidad de objetos de bazar que estarán á la vista, y á mas una cocina económica.

Al mismo tiempo—Venderemos gran cantidad de velas de cera desde 1 libra hasta 4, cerillas 200 arrobas cera en pasta pura. s13

Por el mismo

De tienda, merceria, roperia y zapateria, en nuestra casa San Martin 154.

El Viérnes 18 del corriente á las 12 en punto del dia, se procederá á la venta al mejor postor y al contado, gran cantidad de artículos del ramo, cuyo detalle en parte es como sigue:

Uso doméstico, madapolan, bombasí, lienzo tablon, franela, zaraza, géneros de seda y lana, coleta, foulares, vestidos para Sra., tapados para id, waterproofs, camisas para hombres, Sras. y niños, camisetas crimea, toallas genovesas, calzoncillos, medias para hombres, Sras. y niños, trajes de casimir, sobretodos, pantalones, colchas de punto, id de algodon, sedas, hilos, pañuelos bordados, id de la india, id de hilo, botines, sábanas, fundas, paños, crochet etc. etc. s13

Cárlos P. Rodriguez y ca.

De 100 bolsas harina de Chile buena clase y 15 cajones fósforos de cera buenos.
30 tercios yerba paraguaya
Y otros artículos de almacen

En nuestra casa calle Bolivar 14

El juéves 17 del corriente á las 12 del dia venderemos á la mas alta postura y al contado los siguientes artículos. 100 bolsas harina de Santiago de Chile buena clase, 15 cajones fósforos cera en cajas, con añadico y sin él, 20 tercios yerba paraguaya y algunos otros artículos del ramo de almacen.

A los panaderos—Les recomendamos el lote de harina que vendemos el juéves 17 á las 12. s12

Por el mismo

De un completo surtido de artículos de tienda, roperia, merceria y zapateria, al contado, por cuenta de varias casas, en nuestra casa Bolivar 14

El miércoles 16 del corriente á las 12 del dia, venderemos al contado y al mejor precio, lo que parte á continuacion detallamos.

Gran surtido de paños negros como para sastres, casimires muy finos, franela de dos clases, colchados, frazadas y frazaditas, casimir, uso doméstico, id id granadinas, lienzos de varias marcas, [illegible] camisas blancas para hombres, id de color, camisolines, mangos y puños para señoras, corsés, [illegible] seda, camisetas de punto, sacos de casimir, bramantes de varias marcas, uso doméstico, batitos de punto, [illegible] de [illegible], camisas bordadas para señoras, id para hombres, bas y bordados listados, camisas á la crimea, [illegible] punzó, cortinas, [illegible] negros, camisas de punto, organdinas, pañuelos granadinas, cotin doble ancho, tiras bordadas, camisolines, grano de oro, percalines, jabones, barelles, [illegible] [illegible] de fantasía, granadinas, yarosas de todos gustos, alamares, gró negro, velos de seda, cotin, [illegible], batas bordadas, [illegible] de punto, [illegible] de niño, ponchos de [illegible], sacos de [illegible], [illegible] de vicuña, trajes, corbatas de seda, [illegible], sombreros de castor, y muchos otros artículos.

Por órden del Sr. Administrador de Rentas Nacionales, 17 cigarreras, 16 [illegible], 28 [illegible] [illegible], 48 mantas para Sra., 16 docenas botones [illegible] y 45 docenas tafetes.

Por cuenta de seguros averías, 1 cajon muñecas averiadas, [illegible] s12

AVISOS

10 1|4—SUIPACHA—10 1|4

ENTRE RIVADAVIA Y PIEDAD

Dr Guillermo A. Newland y hno

Recibidos y aprobados por la FACULTAD DE MEDICINA de los ESTADOS UNIDOS [illegible] y aprobados tambien por la FACULTAD DE MEDICINA de esta CIUDAD

Avisan al Público que despues de [illegible] meses pocos mas que estuvieron á D. CARLOS E. KRAUSE y están en [illegible] su [illegible] en la calle SUIPACHA 10 1|4 con todos sus útiles y enseres [illegible] perfeccionado y modernos descubrimientos [illegible] en los ESTADOS UNIDOS en el arte [illegible] por cuya razon pueden ofrecer respecto á DIENTES ARTIFICIALES y á todo lo de su competencia [illegible] elegante, [illegible] EMPLOMADURAS de dientes á [illegible] con ORO [illegible] [illegible]

Las personas que necesiten [illegible] emplomadura con ORO, prefieran [illegible] de las emplomaduras [illegible]

[illegible] estarán abiertos todos [illegible]

Las personas [illegible] pueden sacar muelas SIN DOLOR por medio del GAS HILARANTE ó NITROSO OXIDO

Suipacha 10 1|4 entre Rivadavia y Piedad

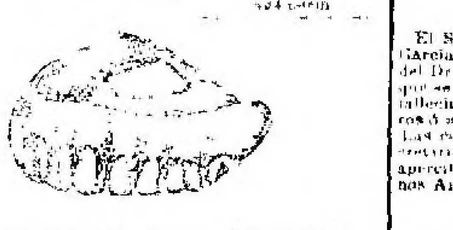

R. NEWBERY Y BROTHERS

DENTISTAS AMERICANOS

MUDARON [illegible] EN MONTEVIDEO Y EN ESTA CAPITAL

Asociados con Don Tomas Coquet

[illegible]

Máquinas eléctricas

[illegible] dentistas de Norte América

Magníficos dientes

[illegible]

Operaciones

[illegible]

Todas clases

De plata para oro, [illegible] y particularmente las de oro que se hacen con la perfeccion que se garantiza para toda la vida

Horas de asistencia

Todos los dias desde las 7 de la mañana hasta las 10 de la noche

Ofrecen su casa

A los dentistas [illegible] ver los [illegible] que por primera vez [illegible] en el pais

108—MAIPU—108

125 pasos

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza, á los [illegible] derecho á los bienes quedados por [illegible] para que en el término de treinta dias [illegible] fecha comparezcan ante S. S. por conducto del Escribano Secretario [illegible] acciones.—Buenos Aires, Setiembre 1º de 1874—*Faustino Miñones*. s13v30

[illegible] del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Perez, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan al Juzgado de S. S. á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Setiembre 10 de 1874—*[illegible] Pinto*. s13v13o

Por disposicion de D. Francisco Bernal Juez Comisario del concurso de D. Cárlos P. Prosser se convoca por primera vez á junta general de acreedores, para el dia 22 del corriente á las dos de la tarde á efecto de procederse á la verificacion de créditos, previniéndose que dicha reunion tendrá lugar en el Salon del Juzgado dia y hora indicados.—Buenos Aires, Setiembre 12 de 1874—*T. Campos*, Escribano Secretario. s13v24

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo comercial Dr. D. Enrique Martinez se cita, llama y emplaza á los Sres. Añaño Hnos. por el término de tres dias para que comparezcan dentro de [illegible] ante el Juzgado de S. S. y por intermedio del infrascripto, por sí ó por apoderado instruido y espensado, á estar á derecho en los autos ejecutivos que contra ellos ha promovido D. Manuel Valenzuela en representacion del Banco de la Provincia, por cobro de un pagaré importante la suma de treinta y [illegible] mil novecientos cuarenta y [illegible] pesos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, al que no la elegía.—Buenos Aires, Setiembre 5 de 1874—*Juan Gonzalez*. s13v16

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Enrique Martinez, se cita llama y emplaza á D. Cesario Mancini y Ca. por el término de 3 dias para que comparezcan dentro de 6por ante el Juzgado de S. S. y por intermedio del infrascripto, por sí ó por apoderado instruido y espensado, á estar á derecho en los autos ejecutivos que contra ellos ha promovido D. Manuel Valenzuela en representacion del Banco de la Provincia, por cobro de un pagaré importante la suma de cincuenta y cinco mil ochocientos noventa pesos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio al que no lo elegía.—Buenos Aires, Setiembre 5 de 1874—*Juan Gonzalez*. s15v17

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á Don Francisco Acensio, presenten al Síndico Provisorio, Don Eduardo A. Labitta, dentro del término de 15 dias los títulos justificativos de sus respectivos créditos como lo dispone el art. 1549, del Código, debiendo abstenerse todas las personas de hacer pagos ni entregas de efectos al fallido bajo la pena del inciso 1. º del artículo 1567 haciéndose saber á aquellos en cuyo poder existan pertenencias del mismo, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario D. Eduardo Duran—Buenos Aires, Setiembre 14 de 1874—*Eugenio Blanco*, Escribano Secretario, Perú 117 1|2. s15v25

[illegible] en lo civil Dr. [illegible] se cita, llama y emplaza [illegible] [illegible] quedados por muerte de [illegible] [illegible] [illegible] dentro del término de treinta dias á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 26 de 1874—*Faustino Miñones*. ag26v26

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Doctor Don Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña [illegible] ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la [illegible] comparezcan ante S. S. por conducto del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones.—Buenos Aires, Agosto 26 de 1874.—*Faustino Miñones*. ag26v26

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Jose D. Chavez, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante su señoria por intermedio de la Secretaria del que suscribe á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 21 de 1874—*Alejandro Miñones*. ag22v28

Por mandato del Señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil Doctor Don Luis Beláustegui, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Juan Buffa, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante S. S. y oficina del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 22 de 1874.—*Carballo*. ag 22v19st

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Micaela Mendez, á fin de que sea como herederos ó como acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Secretaria á cargo del que suscribe—Buenos Aires, Agosto 18 de 1874—*Manuel Lucas*. ag18v12st

Se llama por segunda vez á don Pedro Gamberrena ó los que se consideren en defecto de este con derecho á dos carros, sus arreos y 4 bueyes que existen al cargo de este Juzgado para que se presenten á deducir los derechos que les correspondan sobre dichos bienes en el término de dias—Moreno Agosto 27 de 1874—*Cipriano Noguera*. s1v32

Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de los cónyuges don Agustin Catenina y Da. Petrona Quinteros, á fin de que dentro del término de 30 dias comparezcan ante sus Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Agosto 27 de 1874—*Clodomiro Gallardo*. ag28v31s

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril, se cita á los acreedores de Da. Maria Damot de Brunet, para una reunion que tendrá lugar en la sala del juzgado el dia 29 del corriente á las 2 de la tarde con el fin de tomar en consideracion la cesion de bienes hecha—Buenos Aires, Agosto 25 de 1874 —*Gregorio Ruiz*—Escribano público. ag26v29s

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Doctor Don Amancio Pardo, ha dispuesto se cite á quienes como herederos se consideren con derecho á la sucesion de Don Higinio Recondo, comparezcan á hacerles valer en el término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires, Agosto 26 de 1874.—*N. Zanoletti*. s3 v3 sbre

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Casimiro Salari, á fin de que sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones por medio de la Secretaria á cargo del que suscribe—Buenos Aires, Agosto 26 de 1874—*Manuel Lucas*—Escribano Secretario—Defensa 71. ag28v28s

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores, se creyeran con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Antonio Francisco y Don Bartolomé Leloir, para que dentro del término de treinta dias de la publicacion del presente edicto comparezcan ante su Juzgado y Secretaria á cargo del infrascrito, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 5 de 1874—*Dario Bre[illegible]*. s5v25o

Por disposicion de Don Felipe A. Llavallol, Juez Comisario del concurso de Don Antonio Lopez Pardo, se hace saber por medio del presente, que, con arreglo á lo que dispone el artículo 1686 del Código de Comercio, queda depositado en la Oficina del actuario, y por el término de 15 dias, el estado de graduacion de créditos presentado para ser inspeccionado por sus acreedores—Buenos Aires, Setiembre 9 de 1874—*T. Campos*—Escribano Secretario. s11v19

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Antonio Castro, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion se presente ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 1º de 1874.—*Manuel Perez Gomar*. s10 v10o

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Francisco Bravo, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Agosto 26 de 1874—Gregorio Ruiz—Escribano público Secretario. ag28v28s

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. L. Beláustegui, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte [illegible] de Don Juan Ghiglione, para que en el término de 30 dias desde la fecha comparezcan ante su señoría [illegible] del Escribano Secretario que suscribe [illegible] á deducir sus acciones.—Buenos Aires, Setiembre [illegible] 1874—*Faustino Miñones*. s1v30

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Miguel Garcia [illegible] por el Juzgado á cargo del Dr. [illegible] se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Rosa Campos, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias comparezcan á su juzgado por conducto del Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 3 de 1874.—*N. Zanoletti*. s1v30

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se han de celebrar almonedas y remates en la casa de justicia Defensa núm. 74, en las tardes de los dias 5, 6 y 7 del entrante mes de Octubre de un terreno de propiedad de la testamentaria de D. Pablo Ramos, situado cerca de la Estacion «General Rodriguez» Partido de Lujan, señalado con el número 12, compuesto de 240,211 metros cuadrados ó sean 345,675 varas cuadradas, que son mas ó menos 34 1|2 cuadras cuadradas de 100 varas, tasadas á 1,000 ps cuadra—Previniéndose que servirá de base la oferta de 40,000 ps. mjc.

Las personas que se interesen pueden ocurrir para imponerse de su tasacion á la oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Setiembre 4 de 1874.—*Manuel Malmier a*, Escribano Secretario. s1v30

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se hace saber á todos los acreedores, del fallido D. Antonio Diaz Gomez que por insuficiencia del activo quedan cerradas las operaciones de la quiebra, de acuerdo con que dispone el artículo 1641 del Código de Comercio. Lo que se les comunica para su conocimiento y demas efectos legales.—Buenos Aires, Setiembre 2 de 1874—*T. Campos*—Escribano Secretario. s4v25

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho ya sean como herederos ó como acreedores á los bienes por fallecimiento de los cónyuges D. Agustin Toledo y Da. Maria V. de Taborda, para que se presenten ante este Juzgado de Paz en el término de treinta dias á deducir sus acciones y derechos.—Juzgado de Paz de Navarro, Setiembre 9 de 1874.—*Ismael Pinero*. s12v12o

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se han de celebrar almonedas y remates en el Juzgado de Paz del «Nueve de Julio» en los dias 22, 23 y 24 del próximo mes de Setiembre, de una casa perteneciente á la testamentaria de D. Florencio Sierra, situada en ese Partido, edificada en terreno de 50 varas de frente y 50 varas de fondo compuesta de una pieza de material, una cocina, un pozo de balde y cerco de pared tasada en todos sus ramos en la cantidad de veinte mil trescientos pesos m|c. advirtiéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion.

Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir á la Secretaria del infrascripto calle Defensa 74 segundo patio á la derecha.—Buenos Aires, Agosto 25 de 1874—*Ventura Luis Pardo*. s13v21

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á Don Silvestre Bargó que dentro del término de quince dias deben presentar al síndico provisorio Don Cárlos Orr los títulos justificativos de sus créditos, con arreglo á lo q' dispone el artículo 1,549 del Código de Comercio, previniéndose q' con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1,567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa: así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario Don Francisco Molina Viamonte en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores, por deudores ocultadores y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Setiembre 12 de 1874—*Joaquin Reynoso*. s 12-v18

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez se cita, llama y emplaza por el término de seis dias para que comparezca dentro de tres á D. Ramon Gutierrez á efecto de que esté á derecho y conteste un traslado [illegible] sobre la calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de darsele por contestado en su rebeldia—Buenos Aires, Setiembre 12 de 1874—*Joaquin Reynoso*, Secretario Gral. s15v17

Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. Angel Blaye, se convoca por segunda vez para el dia veinte y uno del corriente á las dos de la tarde á todos los acreedores del concurso formado á Enrique Raynaud á efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos—Cuyo acto tendrá lugar en el Salon del Juzgado del despacho de Comercio el dia y hora indicado.—Buenos Aires, Setiembre 14 de 1874—*Joaquin Reynoso*. s15v23

El Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, Juez de 1ª instancia en lo civil, ha ordenado se cite, llame y emplace por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho ya sean como herederos ó acreedores á los bienes quedados por muerte de D. Jorge Teran, Da. Manuela Castellanos y D. Dionicio Teran, á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Agosto 31 de 1874—*Juan E. Coronado*, oficina Defensa 74. s1v30

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á D. Pedro Massey el auto recaido en el incidente sobre calificacion de su quiebra, cuyo tenor es el siguiente:—«Setiembre 3 de 1874. Por lo que resulta del certificado precedente y haciéndose efectivo el apercibimiento decretado dase por contestado en rebeldia del fallido el traslado conferido, y de acuerdo con lo solicitado por el Síndico y Juez Comisario en sus respectivos dictámenes y pudiendo ser calificada de culpable, con arreglo al art. 1516 del Código de Comercio. En su virtud, librese oficio á la Policia para el arresto del fallido, y sáquese testimonio de este incidente remitiéndose á él, al Sr. Juez del Crimen de semana con oficio y á los efectos consiguientes. Hágase saber á Massey. Repóngase el sello—Juan E. Barra.»—Buenos Aires, Setiembre 7 de 1874.—*Eugenio Blanco*, Escribano Secretario oficina Perú 117 1|2. s15v17

LA PRENSA

AÑO V — Setiembre 1874 · BUENOS AIRES, MARTES 1º DE SETIEMBRE DE 1874 · Director: [illegible]

DIARIO DE LA MAÑANA
SUSCRICION EN LA CIUDAD
[illegible]
Los avisos se reciben hasta las siete de la tarde.—Los avisos de los pobres, GRATIS.

ALMANAQUE

HOY—Stos. Sixto ob., y Gil Abad.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, SETIEMBRE 1º DE 1874.

Deberes de la situacion

Estudiar en estos momentos de vacilacion y de zozobra la actualidad política del país, es hacer el proceso de los que han enterrado con mano sacrílega las instituciones federativas en la República.

Los pueblos están apercibidos del peligro que los amenaza, y solo la obstinacion de partidos aliados con el poder, puede dibujar una situacion regular allí donde impera la inseguridad y el desórden bajo la aparente calma de un ilegítimo triunfo electoral.

Las evoluciones tenebrosas de bandos personales han colocado al país en la mas dolorosa disyuntiva: ó acepta los hechos consumados, retrogradando veinte años en la escala de sus adelantos políticos, y renegando por ese hecho de la eficacia de la constitucion; ó resiste el dominio de una demagogia desenfrenada, creando con la resistencia la perspectiva de grandes dificultades.

Lo primero sería tan imposible como hacer amar la esclavitud al hombre libre.

Lo segundo importaria detener la marcha regular de la nacion; cambiando sus instrumentos de trabajo en armas legítimas de regeneracion y de combate.

Y aquí es palpable la verdad de estas palabras que un hombre eminente dijo en ocasion solemne: el progreso es una labor fecunda que dispone á los pueblos al sacrificio.

Esta alternativa debe, pues, cesar; porque si á su sombra se inauguran los poderes de hecho á que van á ser entregados los destinos de la República, se provoca el estallido de pasiones comprimidas por la mano de la sedicion triunfante.

La opinion ha asistido impasible á la consumacion de los mayores escándalos; pero la paciencia popular ha de tener su término, como todas las resoluciones que no son el fruto de la impotencia de una sociedad, sino la resultante de fuerzas que se combinan en guarda de los intereses inocentes.

Prevenir los sucesos, dispersando con un acto grandioso de patriotismo los elementos aprestados á la resistencia, es lo que cuadra á los usurpadores de la voluntad nacional. La propia conservacion les aconseja volver atrás en la senda del crímen.

Mas ¿cómo retroceden á la altura en que se encuentran?

Esto es humanamente imposible, y hay que temer la situacion con todos sus colores para deducir las emergencias del porvenir.

Un pueblo libre debe, por otra parte, afrontar con entera serenidad los problemas que interesan á su suerte.

Alimentarse de ilusiones cuando la mas fria realidad nos estrecha de todos lados, valdria tanto como entregar nuestros destinos en manos de la ciega casualidad.

Así como las utopías socialistas no mejoran la condicion del proletariado, así las quimeras políticas no salvan las libertades de un pueblo oprimido.

El socialismo ha hecho inauditos esfuerzos para vencer de las preocupaciones y del derecho consuetudinario; mas apesar de sus numerosos volúmenes, de las huelgas y de las sangrientas insurrecciones populares, la sociedad continúa reposando sobre cimientos azotados por la ola de un creciente malestar.

Los soñadores políticos, aquellos que aguardan la vuelta de la libertad de resistencias automáticas á actitudes pasivas, lejos de servir á su causa, enervan la opinion y retardan el advenimiento de la misma libertad que persiguen. [illegible]

[illegible] como sucedió á los sucesos.

[illegible] quimera cual que resisto como de el que se rinde á discrecion.

La ciencia militar está calcada sobre las evoluciones invariables de la historia. A esta condicion se una ciencia que obedece á preceptos inalterables.

Los capitanes ilustres no operaron al acaso; Movieron sus grandes masas al resplandor de un génio intérprete de la estrategia.

La humanidad no precisa de caudillos para llegar á su destino; pero no lo es dado tampoco apartarse de la órbita que está llamada á recorrer.

Su marcha es lenta y fatigosa, como la de una gruesa columna de infantería; mas siempre va adelante. Para ella no hay esas contramarchas que son una necesidad de la guerra.

Es verdad tambien que los pueblos no van en pos de un enemigo, cuya posicion ignoran. Por esos misiones atacar y siempre atacar—la defensa es un recurso puramente militar.

Esta es la evolucion histórica, por lo que respecta á la humanidad en conjunto; pero esa misma evolucion aplicada á las naciones separadamente, obedece á detalles que son otras tantas leyes, fuera de las cuales peligra momentáneamente la causa de la libertad y del progreso.

Un pueblo que se aparta de su camino por impaciencia ó cobardía, se condena voluntariamente á la inmovilidad.

Una nacion que no concentra todas sus facultades, armoniza y reglamenta las fuerzas vivas de que dispone en la labor histórica, es por que se halla presa de una anarquía que acabará por devorarla.

Para escapar á la inmovilidad ó á la anarquía, la República debe en estos momentos obrar con esa resolucion prudente que aconsejan los intereses vitales que va jugando en la cruzada.

En la alternativa en que se encuentra, toda impremeditacion, como toda debilidad, le serian igualmente fatales.

Es necesario que el país se salve, y que las instituciones vuelvan á su quicio.

Pero ¿cómo se salvará? Tal es la pregunta del patriotismo.

¿Retrocederán los usurpadores de la voluntad nacional del camino en que corren empujados por su desenfrenada ambicion? ¿Dejaremos que la virtud misma de los acontecimientos se encargue de la obra de restauracion?

No: ni el Dr. Avellaneda, ni el Dr. Alsina, ni el Presidente de la República darán cumplida reparacion, como el país lo exige, de las violencias consumadas. Sobre ellas descansará la futura Administracion Nacional, y sobre ellas tambien se alzará arrogante el caudillage en esta rica provincia.

Buenos Aires es presa de una intervencion permanente, que ha asumido proporciones que avergüenzan á los propios y siembran la indignacion en el espíritu de los estraños.

Los ecos patrióticos que nos vienen del Interior, y que nuestros diarios se han encargado de repercutir, manifiestan con toda elocuencia que el país comprende la gravedad de la situacion á que ha llegado.

La conviccion es unánime de Buenos Aires á Jujuy.

La actualidad no reposa sobre atentados parciales. Es por el contrario el resultado de violencias cometidas en todos los ámbitos de la República; y como ellas han venido en fuerza de su sistema que tiende á reaccionar sobre las conquistas liberales de veinte años, lejos de concluir con la contienda electoral, se perpetuan en el propósito deliberado de producir la anarquía en aquellas provincias que en la hora suprema fueron superiores á los golpes de la conjuracion.

Pero esta misma conciencia que domina en todas partes respecto del orígen bastardo de los nuevos Poderes Nacionales, podria engendrar serios peligros para la regeneracion política de los pueblos, si en la impaciencia natural de los oprimidos lanzáramos á la opinion por los senderos de una resistencia desordenada.

Por lo mismo que el país dispone de grandes elementos, no debe jugar el porvenir de sus instituciones al azar de una resolucion que no sea el fruto de patrióticos, maduros y acertados consejos.

La nacion además tiene delante de sí una mision de libertad y de progreso.

No solo han caido los principios mortalmente heridos en esta campaña de absorcion, sino tambien los intereses positivos de la sociedad. El comercio en su creciente paralizacion es el barómetro mas seguro para estimar el malestar que nos agóvia.

La perturbacion industrial y económica es profunda, porque á medida q' los Poderes públicos vencian por el fraude y por la fuerza de la voluntad nacional, las provincias se arruinaban, y desaparecian en consecuencia los mercados q' alimentan con su produccion y su trabajo el intercambio con las primeras naciones de la tierra.

Importa por lo tanto no hacer mas profunda la crísis que nos devora.

La constitucion debe triunfar, sin que la marcha progresiva del país se detenga.

A esta consideracion trascendental subordinan las sociedades modernas sus evoluciones históricas; y por eso decimos que, si la humanidad en conjunto cede á la ley suprema del progreso sin jamas detenerse ni contramarchar en su camino, las agrupaciones aisladas deben [illegible] sus proclamas [illegible] que obedecen á la inspiracion del genio.

Que el país empiece por darse cuenta del papel que le cuadra desempeñar, que todas las voluntades se uniformen en un gran propósito legal, y que la prensa trasmita la palabra de órden á todos los pueblos; que la impaciencia no tuerza las corrientes naturales del espíritu público—solo á este precio la usurpacion será vencida.

Traspasar el límite de las combinaciones prudentemente meditadas, seria exponernos á la anarquía y á producir el marasmo.

Un plan de la naturaleza del que proponemos, contaria con el concurso de todas las voluntades; y los mismos intereses neutrales, librados á la inseguridad de un porvenir sombrío, se asociarian con toda resolucion á la obra patriótica de restaurar el imperio de las instituciones conculcadas.

Tales son á nuestro juicio los deberes primordiales de la situacion.

Ilusiones de la opresion

Las noticias que nos llegan de Corrientes, nos presentan á aquella provincia en el mas profundo grado de desquicio.

La Legislatura trata de enjuiciar á su Gobernador, y algunos de sus miembros lo consideran privado de la razon.

El pueblo de Corrientes recorre las calles acompañando á esos representantes en medio de manifestaciones hostiles al Poder.

El Ministro de la Guerra se dirige hácia allí, sin duda con el objeto de sofocar esas espansiones de la opinion.

¿Qué quiere decir todo eso?

¿Será ello agitaciones originadas solo por desinteligencias locales?

La situacion de Corrientes obedece á causas mas graves.

Esa provincia entra en un período de crísis, que tambien debe producirse en varias otras.

Subyugada su soberania por la influencia y las armas del Poder Nacional, le fué impuesto un gobierno llamado á preparar el triunfo de la candidatura del Dr. Avellaneda.

Poder nacido de combinaciones estrañas á la opinion de esa provincia, era lógico esperar siguiera inspirándose en las influencias que le dieran el ser.

Su divorcio completo del pueblo correntino, lo ha llevado á cometer toda clase de tropelías para sostener su autoridad.

La medida se ha colmado despues de tanto escándalo, y hé ahí que los mismos pocos partidarios del Dr. Avellaneda y los del Dr. Alsina se han unido con los adversarios de aquel candidato, para rechazar la imposicion que sufre esa provincia teniendo á su frente un Poder que la lleva al retroceso y al desquicio.

El Gobierno Nacional parece que aun necesita de esos agentes de que echó mano en sus trabajos electorales, y se apresta á robustecer su autoridad, valiéndose de los recursos de opresion con que ha destruido las autonomias de casi todas las provincias de la República.

¿Qué va á buscar á Corrientes el Ministro de la Guerra?

Si hay allí una escision entre los partidos y el Gobierno, nada tiene que hacer el Poder Central, mientras no haya una autoridad derrocada que lo exija su intervencion.

Si aun violando los deberes de prescindencia en los casos de contiendas internas, quiere llevar su influencia para hacerlas desaparecer, en obsequio á la mayor necesidad de órden general en momentos de efectuarse la trasmision del mando supremo, es indudable que no es el Ministro de la Guerra el funcionario mas aparente para desempeñar comisiones de carácter conciliador.

La ida de ese funcionario importa desde luego una nueva amenaza á las libertades públicas del pueblo de Corrientes, y quizás del de Entre-Rios.

Se dice que el Sr. Ministro va á visitar una parte de la frontera del Chaco, cuya espedicion tenia proyectada de antemano, y aun se agrega que llegará hasta la Villa Occidental por razones del servicio.

Ninguna de estas versiones es creible.

Faltándole un mes poco mas ó ménos para entregar su cartera juntamente con la cesacion del Gabinete actual, no es posible suponer que esté su ánimo como para hacer viages de ese género. Las tareas de un funcionario de su rango en estos momentos tampoco le deben permitir alejarse del seno de la Administracion.

Lo mas probable es que el señor Ministro va espresamente á producir en Corrientes una situacion militar como la que existe en el mismo Buenos Aires.

Penetrado el Gobierno y el sucesor del Presidente, de lo profunda repugnancia que inspiran á los pueblos de la República, han comprendido que es imposible iniciar y sostener la nueva administracion sin el apoyo de las bayonetas, y por ello se preparan á militarizar la mayor parte de las provincias.

En ese sentido son consecuentes con sus procederes anteriores, pero la cuestion es otra para los que vemos las cosas mas friamente.

Una vez que los escándalos que han marcado el paso de la ascension del nuevo Presidente de hecho, hayan sido apreciados en toda su magnitud hasta por ese mismo ejército que sin saberlo ha estado cooperando á su consumacion en la inteligencia de que obedecia á un Poder legal, una vez que esos gefes y tropa, que al par que defensores del Gobierno, lo son tambien del pueblo como parte integrante de él, lleguen á comprender la trascendencia de la usurpacion que se ha hecho del voto popular, y puedan desde sus cuarteles ó campamentos contemplar á ese pueblo de hermanos, humillado, escarnecido por esos mismos caudillos y ambiciosos, sin poder ejercitar sus derechos mas sagrados, retirado de las urnas tal como los esclavos que se hallan privados del voto, y condenado á trabajar en silencio para llenar constantemente las arcas públicas que un centenar de hombres se ocupará de vaciar al mismo tiempo para saciar su codicia, una vez que todo eso haya sucedido sin que ninguna sombra se interponga entre su realidad y el espíritu que prestarán ese ejército, esos gefes y tropa á constituirse en la guardia suiza de un usurpador y de un puñado de demagogos sin mas página de antecedentes que la historia de los atentados de que se han servido para asaltar la direccion del Poder Público por los medios criminales que todos conocen?

¿Esos soldados condecorados en gloriosas campañas y heróicos combates, escudando una bandera ancha, para y laureada como es la de la Nacion, se avendrán á formar el muro informe y repugnante desde el cual «ensañan haciendo fuego sobre el pueblo los enemigos de sus libertades y de sus derechos?

¿Descenderán de su pedestal de gloria los que defendieron el pabellon nacional desde Uruguayana y Corrientes hasta los últimos cerros donde se asiló el tirano del Paraguay, para ir á hacer flamear el pendon enlodado de una docena de camarillas surgidas de algunos barrios apartados del municipio de Buenos Aires?

El soldado argentino se estima mas de lo que cree el Dr. Avellaneda, y cuando se aperciba del rol odioso que se le ha estado haciendo desempeñar, se ha de ver cuanta ha sido la ilusion de los que han querido engendrar entre él y el ciudadano un infundado antagonismo que ni puede, ni tiene razon de existir en un país republicano en que cuando el peligro asoma todos son guerreros y todos comparten juntos los azares y los riesgos del combate.

Si se llevan hoy batallones á Corrientes ó á cualquiera otra provincia, no serán mas que gastos superfluos y vanas tentativas para sofocar la opinion.

Tarde ó temprano los pueblos han de recuperar el pleno goce de sus derechos, y esos mismos gefes, oficiales y tropas con quienes tanto cuentan los nuevos Poderes de hecho, tienen forzosamente, por justicia y por sentimiento, que ser los mas fieles aliados de esos mismos ciudadanos ante quienes se les quiere presentar como sus verdugos y ciegos instrumentos del despotismo.

Vaya el Ministro de la Guerra á implantar el gobierno militar en Corrientes y Entre-Rios, pero tenga entendido q' el Poder que lo envia no hace sino agravar la responsabilidad personal que le cabe en su funesta administracion.

El ejército argentino no será nunca el que venga á cimentar las tiranías en la República.

Las tiranías las preparan y consolidan las demagogias y los elementos comunistas como los q' tienen á su servicio en Buenos Aires los prohombres del bando alsinista, y los ejércitos por el contrario son siempre los destinados á destruirlas para consumar la redencion de los pueblos.

Fueron esos círculos demagogos los que produjeron el Gobierno del último tirano, y fueron tambien, su ejército dispersándose, y el del General Urquiza levantando la enseña de libertad, los que concluyeron de un solo golpe con todo el poder de la tiranía que tenia subyugado á este país.

Y si eso sucedió con ejércitos formados en la escuela de la misma tiranía, ya pueden suponer el Dr. Avellaneda y el Dr. Alsina lo que sucederá con ejércitos formados en la escuela de la Libertad.

Es en vano pues que pretendan servirse mas de los buenos sentimientos del soldado argentino.

Si han conseguido burlar y humillar á masas de ciudadanos desarmados, no han de lograr hacer otro tanto con las tropas regulares.

Las destituciones de gefes y oficiales, las afrentas á la carrera, las prisiones y los grillos que se hace sufrir á algunos forjándoles delitos, sin mas objeto que tener á quien aplicar esas penas para intimidar á los demas, no han de hacer otra cosa que enconar mas los rencores profundos que se alimentan en los mismos soldados con que se pretende aprisionar á los pueblos.

Es tiempo de que se desengañen los opresores del país.

Un año, dos años no es nada en la vida de un pueblo. Ellos podrán sostenerse este tiempo, mientras que se recuperan y vigorizan las fuer-

SECCION PARLAMENTARIA

CONGRESO NACIONAL
Cámara de Senadores

[illegible]

Presidencia del Sr. Saenz Peña

Abierta la sesion á las dos de la tarde con asistencia de cuarenta y cuatro Sres. Diputados, leida, aprobada y firmada el acta de la anterior, se dió cuenta de los asuntos entrados.

Una nota del Presidente del Senado avisando que esa Cámara ha tenido á bien reducir á 10,000 pesos, la cantidad que se autoriza al P. E. á gastar en la coleccion y envio de productos á las esposiciones de Filadelfia, Lóndres y Santiago de Chile.

Por indicacion del señor Alcobendas, se pasó á tratar sobre tablas este asunto.

El señor diputado creia que la cantidad votada por el Senado, era insuficiente para el objeto que se proponia, razon por la cual pedia que la Cámara insistiera en su sancion anterior.

Votado si se aceptaba, ó no las modificaciones del Senado, fueron rechazadas por unanimidad.

Se entró en seguida á la órden del dia, que la formaba la discusion pendiente sobre la ley de telégrafos nacionales.

El Sr. Vega: Pidió la reconsideracion del art. 48, que establecia la responsabilidad del que trasmitiese un telégrama, en caso de que se alterase y resultase un perjuicio, repitiendo los argumentos que con motivo de este artículo se adujeron en la sesion en que fué aprobado este artículo.

El Sr. Igarzabal: Le contestó diciendo que no habia adelantado absolutamente nada á lo que se habia dicho ya en sesiones anteriores.

Votado si se reconsideraba ó no, resultó afirmativa.

Votado el artículo en esta forma: «La responsabilidad, en el caso de trasmision de un telégrama en que hubiese error ó alteracion, será á cargo del espedidor del telégrama, ó del que intrasmita, salvo su derecho á reclamarlo de la empresa,» fué aprobado.

Los artículos siguientes, desde el 80 al 90, fueron aprobados sin observacion alguna.

Se pasó en seguida á cuarto intermedio.

Vueltos á sus asientos los señores diputados, se dió lectura de una nota del P. E., remitiendo el presupuesto del Ministerio de la Guerra, en conformidad á lo indicado por la Cámara en sesiones anteriores.

Continuando en seguida la consideracion de la ley de telégrafos, fueron aprobados sin observacion los artículos del 91 al 97.

El Sr. Alcorta: Propuso se agregara un artículo en estos términos: «El órden de trasmision establecido por el artículo anterior, será alterado siempre que un telégrama de cualquier categoría sea calificado de *urgente* por el que lo espida.»

El Sr. Gallo: Dijo que la Comision no encontraba razon alguna para que sean despachados con preferencia sobre los despachos de los Gobiernos Nacional y Provinciales, de los ferro-carriles, y los que el interesado quisiera calificar de urgente.

Respecto de la forma del artículo, creia que seria necesario fijar siempre una taxa especial para esta clase de telégramas.

En vista de estas razones la Comision se veia en el caso de no aceptar el artículo propuesto por el Diputado Alcorta.

El Sr. Alcorta: Contestó que al proponer este artículo no creia introducir una novedad, puesto que los telégramas *recomendados*, no eran otra cosa que los mismos que se establecia en el artículo.

Votado el artículo propuesto por el Sr. Alcorta, fué desechado.

Los artículos siguientes desde el 97 hasta el 109 inclusive fueron aprobados sin observacion.

El Sr. Alcorta: Propuso un artículo concebido en estos términos:

«De todo telégrama habrá de quedar una cópia en la oficina de trasmision.

Votado este artículo, fué aprobado.

Los siguientes, hasta el 125, siendo suprimido el 126 que establecia que los signos que no pudiesen trasmitirse por palabras lo fuesen por letras, pues se gun lo dijo el Sr. Moreno era completamente inútil.

Los artículos siguientes hasta el 131 fueron aprobados, levantándose en seguida la sesion.

Eran las cinco de la tarde.

EXTERIOR

ULTIMAS NOTICIAS

Ayer circuló el siguiente telegrama de Montevideo:

«Por telegramas europeos del 29 del actual, se sabe que Rusia se niega á reconocer al Gobierno Español. Austria y Francia imponen condiciones inadmisibles. Italia, Inglaterra y Bélgica lo reconocerán, pero hasta ahora solo la Alemania es seguro el reconocimiento.

Preocupa la atencion de las potencias este asunto, temiéndose que sea causa de una guerra europea. La situacion sobre este particular es sumamente grave.

Frente á Santander están cruzando algunos buques alemanes.

Fué apresado un cargamento de guerra que se destinaba á los carlistas.

El departamento de los Bajos Pirineos, Francia, ha sido declarado en estado de sitio.

Diversos cuerpos del ejército frances han sido destinados á guarnecer las fronteras.

En Italia será disuelto el Parlamento.

Bazaine es esperado en Lóndres en compañia de algunos amigos bonapartistas.

Llegaron á Lisboa los vapores *Tiber* y *Rio Grande* y á Burdeos el *Cotopaxi*.

El Papa encuéntrase gravemente enfermo.

Descuento en Lóndres bajó tres.

Corria la noticia en Madrid de que el general Moriones habia tomado el dia 25 la ofensiva contra los carlistas de Estella.

El general Zavala, dicese que habia operado un movimiento sobre Mondigorria.

Ignóranse los resultados de ámbas operaciones militares.

En una salida que hicieron las fuerzas liberales de Bilbao contra los carlistas, cogieron á estos noventa prisioneros.

Se esperan noticias muy trascendentales.

Noticias de Estados-Unidos

(POR EL «GALICIA»)

Fechas de New York hasta el 24 de Julio

Por la via de Rio Janeiro recibimos las noticias que van á continuacion, tomadas allí del paquete americano por el *Galicia*.

SUMARIO.—Situacion política.—Solicitud de intervencion Nacional.—Agitaciones electorales.—Indios.—Nuevo mitin.—Diplomacia.—Nueva guerra con los indios.—Los operarios.—El canal en Panamá.—Inundaciones y grandes incendios.—Otras noticias.

Durante la clausura del Congreso la situacion política de la Confederacion Norte Americana, ofrece poco interés; alejados del principal campo de lucha los representantes de los partidos, desaparece el elemento que proporciona la oportunidad para una vida mas activa en las cuestiones que interesan á toda la República, cerradas las trabajos del Congreso, toma la lucha política mas modestas proporciones, los elementos se dividen á causa de la separacion de los miembros de un mismo partido, cada uno de los cuales va á buscar en el limitado campo de su Estado alimento para otra discusion, en que los intereses á debatir se localizan, pero que, teniendo sin embargo, por objeto mejorar la administracion de cada Estado, no concurren en menor escala para imprimir á la situacion general del país el necesario movimiento, que tiene por consecuencia, el equilibrio indispensable, entre los poderes federales y confederados de la República.

El gobernador de Pensilvania habia reclamado la intervencion del gobierno central, pidiendo fuerzas para poder garantir la seguridad del Estado, contra las perturbaciones que los partidos preparaban en la próxima campaña electoral.

Como sucedió con el conflicto de Arkansas, el presidente Grant declaró que solo intervendria despues de consultado el procurador de la República, y cuando las circunstancias demostrasen que el restablecimiento del órden dependia del auxilio de las fuerzas federales.

En los Estados de la Carolina del Sud, y de Georgia, tambien la lucha prometia asumir mayores proporciones; pero un diario de este último Estado dice que en ningun caso se debe apelar á la intervencion del Presidente, que por su parte no tiene derecho alguno para influir en las elecciones, á menos que el gobernador de Georgia no reclame la proteccion de la autoridad.

En el Estado de Arkansas aun no se hallaba restablecido el órden; el gobernador Baxter mandó licenciar la milicia que se hallaba en servicio, pero los soldados se rehusaron á entregar las armas sin que primero les fuese pago el sueldo de los meses vencidos.

Para evitar un conflicto, el gobierno resolvió mandar pagar á los soldados; pero siguiéndose identica exigencia por parte de los oficiales, la que no fué satisfecha, se supone que esto de lugar á nuevos disturbios.

El presidente de la Carolina del Sud, que fué llamado delante de los tribunales del Estado, por haber dado diverso destino á varias sumas del Tesoro, fué reconocido como culpable de ese crímen. Este apeló ante el tribunal superior, al cual debia presentar los documentos con que quiere probar que tales sumas fueron gastadas en beneficio del Estado.

La convencion postal entre los Estados-Unidos y Francia, que fué últimamente votada por la Asamblea francesa, fué ratificada en Washington el 17 del mes pasado.

Habiendo algunos diarios hecho constar que en vista de las reclamaciones dirigidas por el embajador americano en Madrid al gobierno español, sobre el pago de una indemnizacion en el asunto del *Virginius*, se suponia deber resultar un conflicto diplomático entre los dos gobiernos, el gobierno de los Estados-Unidos dió á conocer oficialmente que ningun motivo habia para semejantes aprehensiones, continuando á mantener con España las mas cordiales relaciones, y que esperaba que estas no serian interrumpidas, puesto que ambos gobiernos, se hallaban en las mejores disposiciones para el buen resultado de las negociaciones que se hacian respecto del vapor *Virginius*.

De nuevo estalló la guerra en el Oeste por parte de los indios.

A principios de Julio mas de 20,000 guerreros pertenecientes á las tribus de Cheyanne, Comanches y Kiowes atacaron los puestos de tropa, y avanzaron mas allá de los Apanaches.

El gobierno dió órdenes para reunir la milicia de los Estados provinciales, y mandó seguir una fuerza de línea para reforzar la guarnicion de aquellos lugares.

Los diarios de Tejas dicen que ya se trabó la lucha entre los soldados de la República, y sus antiguos enemigos.

Dícese que la idea de los indios es vengar la muerte de los que fueron ahorcados últimamente.

El general Sheridan se preparaba para seguir la persecucion de los indios, que ya habian saqueado algunas poblaciones del Nebraska, y pidió al gobierno autorizacion para mandar castigar severamente á aquellos que cayesen en poder del ejército, y fuesen reconocidos culpables de los crímenes ya reconocidos.

El ministro de la guerra creyó prudente negar tal autorizacion, y por el contrario, aconsejó que se procediese con la mayor clemencia, especialmente para aquellos que demostrasen su arrepentimiento.

La situacion de los operarios habia mejorado, pequeño era el número, de los que por falta de trabajo continuaban á apelar á la caridad pública.

El *New York Times* calcula en mas de 30 mil el número de los que han sido empleados en las fábricas, y en los trabajos de los ferro-carriles.

La Comision que salió de Washington para estudiar el mejor camino para la construccion de un canal interoceánico en América Central, ya terminó sus estudios y publicó el resultado de sus trabajos, que fueron aprobados por el Gobierno.

La suma que se calcula costará esta importante obra, se supone no excederá de 69 millones de dollars; sin embargo, dos ingenieros prometen que los gastos quedarán reducidos á ménos de 5 millones si en la apertura del canal que sale del lago del Nicaragua hasta el Pacífico, que es la parte mas difícil de los trabajos á efectuar, las escavaciones pudiesen ser hechas con el auxilio de máquinas apropiadas.

Antes de empezar los trabajos, el Gobierno americano procurará adquirir una parte del territorio donde debe desembocar el canal del Pacífico.

Es notable la série de desastres que en los Estados-Unidos concurren á retardar el desarrollo de los recursos materiales de aquel gran pueblo. Raro es el mes en que no tengamos que registrar una gran desgracia, cuyas consecuencias afectan la suerte de millares de infelices, que aunque encuentran en el pronto auxilio de la caridad pública un lenitivo á su mal, no dejan de sufrir pérdidas sensibles, que solo el tiempo, y el trabajo consiguen mas tarde, completamente reparar.

En el mes de Junio tuvimos la desastrosa inundacion del Mississippi, y el rompimiento de los depósitos del Mul River que destruyeron gran número de poblaciones, y redujeron á la miseria á millares de personas, causando perjuicios tales, que fué necesaria la intervencion y el auxilio del gobierno.

En el mes de Julio, la repeticion de un siniestro aun mas desastroso, y el incendio de Chicago viene á aumentar la lista de los perjuicios y el número de los infelices, á quienes la caridad pública tiene que repartir sus socorros.

El incendio que se manifestó en una droguería, se propagó con rapidez á causa de las casas que se apoyaban y soplar el viento con gran fuerza.

Apesar de acudir con rapidez los socorros, en ménos de dos horas el fuego amenazaba destruir todos los edificios del centro de Chicago, habiendo ya reducido á cenizas, gran número de las casas en un perímetro de 60 áreas.

A media noche ya barria el incendio desde la calle State Street, hasta la de Van Buren, en cuyas casas tremidades se hicieron muchas demoliciones que impidieron se propalase alrededor de los puntos.

Sin embargo, muchos edificios importantes quedaron destruidos, entre ellos el palacio del Correo, el teatro Adolphi, las magníficas iglesias de los Bautistas y de los Metodistas, el templo católico de Santa María, las dos Sinagogas, y los hoteles Continental, Wood, Saint James, y el de la Avenida de Michigan.

En las avenidas de Michigan y Wabash, quedaron reducidos á cenizas otros edificios de bella apariencia, que habian sido edificados despues del terrible incendio de 1871.

Centenares de familias quedaron sin abrigo y sin recursos, y muchas personas heridas, sin contar las que quedaron sepultadas bajo los destrozos.

Los bomberos perdieron siete hombres, y tuvieron 15 gravemente heridos.

El valor de las propiedades destruidas se calcula en cinco millones de dollars.

El orígen del incendio, segun se concibe de las últimas averiguaciones, no fué accidental, la policía de Chicago habia prendido á un individuo acusado de haber lanzado fuego en la droguería donde se manifestó el incendio, y algunos testigos declararon que éste ya hacia tiempo premeditaba aquel horrible atentado, y habia buscado inducir otras personas para que lo ayudasen en su intento.

En la ciudad de Siracusa otro siniestro tuvo por consecuencia la muerte de 45 personas y un gran número de heridos.

Hallábase reunida en la iglesia protestante de aquella ciudad gran multitud de personas que tomaban parte en una fiesta.

A las 9 de la noche, algunas de las vigas que sostenian el piso superior de la iglesia cedieron al peso, y se vinieron abajo, precipitando todas las personas que ocupaban el piso superior sobre la multitud que llenaba el piso bajo de la iglesia.

Aquellos que tuvieron tiempo de fugar, esparcieron la alarma por la ciudad, cuya poblacion acudió al lugar del siniestro, y en medio de la confusion y de los gritos de las víctimas, se hizo imposible practicar un eficaz socorro, para lo cual contribuia mucho la oscuridad y el recelo de que los muros del templo tambien viniesen abajo.

Muchos infelices fueron sacados aun con vida de abajo de los destrozos, pero su estado no daba esperanza de salvarlos.

Entre los cadáveres, el mayor número era de señoras y de niños que habian quedado comprimidos bajo el inmenso peso de los otros devotos.

La ansiedad era grande por parte de los espectadores, durante la continuacion del trabajo, cada cual esperaba ver retirar de las ruinas un pariente ó un amigo para administrarle el socorro debido, los que algunas veces eran inútiles porque solo les restaba abrazar á un cadáver.

De Filadelfia escriben al *Herald* que los trabajos para la construccion del gran palacio de la Esposicion Universal que debe efectuarse en aquella ciudad, debia empezar próximamente, hallándose dispuesto todo el terreno que para ese objeto ya fuera preparado.

El mismo diario dice que su corresponsal el Sr. Stanley, el cual aun se halla en Inglaterra debia brevemente partir en comision, para el interior de Africa donde ya hizo célebre su nombre.

El objeto de este viaje, cuyos gastos son hechos por los propietarios del *Herald* y del *Daily Telegraph* de Lóndres es continuar los trabajos de esploracion empezados por el fallecido viajante Livingstone, y que fueron interrumpidos con su muerte.

NOTICIAS GENERALES

¡Un siglo!

En 1775 murió en Lóndres un español llamado Navas, que tuvo el mal gusto de dejar un depósito en el Banco de Inglaterra una cantidad fabulosa de dinero, y recomendó á sus herederos no abriesen su testamento hasta cumplir un siglo despues de su muerte.

El año venidero se vá á cumplir esa cláusula, pero no á [illegible] quien reclamara la herencia.

Lo que pueden los celos

Dice un diario estrangero:

En la ciudad de Lorient, hace poco ha ocurrido una escena trágica.

Una jóven de 21 años mató á su amante, q' era un jóven de 27 años, oficial en un cuerpo de artillería de marina, y recientemente condecorado con la Legion de Honor, con la misma arma su mató á sí misma.

Terminada la guerra con Prusia, Pierre Barbier se casó secretamente con Marie Bailly, la cual era hija [illegible] y hasta entónces de la [illegible] fué [illegible] porque la familia se oponia al casamiento y [illegible] vivieron juntos y tuvieron un [illegible].

[illegible] Marie Bailly tuviera siempre la idea de casarse con su amante, pueriendo definitivamente llevar á efecto lo que ella llamaba reparacion, encontró dificultades por parte de él, y supo despues que este la traicionaba, pues se iba á casar con otra jóven Lorient.

Fué entónces que resolvió matar á Barbier.

Habian ambos salido á pasear toda la tarde, hasta que ya de noche la desgraciada y doblemente criminal mujer sacó un revólver, y por los veces disparó sobre la cabeza del desgraciado artillero, él que cayó muerto en el acto, puesto que las dos balas le habian penetrado en el cráneo.

Despues de haber muerto á su amante, apuntó el revólver á su corazon, el cual fué atravesado por una bala.

Los cadáveres fueron hallados juntos en el dia otro.

Pérdida de un vapor

El vapor inglés *Gordon Castle*, en viage de China para Lóndres, al pasar las *Berlengas* el 26 de Julio, á las dos de la mañana, bajo una fuerte cerrazon, chocó en las piedras y abrió un gran rumbo.

El capitan Mr Alejandro Ritch, pidió auxilio al Vice-cónsul de su nacion en Peniche, pero consiguiendo con la marea alta zafar el vapor, resolvió arribar al rio Tajo, mal buque hacia mucha agua, y fué forzoso embicar en tierra.

A bordo, los pasajeros se hallaban muy alarmados por lo cual á las ocho de la noche de ese mismo dia y despues de haberse hecho grandes esfuerzos, el capitan resolvió embicar el vapor en la playa de Estoril, y desembarcó en seguida las personas que venian á bordo; pasajes y tripulantes.

Se salvaron las vidas, pero no se pudo evitar el entregar á los caprichos del Océano su importante cargamento de té y otros artículos que llevaba.

Durante la noche el mar fué dominando el buque de tal manera, que el dia siguiente por la mañana ya se habia llenado de agua, y las cajas de té andaban boyando.

Apénas se supo el siniestro en Lisboa, acudieron inmediatamente varias embarcaciones á vela y á vapor, y de la Aduana se mandaron tres lanchas y un vapor.

Como se considerase perdido el casco, procedió al salvamento de la carga.

El *Gordon Castle* pertenecia á la plaza de Glasgow.

Fué construido en 1871, era de fuerza de 255 caballos y de 1261 toneladas de registro.

Tenia 307 piés 7 pulgadas de largo, 34,3 de puntal y 25,4 de manga.

Vias férreas

El gobierno de Bolivia ha recibido ya tres propuestas para la construccion de ferro-carriles desde el Chaco á los centros comerciales de aquella República, sobre la base de la apertura del camino que viene á encontrar el Rio Paraguay, para cuyo estudio ha principiado á hacer una espedicion armada á las órdenes del general Megía.

Suicidio

El 21 de Agosto se suicidó en Rio Janeiro el pianista francés Fallard, de 60 años de edad.

Tomó una dósis de veneno, que se supone ser ácido prúsico, atenta la rapidez con que le produjo la muerte.

Era muy bien conceptuado y estimado en aquella ciudad, y se atribuye su suicidio á la desesperacion de verse casi ciego y la imposibilidad de obtener los medios de subsistencia.

Incendio

El 15 de Julio estalló un incendio en Constantinopla: duró algunas horas; destruyó 200 casas: 20 de ellas eran de piedra.

Dato mercantil

Durante el pasado Junio fueron exportados por Santander 26,508 barriles y 3,446 sacos de harina para América, 10,091 sacos de harina y 3,081 sacos de trigo para la Península, y 7,044,630 kilógramos de harina y 2,530,558 de trigo para el extrangero.

Las rentas en Cuba

En el último Abril, segun la *Gaceta*, recaudaron las aduanas de Cuba 11.387,959 pesetas 82 centésimos, ó sea 851,923 pesetas con 28. La aduana de Cuba recaudó por ejercicios cerrados 13,234 pesetas 02 centésimos que no van incluidas en el total.

Higiene y salvamento

Traducimos del *Times*:

El Comité provisional de la exposicion internacional y especial de procedimientos de higiene y de salvamento decidió convocar en Asamblea general á todos los adherentes fundadores para el 6 de Julio año próximo, á fin de constituir definitivamente la comision de organizacion y de administracion y los diversos comités. Numerosos adherentes recibidos de toda el país del estrangero y especialmente de Inglaterra, aseguran desde ahora á esta obra útil y humanitaria el éxito merecido. Despues de las grandes exposiciones de Lóndres, de Paris y de Viena, que han dado á conocer todos los inventos del arte de la guerra para diezmar los hombres en los campos de batalla, será tan interesante como original ver, por la primera vez, reunidos en una exposicion especial, en un país neutral y hospitalario, cuanto el genio humano, inspirado por el espíritu de prevision y de caridad, ha inventado ó fundado, no para matar hombres sino para salvarlos de los peligros, de los vicios y del sufrimiento. Cuando las grandes exposiciones internacionales, el *salvamento* perdido y diseminado en la masa considerable de objetos variados de todos los puntos del globo, no estaba representado sino muy imperfectamente. La vista era atraida por los esplendores del arte y de la industria. En medio de estas maravillas era difícil, sino imposible, estudiar la higiene, el salvamento y sus numerosos detalles. Importaba agrupar todo lo que les concierne en una exposicion especial. Este es el objeto de la proyectada para 1876, en la cual la iniciativa privada dará los gastos.

Fusilamiento

Dice *La Epoca*:

Los carlistas han fusilado á dos individuos en Marquina, por el grave delito de haber enviado á sus hijos á los Estados-Unidos.

Recepcion

El general Palgar, plenipotenciario de Venezuela, en Francia, ha sido oficialmente recibido.

Rusia é Inglaterra

Habla *Le Soir*:

Si no habiera ya sobrados motivos para reconocer el desabrimiento la desconfianza que media entre Inglaterra y Rusia, lo conducta de la primera, desairando á la segunda en su proposicion para reunirse el 27 en el congreso internacional, acreditaría que solo falta un pretexto para que la Rusia vengue los ultrages de Crimea. Rusia tiene un pié en Khiva; los ingleses se fortifican en las fronteras del Indo. Las relaciones moscovitas ya se complican en China. El futuro teatro de las rivalidades de Rusia, Inglaterra y los Estados-Unidos será el Océano Pacífico, lo que implica la caida ó la desmembracion del imperio chinesco.

BOLETIN DEL DIA

Telégramas á «La Prensa»

De nuestros corresponsales telegráficos:

AGOSTO 31 DE 1874

MONTEVIDEO—2 y 10 p. m.

Llegó el Níger con fechas de Lisboa hasta el 9 de Agosto y de Rio Janeiro hasta el 26.

El Banco de Inglaterra bajó el descuento al 3 0/0.

Telégramas de Roma dicen que el Gobierno Italiano reconocerá al español cuando lo hagan las otras naciones.

No se confirma que hayan sido [illegible].

Los fondos argentinos se cotizaban á la salida del Níger de 93 á 95—Los de Obras Públicas de 91 1/2 á 92 1/2—Los de 1824 á 80 á 82—Los de Buenos Aires de 91 á 94—Los de Entre-Rios de 98 á 100—Los de Santa Fé de 92 á 93.

El viaje del Sr. Gainza—Como lo anunciamos, el Sr. Ministro Gainza va á emprender viaje con destino á Villa Occidental.

El capitan D. Lauro Lagos le acompaña en calidad de Secretario.

Hoy partirá á bordo del vapor *Pavon*.

Este viaje tiene íntimas relaciones con cuestiones políticas á que dió orígen la Alianza de 1865.

El célebre proceso—Por datos fidedignos de boca de altos funcionarios de la Policía, quienes aseguran estar instruidos en el proceso que se sigue por el asalto que tuvo lugar en casa del Sr. Lanuz, venimos á saber cosas muy dignas de que sean conocidas de nuestros lectores.

No está preso el bandido que degolló al sirviente ni está preso el gefe del asalto.

Hay dos en la cárcel á quienes se atribuye complicidad en el crímen, pero que no son los que han derramado sangre en la noche terrible en que el fué cometido.

Los comentarios puede hacerlos el lector.

Lance singular—Segun se nos informa, el domingo ha tenido lugar una escena desagradable entre dos personas conocidas en nuestra sociedad. Son dos doctores en medicina, uno de los cuales se ha dedicado á la enseñanza.

Se encontraron en una casa, á donde habian sido llamados para asistir á una consulta con uno y otro de sus colegas.

Ya sea por resentimientos anteriores, ó ya por pequeñas divergencias de opinion sobre el estado del enfermo, uno de ellos trató de una manera dura á su colega.

Esto le respondió en el mismo tono, y de aquí se siguió un cambio muy duro de palabras. Pocas horas despues pasaron á las vias de hecho.

Uno de ellos dió una terrible trompada á su contrario, este se sacó de su adversario fuera de la batalla con un que se hallaban y en el patio de la casa con usura.

El promotor del combate, viendo que le tocaba la peor parte, quiso hacer uso de un estoque; pero con el acaloramiento se habia enredado de tal modo, que no le fué posible, dando así lugar á que los separasen.

El hecho ocurrió en una casa de la calle de Santa Fé.

La referencia que acabamos de hacer es la que circula en los corrillos sociales.

Inmigrantes—El Sr. D. Guillermo Wilken, presidente de la comision central de inmigracion, ha recibido ayer un telégrama, en que el Cónsul Argentino en Montevideo, le anuncia que hoy llegará el Nor... á nuestro puerto con trescientos cinco pasageros.

Cambio de Gobierno—El Gobernador Sr. Acosta presentará su renuncia á principios de la semana próxima.

Entre los planes del nuevo Gobierno figura el de destituir á los Jueces de Paz y Comandantes Militares que no pertenezcan al círculo oficial.

Serán reemplazados por otros que trabajen en las próximas elecciones de Gobernador, por el candidato de ese bando.

Telégrafos—El Gobierno de la Nacion, mejor dicho el actual Ministro del Interior, ha concedido licencia al actual Director General de Telégrafos para ausentarse á Europa, dejando en su lugar al frente de la vasta Administracion á un argentino á una persona recomendada por la célebre casa Siemens Brothers de Lóndres para el arreglo de [illegible] de aparatos.

Si este viage se sometió á la costumbre seguida en casos análogos por el actual Ministro del Interior, será costeado por la Nacion y el empleado gozará de sueldo entero pasará en Europa.

Así se casar han llegado á [illegible] estremo lo que basta ser empleado durante tiempo del Gobierno para tener derecho á hacer un viaje á Europa, permanecer allí hasta seis meses ó mas, volver y todo por cuenta de la Nacion.

Correspondencia para Brasil y Europa—Se despachará por el vapor siguiente Setiembre 1º Vapor «Ville de Brest» á las 12 en la Administracion Central de Correos. Mensajería.

[illegible] 31 1874.

Cálculo curioso—Es un rato lo que ha hecho un aficionado á los siguientes cálculos de lo que cuesta la Cámara en Buenos Aires [illegible].

Es lo mas aproximado posible		
Los gastos de los dos teatros [illegible] segun informes asciende	$	15,000,000
Trabajan Pontífices turnos media cada uno en el mes o sea		30 noches
Cuatro horas que espectáculo en cada una		120 horas
Cuadruplicando esto á numero por las horas que puedan emplearse en los ensayos		480 horas
Suman las horas de trabajo		600
Dividiendo por el coste total resulta 2500 $ por cada hora de trabajo		
Y reduciendo esas horas á minutos, resulta que cada minuto cuesta		41,66 pesos

Prueba de buena voluntad—Al dia siguiente de pasarse por el P. E. las listas de las personas que deben componer los nuevos tribunales, uno de aquellas, el Dr. Cantilo, pasó una nota al ministro de Gobierno Dr. Alcorta, renunciando por motivos particulares el puesto de secretario del Tribunal de Apelaciones en Mercedes.

Ignoramos si el ministro pasó esta nota al Senado, pero lo que no ignoramos nosotros, como no lo ignoraba el Senado, es que la renuncia mencionada era conocida públicamente. Todos los diarios la anunciaron entónces.

Conocedor, pues, el Senado de que el Dr. Cantilo se habia eliminado voluntariamente y casi dos meses antes de las sesiones secretas, de las listas remitidas por el P. E., no se comprende como ha tomado en consideracion á dicho candidato.

Lo que resalta entónces á primera vista es que ha habido *el deseo* de rechazar á algunos candidatos, y entónces, poco importaba que como en el caso del Dr. Cantilo, hubieran renunciado.

El Senado no ha prestado su acuerdo al nombramiento del Dr. Cantilo, pero votándolo, votaba un candidato que no existia. Antes de ser eliminado por el Senado, *se habia eliminado él mismo*, renunciando oficialmente ante aquel que lo habia propuesto.

El rechazo pues de este candidato es otra prueba de imparcialidad y buena voluntad de los Sres. Senadores.

Provocacion de escándalos—Durante la funcion que tuvo lugar el domingo en el Alcázar Lírico, se produjo el hecho que pasamos á referir:

Hallábanse cinco individuos en un palco.

En la mitad del primer acto, dichos individuos prorumpieron de un modo sorprendente para todos en *vivas* al futuro Presidente de la República D. Nicolás Avellaneda.

Estos vivas fueron contestados por la multitud en general con esta palabra: *fuera!*

Uno de los asistentes, con voz enérgica y decidida les reprochó su proceder, diciéndoles que no era lugar á propósito el Alcázar para esa clase de manifestaciones.

Sin embargo de esto, toda la funcion fué interrumpida por los citados individuos, sin obtener del público asistente contestacion á sus demostraciones, mas que la referida.

Despues de concluida la funcion, los escandalosos sugetos se pararon en la puerta de calle, y prorumpieron de nuevo en vivas á los Dres. Alsina y Avellaneda, los cuales no hallaron eco.

Un jóven que se hallaba parado en el umbral de la puerta de dicho teatro, agitando su sombrero en el aire gritó con toda la fuerza de sus pulmones: *Viva el general Mitre*, el cual fué contestado por numerosas voces.

Viéndose en mal estado los promotores del escándalo empezaron á dar vivas al ejército argentino para crear atmósfera entre doce ó quince oficiales de línea que se hallaban presentes y que permanecian indiferentes al nuevo drama.

Es de notarse tambien que en el Alcázar Lírico hay en cada representacion grupos de alsino-avellanedistas, como el que ha promovido el escándalo; ademas asisten numerosos comisarios, que bien podian impedir los desórdenes si la amistad no los obligara á contemporizar, y se ve tambien en cada representacion un palco lleno de diputados nacionales de los elegidos porque responden á las miras del círculo alsino-avellanedista.

Véase como el nombre del Dr. Alsina sirve ya de bandera para resucitar los escándalos del Alcázar, que han cesado desde que salieron de él ciertas [illegible] que dividian entre sí las simpatías de la concurrencia.

Nuevo abono—La empresa del teatro de la Ópera, terminado la actual temporada, abrirá un nuevo abono de 15 funciones.

Ofrece dar las siguientes óperas:

Dinorah, de Meyerbeer.
Los Lombardos, de Verdi.
El profeta, de Meyerbeer.
D. Juan, de Mozart.
La Linda, de Donizetti.
I Promessi sposi, de Ponchielli.
Mignon, de Thomas.

Riquezas—El banquero Baring, gefe de la casa bancaria de Baring Brothers y Ca. de Lóndres muy conocida en el mercado de Buenos Aires que hace poco tiempo falleció en aquella ciudad, ha dejado una fortuna que se calcula ser de 10 millones 800 mil pesos; sin contar una vasta coleccion de cuadros preciosos, y otros objetos de arte, cuyo valor se calcula en 000 mil pesos.

El principal heredero de esta gran riqueza, es el actual virey de las Indias, Lord Northbrook.

Nueva institucion religiosa—Escriben de España:

Han salido de Barcelona para Buenos Aires cuatro frailes carmelitas descalzos bajo los auspicios de la señora Doña Isidora Ponce de Leon y pagado el viaje por el Gobierno Argentino. Van á fundar un convento de la reforma de la Doctora española Santa Teresa de Jesus.

Solicitud—Ayer ha circulado entre los miembros del foro una solicitud que será presentada á la Cámara de Senadores pidiendo que el Dr. D. Amancio Pardo sea nombrado en un puesto de la Administracion de Justicia, por acuerdo especial.

Mercado de importacion—De *La Revista Mercantil* de los señores Gandolfi C. Moss, reproducimos lo que sigue:

La mejora que anunciamos en nuestra última del 14 en el mercado de importacion fué gradualmente pronunciándose á pesar de haber seguido limitadas las operaciones, y á escepcion de los vinos en general, los demas artículos tienden á mejorar notablemente, y no dudamos haga esta mejora nuevos progresos á medida que se aproxima la buena estacion, en cuya época las comunicaciones con una gran parte de nuestra campaña serán mas fáciles [illegible] con falta muchos artículos de primera necesidad [illegible] no se pueden exportar, por falta absoluta de medios de transporte.

Tampoco esta quincena [illegible] nuevas suspensiones de pagos y si bien [illegible] esperamos sean los últimos golpes [illegible] crísis que hemos atravesado, el pánico [illegible] no han aun desaparecido del todo.

A propósito de las continuas quiebras, la mayor parte de las principales casas de importacion italianas, justamente alarmadas, han tenido ya varias reuniones preparatorias con el objeto de introducir algunas reformas en el actual sistema que les parece algo peligroso y basado sobre columnas de greda. Nosotros tambien reconocemos que el actual sistema de comercio de esta plaza no nos parece conforme al moderno progreso y á las fáciles comunicaciones ventajosamente introducidas en estos últimos tiempos que nos ponen casi en las mismas condiciones de los mercados de ultramar, y por consiguiente se ha creado una casi necesidad el acercarse á aquellas costumbres.

Una sabia reforma bien estudiada y aplicada á debido tiempo no haria sino traer mas tarde grandes ventajas al comercio en general y especialmente para aquellas de los mercados que con nosotros están ligados con intereses de suma importancia, los cuales tendrán mas garantía.

El mercado monetario sigue las mismas oscilaciones de la quincena pasada, tiende á mejorar.

[illegible]—Los vinos tintos de España en pipas se mantuvieron encalmados y con nuevas bajas por las marcas secundarias, sosteniéndose las marcas Oller y Pujol, las cuales faltan.

El vino seco sigue demandado y de [illegible] colocacion á los precios de nuestra revista. Aceite en latas sin variaciones bien tenidas las buenas clases. El [illegible] mas sostenido por falta de depósito y de venta fácil á ps. 100. La Pasa de Málaga sostenida y de Real venta á ps. 90 la clase superior. Los garbanzos sin variaciones, habiéndose realizado el resto por [illegible].

La sal de Cádiz con nuevas subas, almendras peladas y con cáscara demandadas y sin existencia [illegible] las avellanas buenas.

[illegible]—La Pasa Centrazza se [illegible] encalmado y con [illegible] á nuevas bajas. La [illegible] estrazilla [illegible] tambien encalmada y con pequeñas bajas [illegible].

[illegible] algunas operacion sin [illegible] precios. Los [illegible] gozaron [illegible] por encontrarse [illegible] sin existencia, precio [illegible] nominal ps. 92. El [illegible] sufrió nuevas variaciones [illegible] de la quincena quedaba sosteniendo [illegible] en seguida á ps. [illegible] ps. 16, precio que cierra [illegible] Los Vermouths [illegible] de Asti en general siguieron en una [illegible] los [illegible] tanto lo [illegible] De Medici [illegible] regulares operaciones al [illegible].

[illegible]—En azúcares refinados tenemos tambien [illegible] pocas transacciones á señalar [illegible] de nuestra plaza siguiendo precios [illegible].

[illegible] Burdeos [illegible] nuevas é importantes bajas, las que parece [illegible].

[illegible]—En azúcares holandeses [illegible] tenido algun movimiento á [illegible] precios de nuestra [illegible] á Montevideo [illegible] 1945 barricas que probablemente pasarán a nuestro mercado y podrá sostener buenos precios. Los azúcares Pernambucos sostenidos y con nuevas tendencias de aumento por parte de los tenedores.

Los del Habana faltan totalmente y son demandados. La casa [illegible] del Brasil como del Habana sin existencia y con demanda á precios de favor. El arroz de India falta la buena clase, la que obtendría buenos precios. El café Brasil cierra debil y con un stock mas bien importante. El aguardiente es sostenido [illegible]. La fariña [illegible] falta totalmente. Kerosene muy abundante y bateros bajas.

Por lo demas nos referimos á nuestras notas de venta detallada.

Colegio Nacional—Los cursos públicos de esta semana [illegible] de la noche, serán [illegible].

[illegible]—Martes 1º de Setiembre. [illegible] influencia. Cajas [illegible] Dr. [illegible]

[illegible]

Aduana del Rosario—Parece que en la Aduana [illegible] se notan las [illegible] de propagandas [illegible] administracion [illegible].

El [illegible] lenguage [illegible] en intrigas [illegible] contra [illegible] Ad ministrador.

Apesar de esto, la prensa de Santa Fé [illegible] contra de los trabajos [illegible] reputacion de [illegible] el empleado [illegible] frente de la Aduana del Rosario [illegible] República [illegible] sus deberes [illegible].

Suceso sangriento—En una carta se [illegible] los siguientes sucesos [illegible] comentarios.

[illegible] algunos choques entre paraguayos y brasileros [illegible] de cierta desórden en un baile [illegible] Asuncion.

Concurrieron fuerzas armadas brasileras y paraguayas, hubo tres muertos de los primeros y tres de los segundos, y [illegible] heridos de uno y otra parte.

Este conflicto se produjo en el mercado del Puerto.

Tambien tuvo lugar otro [illegible] por los lados de San Roque hácia la Recoleta, resultando varios heridos.

Encorazado «Brasil»—Ayer ha fondeado en la rada esterior el encorazado *Brasil*, que viene á servir de estacion naval en las aguas del Plata.

El *Brasil* es un gran navío, que tiene á su bordo una numerosa tripulacion.

Viene á las órdenes del Comandante Pervacio da Costa, Capitan de mar y tierra en el Imperio.

La [illegible] del buque bajo á tierra á conocer la ciudad.

Enfermedad—El Gral. Don Emilio Mitre se encuentra en estos momentos, gravemente enfermo.

Aniversario—El domingo hizo 17 años que tuvo lugar en Buenos Aires la inauguracion de la primera via férrea que se estableció en el país.

Nos referimos al Ferro Carril del Oeste.

El 30 de Agosto del 1857 tuvo lugar ese grandioso acontecimiento.

Entónces el camino de fierro solo iba hasta la Floresta.

Con motivo de ser el aniversario, en la Estacion central hubo un banquete.

Concurrieron varias bandas de música, y todo el edificio habia sido embanderado.

Recorrió tambien el camino hasta el *once de Setiembre* la célebre máquina «La Porteña», toda ella empavezada.

El silbato de esta locomotora, fué el que por primera vez se hizo oir en las vecindades de la línea.

Reunion politica—Tuvo lugar una antenoche á la que concurrieron numerosos miembros del círculo oficial.

Se trató de levantar un candidato para futuro Gobernador de Buenos Aires y todos proclamaron al Dr. D. Adolfo Alsina.

Algunos pretendieron oponer la candidatura del Dr. Dardo Rocha; pero estos fueron llamados al órden por los demas.

Esplotacion de un Ferro-carril—Tenemos á la vista un estado demostrativo del producto y gastos de la via del Oeste y de la del Ramal á Lobos por el primer semestre del presente año.

Por él se ve que la esplotacion del Ferro-Carril del Oeste ha dado una utilidad líquida de pesos 6.430,020, y la del Ramal á Lobos pesos 102,802, segun queda comprobada, por el saldo que arrojan estas cuentas hasta el 30 de Junio último.

Si se hace la comparacion de este semestre con el del año ppdo., que ascendió á pesos 3.300,000 para la línea principal, y á pesos 236,316 para la del Ramal á Lobos; se obtiene un aumento de ps. 3.162,013 para la primera y una disminucion de pesos 133,407 para la segunda; los que resumidos dan un acrecentamiento de 3.028,506 m/c.

La relacion del producido de la línea del Oeste con su capital, que el 31 de Diciembre de 1873 quedó fijado en pesos 144,341,848 4 m/c, es de pesos 4, 46 p. $ en el semestre indicado, ó sea un 8, 92 p. $ anual; y la de los gastos pesos 7.937,156, con el producido, es de pesos 55, 12 p. $

Quedando fijado el capital del Ramal Lobos, para el semestre mencionado, en pesos 23.121,693 7 siendo el líquido producto de pesos 102,809 representa un interés en el semestre de 0, 44 p. $ sobre el capital igual á 0, 88 p. $ al año.

Siendo los gastos de $ 1.249,585 y el producto de $ 1.352,391, resulta que la relacion entre una y otra cantidad es de $ 92. 32 p. $.

[illegible] correspondencia [illegible] gastos extraordinarios [illegible] por otra de [illegible].

La esplotacion del Ramal á la Consolacion [illegible] por cuenta de la Municipalidad [illegible] cuenta el valor de los trenes que [illegible] y habiendo ascendido sus gastos [illegible] deja por consiguiente una utilidad [illegible] para la Empresa que se pasará al crédito de las Ganancias y Pérdidas.

Cuerpo de vigilantes—He aquí algunos datos suministrados por la Policía, sobre el personal de este cuerpo:

	Personal
Fuerza efectiva	1620
Guardias de la Penitenciaria	33
Idem en el Depósito	23
Idem en el H. Gral. de Hombres	11
Idem en Mercedes	21
Idem en San Nicolás	24
Idem en el Parque de Artillería	15
Asilo de Inválidos	4
Comisarias, tabladas, mercados	857
Oficiales	15
Servicio de calles	407
Idem diversos	237
Compañía de bomberos	236
En comision	76
Idem á Chacabuco	21
Enfermos	20
Total de destinos	1606

Este personal está compuesto de seis brigadas, 104 sargentos 1º, 360 sargentos 2º, 256 cabos 1º, 250 cabos 2º, 24 bomberos, 81 trompas, 3463 vigilantes.

En cuanto á su armamento y equipo, hé aquí los datos que á él se refieren:

	Servicio	Depósito	Total
Fusiles	600	477	1077
[illegible]	227	200	427
[illegible]	150	23	173
Machetes	1200	[illegible]	1200
Monturas de caballería	150	100	250
Idem id infantería	432	432	864
Monturas	229	21	250

Notable concierto—El que tuvo lugar el domingo en los salones del Sr. Mongulliot, fué notable por la numerosa concurrencia que asistió á él, así como por la ejecucion de diferentes piezas de música por aficionados que fueron muy aplaudidos.

Conversacion telegráfica—Hé aquí un documento de interés sobre el servicio telegráfico de la Provincia:

BUENOS AIRES, *24 de Agosto de 1874.*

Sr. Presidente del Directorio del Ferro-Carril del Oeste.

La ley sobre Telégrafos que se está discutiendo actualmente en el Congreso, contiene un capítulo en el que se trata de la locacion, por un tiempo especificado, de los alambres telegráficos á particulares, con el motivo de proporcionar un modo mas rápido y conveniente para un cambio de ideas entre dos personas, que el que ofrece el sistema usual de telégramas escritos y entregados á domicilio.

Deseando que se estienda lo mas posible la esfera de utilidad de nuestra línea y viendo en esta idea un elemento posible de progreso para el servicio, vengo á pedir la autorizacion del Directorio que vd. preside, para hacer un esperimento en la direccion indicada, poniendo á disposicion del público uno de los alambres, para que dos personas puedan comunicarse directamente entre aquí y el Rosario bajo las condiciones siguientes:

La Administracion alquilará un hilo entre Buenos Aires y Rosario á la persona que lo solicitase para conferenciar con otra persona entre estas dos ciudades.

La locacion se hará á cualquier hora del dia mediante la retribucion de 100 $ m/c por los primeros diez minutos y 50 $ m/c por cada cinco minutos mas, no admitiéndose menor fraccion de tiempo que esa.—Si las necesidades del servicio así lo exigiesen se suspenderia la locacion despues de los primeros veinte minutos.—Se dará á cada interesado una copia de todas las observaciones que en el curso de la conferencia le hubiesen sido dirigidas por su corresponsal.

La persona q' deseare servirse de la línea en estas condiciones deberá mandar un telégrama con contestacion paga á la persona con quien quisiere conferenciar, fijando la hora en que debe tener lugar, ó invitándole á especificarla.—Al hacerlo depositará la cantidad de 100 $ m/c, los cuales le serán devueltos, si por alguna circunstancia no tuviese lugar la conferencia.—Tambien se responsabilizará esa persona por la cantidad que importase el escedente en el tiempo empleado.

En las oficinas se avisará mútuamente la presencia de las partes interesadas, debiendo poner el hilo á su disposicion desde ese momento.

He creido conveniente limitar por ahora esta facultad á los dos puntos principales de la línea, pudiendo así erigirla libre de toda clase de trabas, para ver si la aceptacion que recibe en estos centros comerciales será tal que nos induzca á estenderla en seguida á las demas oficinas entre sí.—El término de 20 minutos que he señalado como el máximun facultativo, no podrá causar inconvenientes para el servicio general en las condiciones actuales del movimiento, como tampoco no les causará la interrupcion de la comunicacion en el acto de ser pedida.

Con la esperanza de que esta innovacion merecerá la aprobacion del Directorio, me suscribo de V. A. y S. S.

(Firmado) — L. B. Train

Agosto 28 de 1874.

Autorízase al Administrador del telégrafo del Estado, para hacer la locacion que propone, por via de ensayo, y bajo las condiciones que espresa; publíquese y pase al Administrador á sus efectos.

Guerra á la prensa—Hasta la fecha las siguientes oficinas parece que se han puesto de acuerdo, para hacer una guerra decidida á la prensa diaria, no permitiendo á sus agentes, tomar datos sobre las resoluciones que por ellas se espidan:

En la Administracion Nacional.
El Ministerio del Interior.
El Ministerio del Culto.
El Ministerio de Hacienda.
En la Administracion Provincial.
El Departamento de Policía.

En la Municipalidad la prohibicion es tal que no se permite tomar dato alguno, ni siquiera sobre el número de defunciones ocurridas en el mes, pero esta [illegible] solo está en vigencia para los agentes de los diarios independientes y para aquellos que no siguen las inspiraciones del bando oficial.

Prohibicion—Damos á continuacion un decreto espedido últimamente por el Ministerio de Hacienda Nacional prohibiendo la introduccion de parras.

BUENOS AIRES, *Agosto 28 de 1874.*

Conforme con las indicaciones del Departamento de Agricultura, á fin de tomar las precauciones convenientes para evitar que se introduzca en el país la enfermedad actualmente asola los viñedos en Francia, y habiendo espresado verbalmente el Gefe de dicho Departamento que bastaría por ahora prohibir la introduccion de parras.

El Presidente de la República

DECRETA:

Art. 1º Queda prohibida la introduccion á la República de las plantas de parras, procedentes de puertos estrangeros.

Art. 2º Queda igualmente prohibida la introduccion de toda especie de plantas, sino acredita el introductor que en el país de su procedencia no existe la enfermedad denominada *Phylloxera vastatrix*. Pasando tres meses solo se admitirá para la comprobacion de que espresa este artículo, el certificado del Cónsul argentino en el punto de procedencia.

Art. 3º El Departamento de Agricultura avisará este ministerio la oportunidad en que juzgue conveniente la derogacion de este decreto.

Art. 4º Comuníquese, etc.

SARMIENTO
Juan C. Albarracin

Falta de alumbrado—El comisario de la seccion 13, ha puesto en conocimiento del Sr. Gefe de Policía que en las calles que comprende esa seccion, no se encienden los faroles del alumbrado público, de manera que todas las noches están completamente á oscuras.

Puente del pasage—Se ha dado órden á la oficina de Ingenieros Nacionales de proceder á la reconstruccion del puente del rio *Pasage*.

Con este objeto la Tesorería Nacional ha entregado á esa oficina la suma de seis mil pesos fuertes.

Pronto talvez se le llevará el agua y la misma oficina pedirá dinero para reconstruirlo.

Llegada—Ayer regresó de Entre-Rios el Sr. Diputado D. Martin Ruiz Moreno, que se ausentó para aquel punto con permiso de la Cámara.

Suceso en el mar—El viérnes á la tarde entró al puerto de Montevideo procedente de Liverpool y con destino á Valparaiso la fragata inglesa *Renore*, teniendo que arribar á ese puerto para desembarcar el contramaestre que fué herido de seis puñaladas por un marinero durante la travesía.

Ese mismo dia fué bajado por la capitanía del puerto á pedido del capitan, el malhechor y otro marinero cómplice en el suceso.

De las seis heridas que recibió aquel infeliz, una es de bastante gravedad.

Interrupcion—El dia 22 á las ocho de la noche se interrumpió la línea telegráfica Platino-Brasilera entre Fray-Bentos y Paysandú.

El 23 de madrugada se pusieron en movimiento para revisar la línea los guarda-hilos de la compañía, los que, apesar de haber recorrido dos veces muy escrupulosamente la línea no pudieron encontrar la falta que se notaba.

El 27 de mañana recien pudo funcionar la línea entre aquellos dos puntos, pero por muy cortos intérvalos, pues la falta se presentaba en aquel entónces intermitente.

El «Illimani»—Los agentes de la Compañía del Pacífico han recibido un telégrama de Valparaiso, avisándoles que el vapor *Illimani*, que debía salir de Coronel el dia 21 del corriente, fué detenido en aquel puerto hasta el 24; de modo que está tres dias atrasado en su salida.

Apesar de este contratiempo se espera al *Illimani* antes del 2 de Setiembre.

El «Hipparchus»—El 28 de Agosto llegó á Rio Janeiro el paquete inglés *Hipparchus*.

El 29 siguió viage para el Rio de la Plata.

El Lacydon—Procedente de Buenos Aires llegó á Lóndres el 29 de Agosto el vapor paquete inglés *Lacydon*.

El «Tiber»—El veintiocho del pasado llegó á Lisboa, el paquete inglés *Tiber*, procedente del Rio de la Plata.

En el mismo dia continuó su viage con destino á Southampton.

Mercado monetario—Reproducimos de *La Revista Mercantil* de los Sres. Ramis y Piotranera las líneas que siguen:

El mercado monetario sigue mejorando; la posicion es mas favorable que en la quincena anterior, el crédito mas dilatado, la plaza mas desahogada, los descuentos mas fáciles, y el bienestar mas general. Las firmas que gozan de justa estimacion en plaza son bien acojidas en los Bancos particulares al 10 p $ de descuento, y se efectuaron algunos negocios de importancia al 9 p $. El Banco de la Provincia se muestra siempre muy liberal, la tasa de su descuento queda por ahora al 8 p $.

La exportacion ha estado mucho mas animada que en la quincena anterior, las noticias halagüeñas que nos llegan de los mercados importantes de Europa, anunciando la firmeza de precios en nuestros productos, ha producido una animacion notable en el ramo, y la existencia ha quedado muy reducida.

Los negocios en cambios han presentado tambien una animacion mayor que en el mes pasado; sobre